



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Informe Financiero *Primer Trimestre*

CONTENIDO

PRÓLOGO	4
MARCO JURÍDICO	7
I INFORMACIÓN CONTABLE	11
I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES	14
I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	16
I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	18
I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	20
I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	22
I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	24
I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	26
I.7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	28
I.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	30
I.9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	100
I.10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	102
II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	118
II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	119
II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	120
II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEVENGADOS	122
II.1.c ANÁLISIS DE INGRESOS.....	147
II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	153
II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO	154
II.2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	163
II.2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	167
II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES	170
II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	189
II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN.....	216
II.5 INTERESES DE LA DEUDA	218

CONTENIDO

III	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	220
III.1	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	221
III.2	FONDO Y RAMO	223
III.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	225
III.4	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	228
IV	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	230
IV.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO	231
IV.2	INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	233
IV.3	INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.....	235
IV.4	BALANCE PRESUPUESTARIO	237
IV.5	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.....	239
IV.6	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	241
IV.7	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	244
IV.8	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	247
IV.9	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES	249
IV.10	PROYECCIONES DE INGRESOS	251
IV.11	PROYECCIONES DE EGRESOS	253
IV.12	RESULTADO DE INGRESOS	255
IV.13	RESULTADO DE EGRESOS	257
V	NORMAS DE TRANSPARENCIA	259
V.1	TRANSPARENCIA TITULO V LGCG	260



Informe Financiero
Enero - Marzo



Prólogo

PRÓLOGO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026, artículo 62 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el Informe correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- ❖ Información Contable
- ❖ Información Presupuestaria
- ❖ Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este Informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.

En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2025, que no fueron ejercidos y que se

incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2026.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.



Marco jurídico

MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento de conformidad con lo que señalan los siguientes ordenamientos:

- ❖ Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2026; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 9 de diciembre de 2025.
- ❖ Artículo 62, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 9 de diciembre de 2025.
- ❖ Artículo 19, fracciones XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de enero de 2025.
- ❖ Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024.
- ❖ Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;
- ❖ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 29 de marzo de 2019; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2023.

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024;
- ❖ Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 05 de agosto de 2016; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;
- ❖ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- ❖ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 07 de diciembre de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 11 de junio de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.

- ❖ Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024; y
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024.

I. Información contable



I. 1 Estado de situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
al 31 de marzo del año 2026

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2026	2025	CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,465,295,373.38	4,543,335,576.94	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,657,384,997.86	2,443,159,761.71
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,124,869,846.50	4,478,248,759.31	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,012,500,000.37	1,612,500,000.02
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	541,078,872.78	276,063,151.62	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	571,300,733.65	514,100,234.82
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	486,820.21	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	258,900,152.42	240,779,886.58
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	21,200,500.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	7,152,931,412.87	9,298,134,308.08	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	976,561,560.76	3,059,451,292.50
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	7,476,647,445.06	7,869,991,175.63
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	36,180,887,141.12	28,320,023,122.15	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	180,010,314.50	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,426,786,349.88	52,317,163,495.82	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	5,210,167,127.62	4,865,813,701.61	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	19,422,977,953.41	20,166,579,749.68
ACTIVOS INTANGIBLES	197,350,440.20	184,847,749.47	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	- 2,532,381,022.95	- 1,888,501,648.44	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	32,457,644.67	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	19,422,977,953.41	20,166,579,750
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVO	26,899,625,398.47	28,036,570,925.31
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	107,695,277,995.04	84,011,814,379.78	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVO	114,848,209,407.91	93,309,948,687.86	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	45,589,707,121.63	37,802,796,956.68
			APORTACIONES	45,537,267,589.93	37,751,545,886.70
			DONACIONES DE CAPITAL	43,268,013.74	42,079,552.02
			ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,171,517.96	9,171,517.96
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	42,358,876,887.81	27,470,580,805.87
			RESULTADO DEL EJERCICIO (A HORRO/ DESA HORRO)	4,157,480,812.02	3,167,093,784.56
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	22,598,804,059.71	18,927,630,377.64
			REVALÚOS	36,479,168,070.42	26,367,937,776.28
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 20,876,576,054.34	- 20,992,081,132.61
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	87,948,584,009.44	65,273,377,762.55
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	114,848,209,407.91	93,309,948,687.86

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 30 de abril del 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor”



I. 2 Estado de actividades



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Estado de Actividades

Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	2,744,132,573.95	2,630,144,174.11
Impuestos	1,194,548,195.41	1,189,480,594.20
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones De Mejoras	1,915,535.89	127,959.92
Derechos	1,460,526,765.08	1,357,025,678.94
Productos	48,602,852.78	72,454,753.40
Aprovechamientos	38,539,224.79	4,817,367.31
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	0.00	6,237,820.34
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	26,059,197,241.27	23,558,447,562.83
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones	26,059,197,241.27	23,558,447,562.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-189,668.62	1,821,449.97
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	0.00	0.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencias	0.00	0.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	-189,668.62	1,821,449.97
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	28,803,140,146.60	26,190,413,186.91
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,307,795,109.57	10,290,539,216.36
Servicios Personales	9,550,493,656.33	8,827,199,322.65
Materiales Y Suministros	301,707,621.17	164,149,858.48
Servicios Generales	1,455,593,832.07	1,299,190,035.23
TRANSFRENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,886,502,491.98	7,628,669,242.68
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	3,493,529,533.31	3,337,592,445.34
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	4,236,938,113.97	4,025,710,373.91
Subsidios Y Subvenciones	40,334,002.47	39,539,493.78
Ayudas Sociales	47,239,909.56	111,353,988.53
Pensiones Y Jubilaciones	171,575.04	189,518.49
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	27,216,533.20	113,713,226.00
Transferencias A La Seguridad Social	41,072,824.43	570,196.63
Donativos	0.00	0.00
Transferencias Al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,820,547,343.71	4,410,771,954.43
Participaciones	2,681,004,247.35	2,477,851,576.80
Aportaciones	2,088,289,371.00	1,927,983,016.00
Convenios	51,253,725.36	4,937,361.63
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	448,121,249.84	593,154,895.37
Intereses De La Deuda Publica	447,442,944.63	592,413,634.31
Comisiones De La Deuda Publica	0.00	388.60
Gastos De La Deuda Publica	678,305.21	740,872.46
Costos Por Cobertura	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	182,693,139.48	100,184,093.51
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	182,524,625.54	99,812,821.84
Provisiones	0.00	0.00
Disminucion De Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	168,513.94	371,271.67
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
Inversion Publica No Capitalizable	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	24,645,659,334.58	23,023,319,402.35
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,157,480,812.02	3,167,093,784.56

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 30 de abril del 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 3 Estado de variación en la hacienda pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	43,261,714,501.65				43,261,714,501.65
Aportaciones	43,209,274,969.95				43,209,274,969.95
Donaciones de Capital	43,268,013.74				43,268,013.74
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	9,171,517.96				9,171,517.96
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		33,436,138,070.79	3,932,262,523.72		37,368,400,594.51
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,932,262,523.72		3,932,262,523.72
Resultados de Ejercicios Anteriores		17,889,342,439.83			17,889,342,439.83
Revalúos		36,479,168,070.42			36,479,168,070.42
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-20,932,372,439.46			-20,932,372,439.46
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025		0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	43,261,714,501.65	33,436,138,070.79	3,932,262,523.72	0.00	80,630,115,096.16
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2026	2,327,992,619.98				2,327,992,619.98
Aportaciones	2,327,992,619.98				2,327,992,619.98
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2026		4,709,461,619.88	281,014,673.42		4,990,476,293.30
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			4,157,480,812.02		4,157,480,812.02
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,709,461,619.88	-3,932,262,523.72		777,199,096.16
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			55,796,385.12		55,796,385.12
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2026				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2026	45,589,707,121.63	38,145,599,690.67	4,213,277,197.14	0.00	87,948,584,009.44

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 30 de abril de 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 4 Estado de cambios en la situación financiera

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	
	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	3,075,298,490.88	24,613,559,210.93
ACTIVO CIRCULANTE	2,431,419,116.37	286,216,221.16
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	78,040,203.56	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,353,378,912.81	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	265,015,721.16
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	21,200,500.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	643,879,374.51	24,327,342,989.77
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	7,860,864,018.97
DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	16,109,622,854.06
BIENES MUEBLES	0.00	344,353,426.01
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	12,502,690.73
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	643,879,374.51	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	1,689,546,001.17	2,826,491,528.01
PASIVO CIRCULANTE	1,689,546,001.17	2,082,889,731.74
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,214,225,236.15	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	400,000,000.35	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	57,200,498.83	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	18,120,265.84	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	2,082,889,731.74
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	743,601,796.27
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	743,601,796.27
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	22,675,206,246.89	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,786,910,164.95	0.00
APORTACIONES	7,785,721,703.23	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	1,188,461.72	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	14,888,296,081.94	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	990,387,027.46	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,671,173,682.07	0.00
REVALUOS	10,111,230,294.14	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	115,505,078.27	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 30 de abril de 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 5 Estado analítico del activo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado Analítico del Activo
Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	93,064,238,857.59	217,374,134,822.61	198,158,863,184.01	114,848,209,407.91	21,538,260,720.05
ACTIVO CIRCULANTE	9,298,134,308.08	175,233,104,139.26	177,378,307,034.00	7,152,931,412.87	-2,145,202,895.21
Efectivo y Equivalentes	4,543,335,576.94	130,242,037,979.15	130,320,078,182.71	4,465,295,373.38	-78,040,203.56
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,478,248,759.31	44,475,501,732.42	46,828,880,645.23	2,124,869,846.50	-2,353,378,912.81
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	276,063,151.62	491,217,680.69	226,201,959.06	541,078,872.78	265,015,721.16
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	486,820.21	1,599,207.00	1,599,207.00	486,820.21	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	22,747,540.00	1,547,040.00	21,200,500.00	21,200,500.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	83,766,104,549.51	42,141,030,683.35	20,780,556,150.01	107,695,277,995.04	23,683,463,615.26
Inversiones Financieras a Largo Plazo	28,320,023,122.15	25,345,738,641.03	17,484,874,622.06	36,180,887,141.12	7,860,864,018.97
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	0.00	0.00	180,010,314.50	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	52,317,163,495.82	18,832,581,499.48	2,722,958,645.42	68,426,786,349.88	16,109,622,854.06
Bienes Muebles	4,865,813,701.61	416,293,815.58	71,940,389.57	5,210,167,127.62	344,353,426.01
Activos Intangibles	184,847,749.47	12,733,361.53	230,670.80	197,350,440.20	12,502,690.73
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,888,501,648.44	963,048.54	644,842,423.65	-2,532,381,022.95	-643,879,374.51
Activos Diferidos	32,457,644.67	0.00	0.00	32,457,644.67	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 30 de abril de 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 6 Estado de flujos de efectivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1o. de enero al 30 de marzo del año 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	28,803,140,146.60	26,190,413,186.91
Impuestos	1,194,548,195.41	1,189,480,594.20
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	1,915,535.89	127,959.92
Derechos	1,460,526,765.08	1,357,025,678.94
Productos	48,602,852.78	72,454,753.40
Aprovechamientos	38,539,224.79	4,817,367.31
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	6,237,820.34
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	26,059,197,241.27	23,558,447,562.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	-189,668.62	1,821,449.97
APLICACION	24,645,659,334.58	23,023,319,402.35
Servicios Personales	9,550,493,656.33	8,827,199,322.65
Materiales y Suministros	301,707,621.17	164,149,858.48
Servicios Generales	1,455,593,832.07	1,299,190,035.23
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,493,529,533.31	3,337,592,445.34
Transferencias al resto del Sector Público	4,236,938,113.97	4,025,710,373.91
Subsidios y Subvenciones	40,334,002.47	39,539,493.78
Ayudas Sociales	47,239,909.56	111,353,988.53
Pensionamientos y Jubilaciones	171,575.04	189,518.49
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	27,216,533.20	113,713,226.00
Transferencias a la Seguridad Social	41,072,824.43	570,196.63
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	2,681,004,247.35	2,477,851,576.80
Aportaciones	2,088,289,371.00	1,927,983,016.00
Convenios	51,253,725.36	4,937,361.63
Otras Aplicaciones de Operación	630,814,389.32	693,338,988.88
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	4,157,480,812.02	3,167,093,784.56
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0.00	125,163,227.62
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	125,163,227.62
APLICACION	2,750,655,503.64	470,633,880.41
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,356,009.46	463,891,857.30
Bienes Muebles	3,699,073.76	6,742,023.11
Otros Orígenes de Inversión	2,341,600,420.42	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-2,750,655,503.64	-345,470,652.79
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	2,195,585,402.70	999,266,593.16
Endeudamiento neto	0.00	999,266,593.16
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	2,195,585,402.70	0.00
APLICACION	1,407,892,610.80	1,765,493,164.25
Servicios de la Deuda	448,121,249.84	593,154,895.37
Interno	959,771,360.96	165,693,707.45
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	1,006,644,561.43
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	787,692,791.90	-766,226,571.09
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,194,518,100.28	2,055,396,560.68
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,270,777,273.10	2,487,939,016.26
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,465,295,373.38	4,543,335,576.94

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros


Morelia, Michoacán, 30 de abril de 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



**I. 6. a Conciliación de
ingresos presupuestal
y contable**

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026 (Cifras en Pesos)	
CONCEPTO	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	28,803,140,146.60
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	28,803,140,146.60



**I. 6. b Conciliación de
egresos presupuestal y
contable**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026
(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios	25,832,276,422
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,369,461,509
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	67,031
2.2 Materiales y suministros	0
2.3 Mobiliario y equipo de administración	2,618,819
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	591,424
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	488,131
2.9 Activos biológicos	700
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	568,034
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	405,356,009
2.13 Obra pública en bienes propios	0
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	959,771,361
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Mas gastos contables no presupuestales	182,844,421
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	182,254,626
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	168,514
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	421,282
4. Total de Gastos Contables	24,645,659,335



I. 7 Informe sobre pasivos contingentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
PASIVO CONTINGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS Y PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avales Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avales Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones No Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demandas Judiciales en Proceso de Resolucion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resolucion de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficinas correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS A DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EJ/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	E.J./SEDRUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJSEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACCDT/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOH-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA/437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SESESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DACL/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSPMO/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
S/N	SFA.SF.DCG.1705.2025	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
S/N	SFA.SF.DCG.2009.2024	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



I. 8 Notas a los estados financieros

Gobierno del Estado de Michoacán.

Notas a los Estados Financieros.

Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026.

(Pesos)

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2024.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación, siendo Michoacán uno de los primeros en aceptar el modelo federal. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política. En 1861 se adoptó el nombre de Michoacán de Ocampo, en honor a Melchor Ocampo.

Con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, vigente a la fecha, se mantiene el estatus de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo como parte de la Federación de Estados Unidos Mexicanos.

El 07,10,14,17,21,24 y 28 de febrero, así como el 03,07,10 y 14 de marzo de 1918 se publica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la cual sigue vigente a la fecha.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital, siendo su última reforma el día 01 de agosto de 2025.

2.- Panorama económico y financiero

De acuerdo con el informe del cuarto trimestre publicado por el Banco de México (BANXICO)¹ el día 26 de febrero del 2026 en el cual expone que la economía global continúa creciendo a un ritmo moderado, aunque en un entorno de elevada incertidumbre derivada de tensiones geopolíticas, políticas monetarias restrictivas y una desaceleración en diversas economías avanzadas, lo que ha mantenido condiciones financieras más estrictas y ha limitado el dinamismo de la inversión a nivel internacional. En este contexto, México no ha sido ajeno a dichos efectos, ya que, si bien se observó un mejor desempeño económico hacia el cierre de 2025, en el balance general del año predominó una desaceleración, asociada principalmente a la debilidad de la demanda interna, en especial de la inversión, así como a un entorno externo menos favorable.

En materia de inflación, el informe destaca que esta ha continuado disminuyendo de manera gradual, aunque aún se mantiene por encima del objetivo del 3%, mostrando una trayectoria más persistente en su componente subyacente, particularmente en el sector servicios. Debido a ello, el proceso de convergencia hacia la meta se ha extendido, estimándose ahora que se alcanzará hasta 2027, lo que refleja mayores retos en el control de las presiones inflacionarias.

Ante este panorama, la política monetaria se ha mantenido en una postura restrictiva, con el propósito de asegurar una reducción sostenida de la inflación. El banco central ha reiterado que cualquier ajuste en la tasa de interés dependerá del comportamiento de la inflación y de los riesgos que enfrente la economía, por lo que, aunque podrían presentarse reducciones graduales en el futuro, estas estarán condicionadas a que se consolide una tendencia clara hacia la estabilidad de precios.

En cuanto a las perspectivas, se prevé que la economía mexicana registre un crecimiento moderado en 2026, dentro de un entorno aún incierto y sujeto a diversos riesgos, como la persistencia de condiciones financieras

¹ <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B2630AEA1-9142-A3C2-C9E2-F70CE6FBA170%7D.pdf>

restrictivas, la volatilidad internacional y la debilidad de algunos componentes de la demanda interna. No obstante, también existen factores que podrían impulsar la actividad económica, como la relocalización de cadenas productivas y la solidez macroeconómica del país.

En conjunto, se concluye que la economía mexicana enfrenta un escenario complejo en el que coexisten avances en la reducción de la inflación con desafíos importantes en materia de crecimiento, por lo que resulta fundamental mantener una política monetaria prudente y consistente que permita consolidar la estabilidad de precios y sentar las bases para un crecimiento sostenido en el mediano plazo.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)² elaborado por el INEGI muestra que durante el cuarto trimestre de 2025 la actividad económica en el estado estuvo determinado por el desempeño diferenciado de los tres grandes sectores productivos, observándose que las actividades primarias, relacionadas con la agricultura, ganadería y pesca, registraron un comportamiento débil e incluso con posibles caídas, situación que impactó negativamente en el crecimiento total debido a la alta relevancia de este sector en la estructura económica de la entidad, siendo además un sector altamente vulnerable a factores externos como las condiciones climáticas, la variabilidad en la producción agrícola y las fluctuaciones en los mercados de exportación. Por su parte, las actividades secundarias, que comprenden la industria, la manufactura, la construcción y la generación de energía, mostraron un desempeño mixto y con pérdida de dinamismo en comparación con el trimestre previo, lo que indica que no lograron consolidarse como un motor sostenido de crecimiento, evidenciando limitaciones estructurales en el desarrollo industrial del estado.

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/itae/itae2026_04_Mich.pdf

En términos estructurales, los resultados del ITAEE reflejan que la economía de Michoacán continúa presentando una alta dependencia del sector primario y una limitada diversificación productiva, lo que la hace más susceptible a choques externos y reduce su capacidad de generar crecimiento estable en el largo plazo, además de evidenciar la necesidad de fortalecer el sector industrial y promover mayores niveles de inversión productiva que impulsen la generación de valor agregado. Asimismo, la relevancia del sector servicios como principal soporte de la actividad económica plantea la importancia de consolidar este segmento, pero también de complementarlo con estrategias que permitan desarrollar otros sectores que contribuyan a un crecimiento más equilibrado.

En conclusión, el desempeño económico de Michoacán durante el cuarto trimestre de 2025 se caracterizó por un crecimiento moderado pero insuficiente, acompañado de una desaceleración respecto a periodos anteriores y un posicionamiento por debajo del promedio nacional, lo que pone de manifiesto los retos estructurales que enfrenta la entidad en materia de diversificación económica, fortalecimiento industrial y estabilidad en sus sectores productivos, siendo necesario impulsar políticas y estrategias que fomenten un desarrollo más equilibrado y sostenible en el mediano y largo plazo.

El reporte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)³ correspondiente al cuarto trimestre de 2025 para el estado de Michoacán, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, presenta un panorama general del comportamiento del mercado laboral en la entidad, destacando una relativa estabilidad en los principales indicadores, aunque con ciertas características estructurales que reflejan retos importantes en materia de empleo y

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/enoe/enoe2026_02_Mich.pdf

calidad laboral. Durante este periodo, la población económicamente activa en el estado se ubicó en alrededor de 2.3 millones de personas, lo que representa una proporción significativa de la población en edad de trabajar, evidenciando una participación constante en las actividades económicas. De este total, la gran mayoría se encontró ocupada, lo que derivó en una tasa de desocupación relativamente baja, cercana al 1.4 por ciento, cifra inferior al promedio nacional y que sugiere un mercado laboral con alta absorción de mano de obra, aunque no necesariamente bajo condiciones óptimas.

En cuanto a la población ocupada, el informe señala que una parte considerable se concentra en actividades del sector terciario, particularmente en comercio y servicios, lo que confirma la tendencia estructural del estado hacia este tipo de actividades económicas, seguido por el sector primario, que mantiene una participación relevante debido a la vocación agrícola de Michoacán, y en menor medida el sector secundario, que continúa mostrando una menor capacidad de generación de empleo formal. Esta distribución sectorial refleja una economía con limitada diversificación industrial y una fuerte dependencia de actividades de menor productividad relativa, lo cual incide directamente en los niveles de ingreso y en la calidad del empleo.

Por otro lado, la tasa de participación económica muestra un comportamiento estable, lo que indica que no hubo cambios significativos en la proporción de la población que busca incorporarse al mercado laboral, mientras que la población no económicamente activa se compone principalmente de estudiantes, personas dedicadas a labores del hogar y otros grupos que, por distintas razones, no participan en actividades productivas. Este equilibrio en la participación sugiere que el mercado laboral no experimentó presiones extraordinarias en términos de oferta de trabajo durante el periodo analizado.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la hacienda pública, recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico y social del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma

parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Código Civil Federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo, se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

El Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y su estructura está constituida por el Gobernador como máxima autoridad del Poder Ejecutivo y las Diversas Secretarías que se encargan de áreas específicas como educación, salud, seguridad, entre otras.

El Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y su estructura se conforma del Congreso del Estado compuesto por diputados electos por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de mayoría relativa y representación proporcional, el cual funciona por legislaturas, cada una con un periodo constitucional de tres años.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán y su estructura se encuentra integrada por un Pleno compuesto por todos los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, un Consejo del Poder Judicial que es el Órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, Salas divididas en civiles, penales y familiares, entre otras y Tribunales de Enjuiciamiento que son los encargados de los juicios orales en materia penal.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmuebles al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Salud;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas;

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones

anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa del primer trimestre de 2026, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para

el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c) . Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos

postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

Activos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan

cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG.

Pasivos:

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos.

En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	57,909		57,909	57,909	57,909	57,909
Edad máxima	94		94	94	94	94
Edad mínima	17		17	17	17	17
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	9,166		263	2,378	0	11,807
Edad máxima	107		99	103	0	107
Edad mínima	48		19	7	0	7
Edad promedio	68		61	62	0	67
Beneficiarios	0		0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.71		13.71	13.71	13.71	13.71
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	11.00%		11.00%	11.00%	11.00%	11.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%		13.00%	13.00%	13.00%	13.00%
Creimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.81%		21.74%	5.13%	NA	9.91%
Creimiento esperado de los activos (como %)	0.8208%		0.8208%	-	0.8208%	0.8208%
Edad de Jubilación o Pensión	60.65		54.13	54.95	0.00	59.36
Esperanza de vida	21.08		27.07	26.43	0.00	22.29
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	2,186,977,567.79		2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79
Nómina anual						
Activos	9,022,184,685.60		9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60
Pensionados y Jubilados	1,981,469,574.07		24,963,019.31	212,591,028.21	0.00	2,219,023,621.59
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	227,236.54		101,099.54	124,082.61	0.00	227,236.54
Mínimo	7,468.64		7,514.05	7,470.52	0.00	7,468.64
Promedio	18,014.67		7,909.70	7,449.92	0.00	15,661.78
Monto de la reserva	13,915,496,276.96		0.00	0.00	0.00	13,915,496,276.96
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,419,957,812.42		377,516,047.44	3,056,109,548.79	244,977,287.20	30,098,560,695.84
Generación actual	109,795,738,763.19		2,025,215,744.87	5,929,867,809.63	1,756,735,988.29	119,507,558,305.97
Generaciones futuras	102,146,173,541.21		6,693,190,821.26	11,678,298,342.78	3,714,117,271.34	124,231,779,976.59
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	11,926,621,035.69		210,375,692.80	786,784,117.27	175,263,763.71	13,099,044,609.47
Generaciones futuras	32,633,995,411.60		2,138,362,612.89	3,731,021,156.46	1,186,598,399.03	39,689,977,579.98
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	14,095,097,587.63		248,625,818.76	929,835,774.96	207,129,902.57	15,480,689,083.92
Generaciones futuras	38,567,449,122.80		2,527,155,815.23	4,409,388,639.45	1,402,343,562.49	46,906,337,139.97
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(96,278,481,675.33)		(1,943,730,280.75)	(7,269,357,466.18)	(1,619,319,609.20)	(107,110,889,031.46)
Generaciones futuras	(30,944,729,006.81)		(2,027,672,393.14)	(3,537,888,546.87)	(1,125,175,309.82)	(37,635,465,256.64)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2037		2037	2037	2037	2037
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

f) Provisiones.

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

g) Reservas.

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

i) Reclasificaciones.

Durante el período contable, se realizaron reclasificaciones en los registros contables con el objetivo de corregir inexactitudes, imprecisiones y errores de carácter aritmético o contable identificados en la aplicación de las políticas vigentes. Asimismo, dichas reclasificaciones se efectuaron para subsanar interpretaciones inadecuadas de las transacciones y hechos económicos registrados inicialmente.

Estas acciones tuvieron como finalidad asegurar que la información presentada refleje de manera razonable y fiel la situación financiera de la entidad, así como el resultado de sus operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer el estado de la situación financiera del Estado de Michoacán, se ha dado a la tarea de realizar una depuración de saldos que

son derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores contables, destacando la depuración de cuentas bancarias inexistentes, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

a). Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un bien inmueble, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización, permuta y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, se destinara el 3% del área total del predio, la cual se escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie se regulariza a través de las donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329 y 297, para el ejercicio 2026.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.

No se realizaron inversiones en valores durante el periodo reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el periodo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.



Por Ramo Administrativo

Nº	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.
2	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
3	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
4	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
5	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
6	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
7	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
8	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
9	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
10	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
11	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS

Por Ramo Administrativo

Nº	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
12	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
13	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
14	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
15	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
16	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
17	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.

Por Disponibilidad

Fecha: **mar-26**

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	SALDO		Estado Actual
			LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	
1	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	31,580,670.14	Estado de cuenta al 31/03/2026	En operación
2	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN))	SEDECO	25,806,062.24	Estados financieros al 31/03/2026	En operación
3	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,331,496,953.28	Informe financiero al 31/03/2026	En operación
4	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,950,100,062.45	Informe financiero al 31/03/2026	En operación
5	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,637,096.50	Estados financieros al 31/03/2026	En operación y Proceso de Extinción
6	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	25,226,001.19	Estados financieros al 31/03/2026	En operación
7	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	42,915,942.00	Estados financieros al 31/03/2026	En operación
8	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	118,870,708.59	Estados financieros al 31/03/2026	En operación
9	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,487,976.89	Estado de cuenta al 31/03/2026	En operación
10	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	7,763,630.42	Estados financieros al 31/03/2026	En operación
11	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	868,420.20	Estados financieros al 31/03/2026	En operación
12	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	29,528,747.27	Estado de cuenta al 31/03/2026	En operación
13	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	14,488,153.99	Estados financieros al 31/03/2026	En operación
14	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ICTI	3,059,288.78	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
15	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	1,567,589.87	Estado de cuenta al 31/03/2026	Sin operar
16	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	1,138,291.20	Estado de cuenta al 31/03/2026	Sin operar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2026, la estimación total de ingresos fue de 107 mil 884 millones, 611 mil 261 pesos; integrado en este ejercicio por la proporción de ingresos locales estimados en un 9.54 por ciento; mientras que los ingresos federales representaron un 90.46 por ciento.

En materia de Impuestos, el Impuesto sobre Nómina representa la mayor fuente recaudatoria con el 91.92 por ciento respecto a los impuestos y un 40.02 por ciento respecto al total de ingresos propios, cerrando el primer trimestre con una recaudación de 1,098 millones 017 mil 860 pesos, lo que representa un avance de 22.27 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos, consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y público estatal.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular representó el 87.43 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales; cerrando el primer trimestre con 1,460 millones 526 mil 765 pesos lo que simboliza un 37.09 por ciento de su meta programada. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea, así como el subsidio del 10 diez por ciento al pago de derechos por concepto de refrendo anual de circulación a partir del primero de enero de 2026 y hasta el 31 de enero de 2026, con la finalidad de incentivar el cumplimiento puntual de las contribuciones en materia de derechos por transporte particular.

En materia de Productos se obtuvo un avance del 19.26 por ciento, principalmente por los rendimientos de capital y valores cerraron el primer trimestre en 48 millones, 602 mil, 853 pesos.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 5.18 por ciento respecto a lo programado por un total de 38 millones 349 mil 556 pesos al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

II. Ingresos de Fuentes Federales.

Las Participaciones Federales presentan un 25.97 por ciento de avance al primer trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2026. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 11 mil 917 millones 871 mil 067 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 28.30 por ciento por la cantidad de 12 mil 129 millones 579 mil 130 pesos; las transferencias por Convenio un 22.39 por ciento, debido a que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal presentan un avance del 27.03 por ciento respecto a lo programado en todo el ejercicio fiscal, principalmente de Incentivos de Fiscalización Concurrente, establecidos mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b) Proyección de la recaudación en el mediano plazo

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el ejercicio fiscal 2026 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo diseñado por Holt y Winters, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de enero de 2019 a septiembre del 2025, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente al ejercicio 2026, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

a) Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.

b) Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.

c) Valuación de estrategias de incorporación al padrón.

d) Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La prestación de servicios a cargo del Estado en sus funciones de derecho público, así como por el uso de bienes del dominio público del Estado que dan origen al pago de los Derechos; y la prestación de

servicios a cargo del Estado en sus funciones de derecho privado, como son los Productos; y algunos conceptos de Aprovechamientos, se incrementan en un 3.5 por ciento en sus diferentes cuotas y tarifas, respecto de las establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el año 2025, de acuerdo con la inflación promedio estimada para 2026.

Asimismo, aquellos servicios a cargo del Estado en sus funciones de derecho público o privado, cuyas cuotas estén expresadas en Unidad de Medida y Actualización, se adecuarán conforme a la inflación determinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para 2026, de acuerdo con lo señalado por el artículo 26 Inciso B) en su penúltimo y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se dio a conocer por dicho Instituto a principios del año 2026.

II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la colaboración fiscal, se determinaron con base en el monto nacional definido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que asciende a 1 billón 452 mil 365 millones ochocientos ochenta mil ochocientos noventa y cinco pesos y considerando los coeficientes de distribución observados en los últimos 5 años, en los que Michoacán tiene una participación promedio de 3.32 por ciento en el total nacional.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

Al 31 de marzo de 2026, la deuda pública del Estado de Michoacán representa el 2.38% del Producto Interno Bruto estatal estimado, a precios corrientes con año base 2018. Esta proporción refleja una tendencia generalizada a la baja en la razón deuda/PIB, que pasó de 4.09% en 2016 a 2.49% en 2025, lo que evidencia una mejora gradual en la sostenibilidad fiscal de la entidad.

Esta reducción obedece tanto a un crecimiento económico superior al ritmo de endeudamiento, como a la aplicación de una política financiera responsable orientada al control del saldo de la deuda. Además, el Estado ha mantenido sus indicadores dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

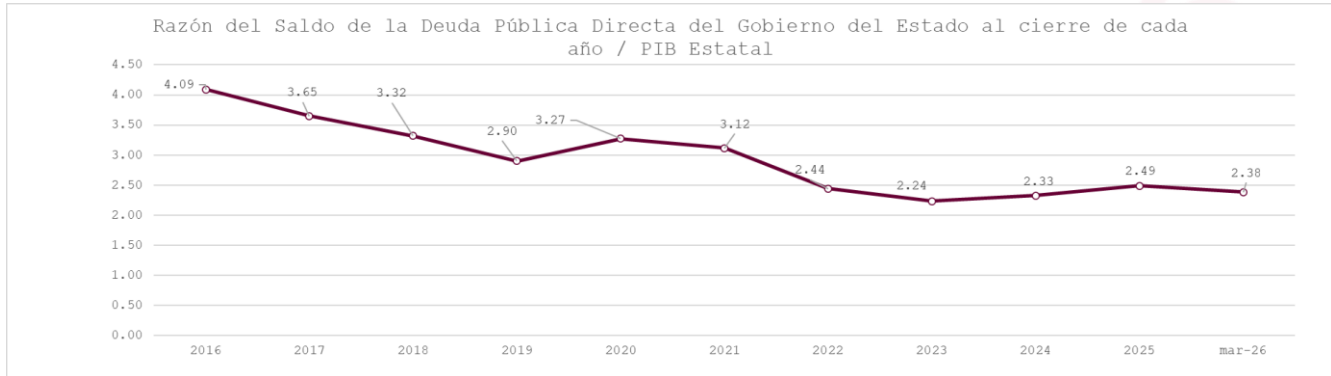
Es importante destacar que la razón deuda/PIB al cierre del primer trimestre de 2026 se ubicó en 2.38%, lo que representa una disminución respecto al registrado al cierre de 2025, evidenciando una mejoría en el indicador. Este comportamiento favorable se ve reforzado por las condiciones del entorno macroeconómico, en particular la disminución paulatina de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE a 28 días), así como de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado (TIIEF a 28 días), lo que podría contribuir a reducir el costo financiero de la deuda en los próximos periodos.

La evolución de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de sostenibilidad fiscal del Estado:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	mar-26
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,866,550,048.00	22,006,778,687.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2018)	523,619,000,000.00	582,788,000,000.00	633,757,000,000.00	666,606,000,000.00	660,231,000,000.00	725,562,000,000.00	824,409,000,000.00	881,075,000,000.00	922,950,000,000.00	922,950,000,000.00	922,950,000,000.00
	4.09	3.65	3.32	2.90	3.27	3.12	2.44	2.24	2.33	2.49	2.38

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



En el mismo sentido, el saldo de la deuda pública del Estado de Michoacán al 31 de marzo de 2026 representa el 38.71% de los ingresos de libre disposición recaudados en el periodo, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este indicador permite evaluar la capacidad real del Estado para cubrir sus obligaciones financieras con recursos propios, excluyendo ingresos etiquetados o condicionados. Una razón más elevada implicaría una mayor presión sobre el presupuesto disponible, mientras que una razón descendente refleja un entorno fiscal más saludable.

La tendencia general de la razón deuda/ingresos de libre disposición ha sido positiva, con una reducción significativa en la carga financiera relativa, pasando de 85.06% en 2016 a 38.71% en marzo de 2026, aunque con interrupciones temporales en 2020 y 2021 derivadas del impacto económico de la pandemia.

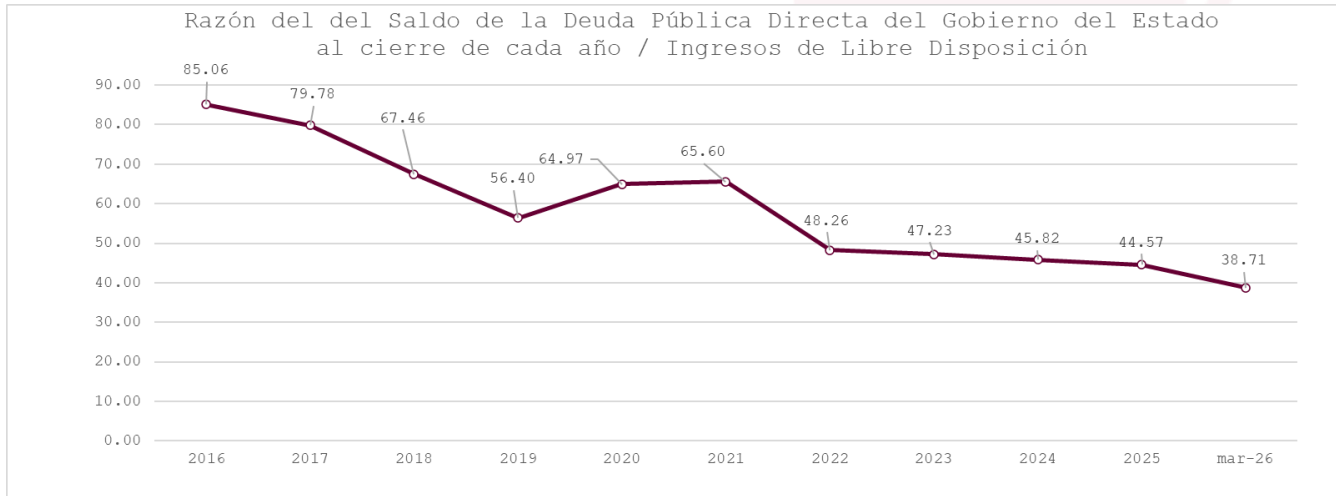
Esta evolución refleja una mejoría sostenida en la capacidad del Estado para atender sus compromisos financieros con recursos propios, fortaleciendo su sostenibilidad fiscal y alineándose con los criterios de responsabilidad establecidos en el marco normativo vigente.

La trayectoria de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de la posición fiscal del Estado:

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	mar-26
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,966,550,048.00	22,006,778,687.00
Ingresos de Libre Disposición	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71	51,532,062,393.03	56,854,544,040.00
Ratio (%)	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82	44.57	38.71

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Notas: Para el cálculo de marzo de 2026, se utiliza el monto de ILD estimado en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 como base de ingreso.



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings reafirmó el 24 de julio de 2025 la calificación nacional de 'AA-(mex)vra' para siete créditos bancarios contratados por el Estado de Michoacán con instituciones de banca comercial y de desarrollo, todos con plazo de 20 años y pagos mensuales.

Seis de los financiamientos tienen como fuente de pago el Fondo General de Participaciones (FGP), mientras que uno se respalda con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). La calificación otorgada se fundamenta en la evaluación del riesgo emisor del Estado [BBB+(mex), Perspectiva Estable], así como en los Factores Clave de Calificación (FCC), los cuales Fitch valora mayoritariamente en el rango de "Más Fuerte", permitiendo ubicar la calificación de los créditos cuatro escalones por encima de la del emisor.

Entre los elementos destacados se encuentran:

- **Desempeño de activos:** El comportamiento del FGP y FAFEF es sólido, estable y predecible, con fórmulas de distribución definidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- **Riesgo de tasa de interés:** Evaluado en rango "Más Fuerte", dada la estructura financiera de los créditos.
- **Fondo de reserva y cobertura de deuda:** Ambos se mantienen en rango "Medio", conforme a los criterios metodológicos de Fitch.

Esta ratificación refleja la solidez estructural de los financiamientos, así como la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones bajo esquemas de pago respaldados por ingresos federales recurrentes y normativamente definidos.

HR RATINGS

La calificadora HR Ratings ratificó el 12 de mayo de 2025 la calificación de 'HR AAA (E)' con Perspectiva Estable para ocho Créditos Bancarios Estructurados contratados por el Estado de Michoacán con diversas instituciones financieras, incluyendo Banobras, Azteca, Bajío, Banorte y BBVA.

Esta ratificación se sustenta en el análisis del valor de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), que mide la capacidad del activo fideicomitado para cubrir el servicio de la deuda bajo escenarios adversos. En esta revisión, las TOE se ubicaron entre 89.8% y 90.5%, mostrando una mejoría respecto a la evaluación anterior, lo que refleja una mayor solidez en la estructura de pago.

La calificación 'HR AAA (E)' representa el máximo nivel en la escala nacional estructurada, indicando mínimo riesgo crediticio y una alta capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones financieras. Esta evaluación reafirma la fortaleza de los ingresos pignorados, principalmente el Fondo General de Participaciones, así como la disciplina fiscal y la estabilidad estructural de los esquemas financieros implementados por el Estado.

Adicionalmente, el pasado 3 de septiembre de 2025, HR Ratings revisó al alza la calificación soberana del Estado de Michoacán, pasando de 'HR BBB+' a 'HR A-', con Perspectiva Estable. Esta mejora refleja el fortalecimiento de las métricas de endeudamiento relativo, el incremento de los Ingresos de Libre Disposición y la reducción del Pasivo Circulante, consolidando la posición financiera del Estado y su capacidad de mantener balances primarios superavitarios en los próximos ejercicios.

MOODY'S LOCAL

El pasado 14 de julio de 2025, la agencia calificadora Moody's Local México ratificó la calificación de emisor 'BBB+.mx' con perspectiva estable, así como la calificación de deuda 'AAA.mx' para el Estado de Michoacán.

Esta acción forma parte de la revisión anual regulatoria que realiza la calificadora, en la cual se evaluó el posicionamiento del Estado conforme a su metodología para gobiernos locales, regionales y federales, así como para créditos respaldados.

La ratificación se sustenta en los siguientes elementos:

- Márgenes operativos y financieros equilibrados, que reflejan una gestión fiscal prudente.
- Endeudamiento moderado, con niveles de deuda sostenibles en el mediano plazo.
- Coberturas sólidas en escenarios base y de estrés, conforme a los contratos de deuda vigentes.
- Uso de deuda de corto plazo por niveles bajos de liquidez, sin comprometer la estabilidad financiera.

La calificación 'AAA.mx' en los instrumentos de deuda refleja las mejoras crediticias contractuales y la fortaleza de los ingresos pignorados, lo que permite mantener el máximo nivel en la escala nacional.

Esta evaluación reafirma la confianza en la posición fiscal del Estado, así como en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras bajo esquemas estructurados y normativamente respaldados.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información,

normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
	Mayor que 25%	10
9		
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.

2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.

3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización

4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizaran de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 4 mil 157 millones 480 mil 812 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al primer trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 28 mil 803 millones 140 mil 147 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 90% así como ingresos de la gestión que representan el 10%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	2,744,132,573.95
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	26,059,197,241.27
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-189,668.62
INGRESOS TOTALES	28,803,140,146.60

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 2 mil 744 millones 132 mil 574 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	1,194,548,195.41
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,915,535.89
DERECHOS	1,460,526,765.08
PRODUCTOS	48,602,852.78
APROVECHAMIENTOS	38,539,224.79
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	-
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	-
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	2,744,132,573.95

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de

Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 26 mil 59 millones 197 mil 241 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	11,917,871,066.80
APORTACIONES	12,129,579,130.32
CONVENIOS	1,830,379,411.46
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	181,367,632.69
TOTAL DE INGRESOS	26,059,197,241.27

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTOPOR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-189,668.62
TOTAL DE INGRESOS	-189,668.62

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 24 mil 645 millones 659 mil 335 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	9,550,493,656.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	301,707,621.17
SERVICIOS GENERALES	1,455,593,832.07
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,886,502,491.98
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,820,547,343.71
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	448,121,249.84
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	182,693,139.48
INVERSION PUBLICA	0.00
GASTO TOTAL	24,645,659,334.58

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 39% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social,

obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 32% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 20% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II) . NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4 mil 465 millones 295 mil 373 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	1,816,381,177.95
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	864,714,867.11
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	27,160,906.31
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,757,009,416.01
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,465,295,373.38

Representa el 62% del activo circulante y dicho rubro está compuesto

principalmente por el efectivo y los fondos con aportaciones específicas siendo los primeros mencionados mayores a los segundos.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2026, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I241101021	111519261	BANORTE ING 1301004706 REMANENTES FAM	102,859,547.09
I2625330X1	111516481	BANBAJIOSDO 10009580101 FONDO SEG PUB FASP 2026	29,167,366.79
I2625330P1	111516483	BANBAJIOSDO 10009570101 FONDO DE FAISMUN 2026	412,157,750.26
I2625330Q1	111516480	BANBAJIOSDO 10009550101 FONDO DE FORTAMUN 2026	426,067,198.97
I2625330L1	111519267	BANORTE SDO 1344151577 FONDO DE FONE GTS OPE 2026	8,074.32
I2625330V1	111516479	BANBAJIOSDO 10009540101 FONDO FAETA -CONALEP 2026	2,325.33
I2625330M1	111519265	BANORTE SDO 1344152323 FONDO FASSA 2026	157,321.00
I2625330N1	111516482	BANBAJIOSDO 10009510101 FONDO FISE 2026	136,645,000.08
I262511121	111516493	BANBAJIOSDO 10009660101 CECYTEM SUB FED ORD 2026	10,435.28
I2625330C1	111519266	BANORTE SDO 1344151830 FONDO DE FONE OTRS GTS 2026	16,598,732.64
I262511201	111516492	BANBAJIOSDO 10009640101 UIIM SUB FED ORD 2026	863.66
I262511261	111516488	BANBAJIOSDO 10009610101 AP TELEBACHILLE COMT 2026	1,541,540.69
I2625330D1	111516484	BANBAJIOSDO 10009560101 FONDO FAM IEMS 2026	5,771,954.87
I2625330U1	111516486	BANBAJIOSDO 10009530101 FONDO FAM IES 2026	181,494,268.00
I2625330T1	111516487	BANBAJIOSDO 10009520101 FONDO FAM-IEB 2026	69,558,462.37
I2625330Y1	111519269	BANORTE SDO 1344152163 FONDO DE FAFEF 2026	212,194,989.25
I262511CC1	111519272	BANORTE SDO 1355169466 AP NO/RE U080 QN 4-24 2026	91,861,514.55
I262511211	111519271	BANORTE SDO 1344152707 UMSNH SUB FEDERL ORDIN 2026	260,955.63
I262511191	111516490	BANBAJIOSDO 10009620101 UCEMICH SUB FED ORD 2026	2,127.33
I262511AE1	111516494	BANBAJIOSDO 10009680101 UNI TEC SUB ORG DESCE 2026	1,200,000.00
I262511181	111516491	BANBAJIOSDO 10009630101 ICATMI SUB FEDERA ORD 2026	1,939.01

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente cuadro:

CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
CUENTA DE INVERSION BAJIO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	26,686,324.08

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
2025	235,480.00
2026	6,321,960.00
Total	21,953,410.73

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 31 de marzo de 2026, por 2 mil 124 millones 869 mil 847 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	41,342.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,416,786,508.80
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,217.55
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	55,269,114.01
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	37,990,558.33
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	614,775,105.04
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,124,869,846.50

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA	541,078,872.78
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	541,078,872.78

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que

no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 31 de marzo de 2026 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las

instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
TOTAL DE DERECHOS ALMACENES	486,820.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 31 de marzo de 2026 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 107 mil 695 millones 277 mil 995 pesos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	36,180,887,141.12
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,426,786,349.88
BIENES MUEBLES	5,210,167,127.62
ACTIVOS INTANGIBLES	197,350,440.20
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	-2,532,381,022.95
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	107,695,277,995.04

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 36 mil 180 millones 887 mil 141 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	11,596,933,855.75
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	24,583,953,285.37
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	36,180,887,141.12

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, se integra por 11 mil 596 millones 933 mil 856 pesos.

Por tipo y características significativas se integran por 722 millones 719 mil 465 pesos que corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y 10 mil 874 millones 214 mil 391 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos.

Por monto detalla en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	63,035,178.45
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	924.08
FONDO DE DESASTRES NATURALES	29,138,456.73
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	42,451,806.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	60,723,212.35
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,338,756.89
FID 47514-5ACADEMIA REG. DE SEG. PUB. DE OCCIDENTE	349,204.45
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	705.26
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	5,597,847.76
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	2,236,684,775.56
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,874,696,556.40
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	774,576.30
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	44,401,875.28
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	2,124,762.92
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	6,406,947,118.63
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	54,395,642.23
FIDE DEL BANCO DE MEDICOS ONCOLOGICOS DE MORELIA	43,226,854.00
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	1,789.40
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	390,342.20
FIDE DE ADMON Y PGO IMLEM SIST DE JUSTICIA PENAL	2,958,507.08
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	3,975,385.96
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	10,874,214,390.80

CONCEPTO	MONTO
BANCO J.P. MORGAN FID 00267 RESTRUCTURACION 2007	51,917.57
FID 1053 INVEX/2011 PORCION DEUDA LARGO PLAZO	455,663,928.15
BANCO DEL BAJIO 8848-06-136 FAISE, FAFEE Y FAISM	21,311,909.20
FIDE 4522 BANCO MONEX	245,691,710.03
TOTAL FIDEICOMISOS FINANCIEROS	722,719,464.95

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 31 de marzo de 2026 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 24 mil 583 millones 953 mil 285 pesos.

El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	177,886,103.59
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	82,373,067.26
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	92,689,446.69
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	801,569,981.93
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	178,970,448.12
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	109,137,495.69
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	107,969,265.53
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	69,516,260.95
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	42,452,296.63
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	72,885,957.86
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	79,020,635.45
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	53,476,638.18
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	46,254,191.98
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,593,037.26
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	2,695,143,823.85
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	47,053,536.78
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	107,832,128.41
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	44,022,950.86
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	227,452,326.33
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	457,660,473.21
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	276,544,689.27
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	815,053,747.37
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	78,876,812.25
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	181,820,203.94
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	25,825,856.68
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	31,825,837.44
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	238,526,707.88
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,955,819,182.36
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTTADO MICH	137,923,715.30
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	392,762,159.66
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFIA	99,380,380.84
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	43,213,200.84
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	73,793,907.91
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	48,676,072.59
TELEBACHILLERATO DE MICHOACAN	(88,681,110.41)
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	335,173.14
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	140,514,779.18
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	78,409,139.53
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	160,279,552.19
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	14,002,761.77
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	39,177,864.93
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	24,278,497.68
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,534,004.56
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	12,566,210.45
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	37,397,071.77
INSTITUTO DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN	4,636,201.16
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	6,933,040.56
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	51,240,900.92
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	6,035,777.99
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	70,257,627.63
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACAN	77,505,094.88
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	45,154,895.43
INSTITUTO MICHOACANO TRANSPARENCIA Y ACC A LA INFO	14,999,790.65
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	3,012,702,955.48
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,825,608,752.73
UNIV.INTER.INDIGENA DEL EDO MICH.	31,445,320.63
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	24,583,953,285.37

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo donde se establecen las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 2023 ultima reforma del 04 de julio de 2024 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, se presenta la desagregación siguiente:

BIENES INMUEBLES

Las cifras que se presentan ascienden a un importe de 68 mil 426 millones 786 mil 350 pesos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	27,513,643,080.12
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	13,527,594,965.30
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,975,209,848.01
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4,031,591,194.03
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,426,786,349.88

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones

correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,387,263,432.69
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	528,161,693.62
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,847,278.51
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,920,158,984.42
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	796,557,835.69
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,830,193.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	19,844,225.70
TOTAL BIENES MUEBLES	5,210,167,127.62

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, ya que su fin es de índole informativo, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación.

Asimismo, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste, o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida Útil, para la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto se cancelará el monto de la revaluación total de la depreciación como el activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de la vida útil determinada y será sujeto nuevamente al proceso de la depreciación, y

el titular de esta área deberá dejar constancia por escrito que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Para tales efectos se toma como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil, recomendación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y estructurada en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización se clasifica en los siguientes rubros:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20

1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad1	*	*
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8 Activos Biológicos			
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

El control y registro se lleva a cabo considerando que la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, el monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, obteniendo un importe de la Depreciación Acumulada cuantificada al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1261201000	DEP ACUM DE EDIFICIOS NO RESID PARA USOS PROPIOS	1,101,173,886.76
1263051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,386,330.65
1263051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	60,917.24
1263051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,594,737.47
1263051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	516,346.51
1263052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	224,871.03
1263052201	APARATOS DEPORTIVOS	83,557.69
1263052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	385,268.39
1263052901	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	11,095.53
1263052903	OTRO MOBILIARIO	593.88
1263053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	392,246.22
1263053201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	18,645.00
1263054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	115,389,998.41
1263054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	10,016,620.75
1263054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	30,609,291.77
1263054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	71,661.55
1263055102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	3,337,424.40
1263056101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	47,272.95
1263056201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,530.05
1263056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	29,306,227.80
1263056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	210,291.06
1263056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	7,074,849.89
1263056601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	27,939.79
1263056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	82,256.75
1263056901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	77,941.56
1263056902	OTROS BIENES MUEBLES	600.6
1263056903	EQUIPO PARA ANIMALES	14,729.82
1263056909	EQUIPO DE BOMBEO	15,623.12
1263057802	PLANTAS DE ORNATO Y OTRAS	11.67
1263101999	DEP ACUM DE MOBILIARIO CI	20,233,894.64
1263102999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	5,859,760.16
1263105999	DEP ACUM DE BIENES INFORMÁTICOS CI	174,409,386.12
1263109997	DEP. ACUM. DE ADJUD EXPROP E IND DE BIENES MUEB CI	3,588.11
1263109998	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN CI	1,489,385.60
1263109999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	4,177,092.09
1263201999	DEP ACUM DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CI	5,231,717.27
1263202999	DEP ACUM DE APARATOS DEPORTIVOS CI	420,673.15
1263203999	DEP ACUM DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO CI	3,200,599.76
1263209997	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL CI	20,601.32
1263209998	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO CI	933,757.67
1263209999	DEP ACUM DE OTRO MOBILIARIO CI	694,326.79
1263301999	DEP ACUM DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CI	278,436,850.55
1263401997	DEP. DE VEH Y EQ TERREST PARA LA EJEC DE PSP	238,158,377.92
1263401998	DEP VEH Y EQPOS TERR DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS	50,912,141.73
1263401999	DEP. ACUM. DE VEH Y EQPOS TERREST DEST A SERVP CI	333,188,680.73
1263402999	DEP. ACUM. DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES CI	48,256,217.90
1263502999	DEP ACUM DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUB Y NACIONAL CI	12,374,244.07
1263601999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO CI	28,099.24
1263602999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL CI	118,395.11
1263603999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CI	1,296,733.98
1263604999	DEP ACUM DE SISTEMAS DE AIRE ACOND CALEF Y DE CI	753,977.32
1263605999	DEP ACUM DE EQ Y APARATOS COMUN Y TELECOMUNIC CI	13,122,754.49
1263606999	DEP ACUM DE MAQ Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTR CI	82,171.19
1263607999	DEP ACUM DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA CI	5,078,163.41
1263609996	DEP. ACUM. DE EQ DE BOMBEO. CI	593.41
1263609997	DEP ACUM DE VIDEO INSPECCIÓN CI	140,535.72
1263609998	DEP ACUM DE INGENIERÍA Y DIBUJO CI	149,914.37
1263609999	DEP ACUM DE EQ DE BOMBEO CI	475,620.82
Total Depreciación Acumulada		2,532,381,022.95

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5513201000	DEP EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PARA USOS PROPIOS	112,729,958.31
5515051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,401,860.89
5515051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	26,601.33
5515051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,357,600.30
5515051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	241,235.28
5515052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	94,277.53
5515052201	APARATOS DEPORTIVOS	43,408.22
5515052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	202,157.42
5515052901	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	4,965.05
5515052903	OTRO MOBILIARIO	593.88
5515053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	197,513.20
5515053201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	9,322.50
5515054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	33,730,406.04
5515054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG F	2,775,406.86
5515054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	7,180,693.35
5515054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	18,768.05
5515055102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,668,712.20
5515056101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	24,100.34
5515056201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,530.05
5515056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	8,348,853.37
5515056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	85,805.76
5515056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	3,272,372.03
5515056601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	11,221.86
5515056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	37,894.27
5515056901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	46,764.92
5515056902	OTROS BIENES MUEBLES	360.35
5515056903	EQUIPO PARA ANIMALES	4,418.95
5515156909	EQUIPO DE BOMBEO	7,811.56
5515157802	PLANTAS DE ORNATO Y OTRAS	11.67
Total Depreciación del Periodo		182,524,625.54

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	113,958,573.22
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	34,923,272.35
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	197,350,440.20

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza estimaciones.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de marzo de 2026, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	7,476,647,445.06
PASIVO NO CIRCULANTE	19,422,977,953.41
TOTAL PASIVO	26,899,625,398.47

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,657,384,997.86
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,012,500,000.37
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	571,300,733.65
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	258,900,152.42
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	976,561,560.76
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	7,476,647,445.06

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	250,768,401.77
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	909,457,906.99
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	469,225,969.71
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	468,753,073.73
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,232,940,429.44
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,638,321.27
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	78,510,034.00
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	917,001.94
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	243,173,859.01
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,657,384,997.86

RELACIÓN DEPP POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 30 días	160,742,263.51
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 90 días	187,932,562.43
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 180 días	669,218,959.95
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 365 días	2,639,491,211.97
TOTAL DEPP POR PAGAR	3,657,384,997.86

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	5,623,397.30
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	204,947,311.84
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	765,990,851.62
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	976,561,560.76

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones

III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 13% del total del rubro de Pasivo Circulante.

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	16,724,170.58
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	242,175,981.84
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	258,900,152.42

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado, además de incluir los recursos que

la Secretaría de Finanzas administra de los subsistemas de educación media superior y superior coordinados por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, los cuales se captan en las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Finanzas y de manera posterior son ministradas a los entes que generaron los ingresos.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,422,977,953.41
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,422,977,953.41

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de marzo de 2026, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 45 mil 589 millones 707 mil 122 pesos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	45,537,267,589.93
DONACIONES DE CAPITAL	43,268,013.74
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	45,589,707,121.63

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 5 de las notas de desglose. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	4,157,480,812.02
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	22,598,804,059.71
REVALÚOS	36,479,168,070.42
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-20,876,576,054.34
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	42,358,876,887.81

Resultado del Ejercicio

El monto de 4 mil 157 millones 480 mil 812 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 22 mil 598 millones 804 mil 60 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2025 por un importe de 3 mil 932 millones 262 mil 524 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se registran los importes correspondientes a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de marzo de 2026 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2026	2025
Efectivo	1,816,381,177.95	958,352,142.04
Bancos/Tesorería	864,714,867.11	849,874,575.60
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	27,160,906.31	1,305,696,131.76
Fondos con Afectación Específica	1,757,009,416.01	1,429,383,721.54
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00
TOTAL	4,465,295,373.38	4,543,335,576.94

2) Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.


La información del cuadro siguiente, fue comparada con el registrado existente en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales denominado SAP, sobre la inversión efectivamente pagada, y en relación a los Bienes Muebles e Inmuebles, que se tienen controlados en la Dirección de Patrimonio Estatal, con fundamentado en el artículo 35, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el numeral 1.3.2, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS	
CONCEPTO	2026
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,356,009.46
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	405,356,009.46
Bienes Muebles	3,699,073.76
Mobiliario y Equipo de Administración	2,594,819.28
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	591,423.61
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	488,130.87
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	24,000.00
Activos Biológicos	700.00
TOTAL	409,055,083.22

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	4,157,480,812.02	3,167,093,784.56
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	-2,532,379,181.95	-1,888,501,648.44
Depreciación	-2,532,381,022.95	-1,888,501,648.44
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida em venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	1841.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	4,157,480,812.02	3,167,093,784.56

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026 (Cifras en Pesos)		
CONCEPTO	2026	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	28,803,140,146.60	
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables	28,803,140,146.60	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1o. de enero al 31 de marzo del año 2026

(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios	25,832,276,422
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,369,461,509
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	67,031
2.2 Materiales y suministros	0
2.3 Mobiliario y equipo de administración	2,618,819
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	591,424
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	488,131
2.9 Activos biológicos	700
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	568,034
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	405,356,009
2.13 Obra pública en bienes propios	0
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	959,771,361
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Mas gastos contables no presupuestales	182,844,421
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	182,254,626
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	168,514
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	421,282
4. Total de Gastos Contables	24,645,659,335

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Avales y Garantías

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Juicios

Al respecto en el ejercicio de 2025 se solicitó a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, un informe sobre los procesos judiciales en trámite, quedando pendiente la respuesta, misma que se integrara una vez recibida.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Se informa lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	107, 884, 611, 261.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	80, 947, 481, 749.84
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1, 866, 010, 641.44
Ley de Ingresos Devengada	28, 803, 140, 146.60
Ley de Ingresos Recaudada	28, 803, 140, 146.60

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	107, 884, 611, 261.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	83, 918, 345, 480.05
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1, 866, 010, 641.44
Presupuesto de Egresos Comprometido	25, 832, 276, 422.39
Presupuesto de Egresos Devengado	25, 832, 276, 422.39
Presupuesto de Egresos Ejercido	25, 832, 276, 422.39
Presupuesto de Egresos Pagado	25, 617, 574, 344.62

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026				
(Cifras en pesos)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	400,000,000	250,000,000
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	1,823,835	1,397,955
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	579,677,639	439,783,013
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	39,847,604	30,542,877
BANOBRAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	91,668,933	76,157,424
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	9,417,749	7,218,631
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	9,408,157	7,211,279
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	3,752,104	2,875,958
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	458,333,333	320,833,333
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	641,666,667	466,666,667
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	3,764,622	2,885,553
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	2,224,277	1,704,890
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	1,987,175	1,523,154
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	600,000,000	450,000,000
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	700,000,000	525,000,000
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO			3,543,572,095	2,583,800,734
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	478,117,086	478,117,086
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	419,588,954	419,588,954
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	10,446,022,130	10,446,022,130
BANOBRAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	59,868,182	59,868,182
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,468,856,410	2,468,856,410
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,466,341,966	2,466,341,966
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	983,611,299	983,611,299
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	986,892,972	986,892,972
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	583,092,611	583,092,611
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	530,586,343	530,586,343
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO			19,422,977,953	19,422,977,953
OTROS PASIVOS				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			6,393,156,960	4,892,846,711
			29,359,707,008	26,899,625,398

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Morelia Michoacán a 30 de abril del 2026



I. 10 Política de la deuda pública

I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

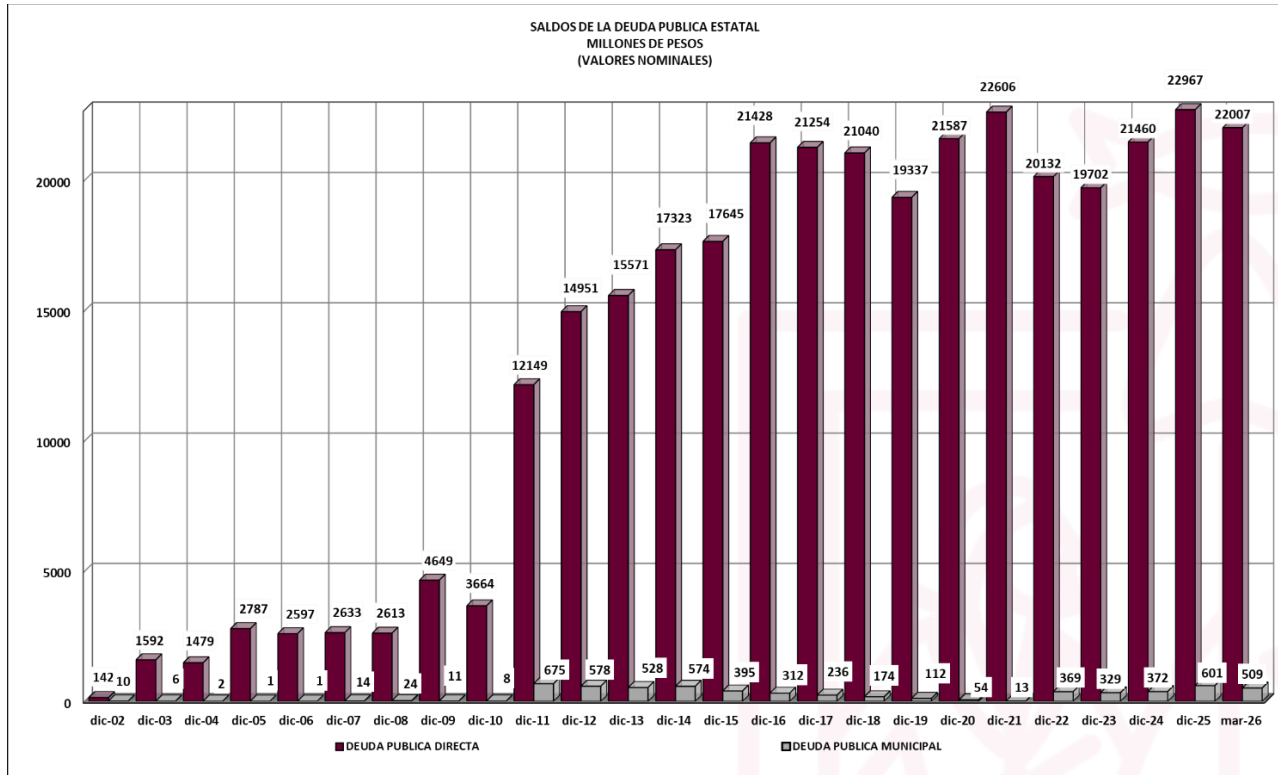
Por lo que corresponde al desarrollo de la Deuda Pública en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, y en apego a los principios de responsabilidad financiera, se informa que se dio seguimiento puntual al desarrollo de la Deuda Pública. En cumplimiento de nuestras atribuciones, se garantizó la atención oportuna de todos los compromisos crediticios asumidos por la entidad federativa y los municipios acreditados, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del perfil de deuda.

Deuda Pública Estatal.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo total de la Deuda Pública Estatal que comprende tanto la deuda directa del Estado como la correspondiente a los municipios ascendió a 22 mil 515 millones 763 mil 601 pesos, lo que representa un decremento del 4.46%, equivalente a 1,051 millones 859 mil 081 pesos, respecto al cierre del ejercicio fiscal 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-25	SALDOS AL 31-mar-26	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	22,966,550,048	22,006,778,687	-959,771,361	(4.18)
DE CORTO PLAZO	3,543,572,095	2,583,800,734	-959,771,361	(27.08)
Créditos Bancarios	2,800,000,000	2,012,500,000	-787,500,000	(28.13)
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	743,572,095	571,300,734	-172,271,361	(23.17)
DE LARGO PLAZO	19,422,977,953	19,422,977,953	0	-
Créditos Bancarios	19,422,977,953	19,422,977,953	0	-
MUNICIPAL	601,072,634	508,984,914	-92,087,720	(15.32)
DE CORTO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	-
DE LARGO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
DE CORTO PLAZO DIRECTA	443,743,165	351,655,445	-92,087,720	(20.75)
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	443,743,165	351,655,445	-92,087,720	(20.75)
DE LARGO PLAZO DIRECTA	157,329,469	157,329,469	0	-
Créditos Bancarios	157,329,469	157,329,469	0	-
T O T A L	23,567,622,682	22,515,763,601	-1,051,859,081	(4.46)

Como se ha señalado, la Deuda Pública Estatal se compone de dos elementos: la deuda directa del Gobierno del Estado y la deuda pública municipal directa. Esta última es responsabilidad exclusiva de los municipios, quienes gestionan sus compromisos crediticios de manera autónoma. A continuación, se presenta el comportamiento de ambos componentes, destacando su evolución histórica y su impacto en el saldo total de la deuda estatal:



En relación con la Deuda Pública Directa a Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 31 de marzo del 2026, el saldo ascendió a 2 mil 583 millones 800 mil 734 pesos, correspondiente a los créditos quirografarios contratados bajo lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la porción de corto plazo de los créditos de largo plazo. Por su parte, el saldo de la Deuda Pública de Largo Plazo a la fecha del mismo periodo fue de 19, mil 422 millones 977 mil 953 pesos, reflejando el compromiso institucional con una gestión financiera ordenada y conforme al marco legal vigente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-25	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 31-mar-26	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DIRECTA	3,543,572,095	959,771,361	0	2,583,800,734	-959,771,361	(27.08)
Créditos Bancarios	2,800,000,000	787,500,000	0	2,012,500,000	-787,500,000	(28.12)
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción de Adeudos de Largo Plazo	743,572,095	172,271,361	0	571,300,734	-172,271,361	(23.17)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-dic-25	SALDOS AL 31-mar-26	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	19,422,977,953	19,422,977,953	0	-
Créditos Bancarios	19,422,977,953	19,422,977,953	0	-

Deuda Pública Municipal Directa.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de la Deuda Pública Municipal Directa ascendió a 351 millones 655 mil 445 pesos en su componente a Corto Plazo, y a 157 millones 329 mil 469 pesos en el componente a Largo Plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA					
AL 31 DE MARZO DE 2026					
(PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 31-dic-25	SALDOS AL 31-mar-26	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		443,743,165	351,655,445	-92,087,720	-21
DE LARGO PLAZO		157,329,469	157,329,469	0	0
T O T A L		601,072,634	508,984,914	-92,087,720	-15

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS					
AL 31 DE MARZO DE 2026					
(PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 31-dic-25	SALDOS AL 31-mar-26	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		443,743,165	351,655,445	-92,087,720	-21
APATZINGÁN	FAIS 2024-2027	8,508,843	7,043,760	-1,465,083	-17
APATZINGÁN	CORTO PLAZO	18,333,334	13,333,336	-4,999,998	-27
ÁPORO	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	426,567	319,925	-106,642	-25
ÁPORO	FAIS 2024-2027	1,594,983	1,327,212	-267,771	-17
CONTEPEC	FAIS 2024-2027	9,839,672	8,181,821	-1,657,851	-17
CHAVINDA	FAIS 2024-2027	2,211,937	1,827,966	-383,971	-17
HUIRAMBA	FAIS 2024-2027	2,751,867	2,284,320	-467,547	-17
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	664,984	498,738	-166,246	-25
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	658,150	493,613	-164,537	-25
IXTLÁN	FAIS 2024-2027	2,212,033	1,836,471	-375,562	-17
LAGUNILLAS	FAIS 2024-2027	1,737,116	1,438,221	-298,895	-17
MARCOS CASTELLANOS	FAIS 2024-2027	1,683,798	1,402,387	-281,411	-17
MORELIA	CORTO PLAZO	31,416,668	12,566,670	-18,849,998	-60
MORELIA	CORTO PLAZO	112,683,333	78,878,333	-33,805,000	-30
MORELIA	FAIS 2024-2027	49,713,227	41,241,452	-8,471,775	-17
PANINDÍCUARO	FAIS 2024-2027	6,110,668	5,089,402	-1,021,266	-17
PERIBÁN	FAIS 2024-2027	2,348,234	1,954,926	-393,308	-17
QUERÉNDARO	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	439,985	329,989	-109,996	-25
QUERÉNDARO	FAIS 2024-2027	4,173,694	3,448,181	-725,513	-17
QUIROGA	FAIS 2024-2027	5,829,012	4,818,021	-1,010,991	-17
LOS REYES	FAIS 2024-2027	9,930,316	8,253,302	-1,677,014	-17
TANGAMANDAPIO	FAIS 2024-2027	8,946,678	7,441,713	-1,504,965	-17
TARETAN	FAIS 2024-2027	1,887,913	1,561,036	-326,877	-17
TZITZIO	CORTO PLAZO	2,409,092	963,638	-1,445,454	-60
URUAPAN	CORTO PLAZO	0	20,000,000	20,000,000	100
URUAPAN	CORTO PLAZO	55,000,000	40,000,000	-15,000,000	-27
URUAPAN	FAIS 2024-2027	36,796,383	30,596,693	-6,199,690	-17
ZITÁCUARO	CORTO PLAZO	30,000,000	25,000,000	-5,000,000	-17
ZITÁCUARO	FAIS 2024-2027	35,434,678	29,524,319	-5,910,359	-17
DE LARGO PLAZO		157,329,469	157,329,469	0	0
APATZINGÁN	FAIS 2024-2027	6,444,552	6,444,552	0	0
ÁPORO	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	1,244,153	1,244,153	0	0
ÁPORO	FAIS 2024-2027	1,222,306	1,222,306	0	0
CONTEPEC	FAIS 2024-2027	7,528,215	7,528,215	0	0
CHAVINDA	FAIS 2024-2027	1,668,841	1,668,841	0	0
HUIRAMBA	FAIS 2024-2027	2,097,311	2,097,311	0	0
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	4,211,568	4,211,568	0	0
INDAPARAPEO	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	4,497,345	4,497,345	0	0
IXTLÁN	FAIS 2024-2027	1,686,435	1,686,435	0	0
LAGUNILLAS	FAIS 2024-2027	1,316,115	1,316,115	0	0
MARCOS CASTELLANOS	FAIS 2024-2027	1,293,018	1,293,018	0	0
MORELIA	FAIS 2024-2027	37,835,619	37,835,619	0	0
PANINDÍCUARO	FAIS 2024-2027	4,692,488	4,692,488	0	0
PERIBÁN	FAIS 2024-2027	1,801,476	1,801,476	0	0
QUERÉNDARO	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	989,966	989,966	0	0
QUERÉNDARO	FAIS 2024-2027	3,146,855	3,146,855	0	0
QUIROGA	FAIS 2024-2027	4,399,628	4,399,628	0	0
LOS REYES	FAIS 2024-2027	7,589,463	7,589,463	0	0
TANGAMANDAPIO	FAIS 2024-2027	6,850,053	6,850,053	0	0
TARETAN	FAIS 2024-2027	1,426,135	1,426,135	0	0
URUAPAN	FAIS 2024-2027	28,152,470	28,152,470	0	0
ZITÁCUARO	FAIS 2024-2027	27,235,457	27,235,457	0	0
T O T A L M U N I C I P I O S		601,072,634	508,984,914	-92,087,720	-15

Aspectos relevantes de la Deuda Pública.

El Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos sostenidos para cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas de los contratos de crédito celebrados con instituciones financieras, tanto de banca comercial como de desarrollo, que en conjunto conforman la Deuda Pública Directa.

Durante el periodo que se informa, dichas obligaciones fueron atendidas mediante recursos provenientes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas aplicables.

La atención de estos compromisos ha implicado un marco de actuación financiera y presupuestal más restringido, especialmente ante el entorno de política monetaria vigente. En este sentido, destaca que el Banco de México (Banxico) realizó 13 incrementos a la tasa objetivo entre junio de 2021 y febrero de 2024, lo que elevó la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días de 4.00% a 11.50%, es decir, un aumento acumulado del 187.50%.

Este incremento impactó directamente en el costo financiero de la deuda pública en el periodo señalado, al ser la TIIE la referencia predominante en los contratos de financiamiento. Por ello, el Gobierno del Estado ha implementado ajustes presupuestales oportunos para evitar cualquier incumplimiento, dado que las cláusulas contractuales contemplan sanciones económicas e incluso vencimientos anticipados en caso de falta de pago.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2025, se ha observado una tendencia a la baja en la TIIE a 28 días, en línea con los ajustes de política monetaria orientados a la estabilización de precios y el control de la inflación. Esta disminución representa un alivio parcial en el costo financiero de la deuda pública, aunque aún se mantiene en niveles elevados respecto al promedio histórico. El monitoreo constante de esta variable resulta clave para la planeación presupuestal y la gestión responsable del endeudamiento estatal.

Finalmente, es importante destacar que el Estado refrendó su posición de endeudamiento sostenible (semáforo verde) en la medición del Sistema de Alertas publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 27 de febrero de 2026, con base en la información financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025. Este resultado confirma que el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15% de sus ingresos de libre disposición y mantiene capacidad para atender sus obligaciones crediticias y realizar inversiones públicas productivas.

1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 31 de marzo de 2026 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	439,783,013
BANCO AZTECA, S.A. (b)	1,397,955
BANOBRAS, S.N.C. (c)	30,542,877
BANOBRAS, S.N.C. (d)	76,157,424
BANORTE, S.A. (e)	7,218,631
BANORTE, S.A. (f)	7,211,279
BANORTE, S.A. (g)	2,875,958
BBVA (h)	2,885,553
BBVA (i)	1,704,890
BBVA (j)	1,523,154
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	250,000,000
BANORTE, S.A. (k)	320,833,333
BANORTE, S.A. (k)	466,666,667
SANTANDER (k)	450,000,000
SANTANDER (k)	525,000,000
GRAN TOTAL CORTO PLAZO CIRCULANTE	2,583,800,734

LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	419,588,954
BANCO AZTECA, S.A. (b)	478,117,086
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,446,022,130
BANOBRAS, S.N.C. (d)	59,868,182
BANORTE, S.A. (e)	2,468,856,410
BANORTE, S.A. (f)	2,466,341,966
BANORTE, S.A. (g)	983,611,299
BBVA (h)	986,892,972
BBVA (i)	583,092,611
BBVA (j)	530,586,343
GRAN TOTAL LARGO PLAZO	19,422,977,953

TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	859,371,967
BANCO AZTECA, S.A. (b)	479,515,041
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,476,565,007
BANOBRAS, S.N.C. (d)	136,025,606
BANORTE, S.A. (e)	2,476,075,041
BANORTE, S.A. (f)	2,473,553,245
BANORTE, S.A. (g)	986,487,257
BBVA (h)	989,778,525
BBVA (i)	584,797,501
BBVA (j)	532,109,497
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	250,000,000
BANORTE, S.A. (k)	320,833,333
BANORTE, S.A. (k)	466,666,667
SANTANDER (k)	450,000,000
SANTANDER (k)	525,000,000
GRAN TOTAL DEUDA PÚBLICA	22,006,778,687

En este sentido, es preciso señalar que el saldo de la Deuda Pública Total a Corto Plazo ascendió a 2 mil,583 millones 800 mil 734 pesos, saldo al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, mismo que está integrado por la porción de capital que será amortizado durante el ejercicio fiscal 2026 correspondiente a los créditos de largo plazo vigentes, así como por el saldo de las obligaciones quirografarias de corto plazo contratadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, la Deuda Pública a Largo Plazo, cuyo vencimiento está programado para ejercicios fiscales posteriores, asciende a la cantidad de 19 mil 422 millones 977 mil 953 pesos, contratada con instituciones del sistema financiero mexicano, tanto de banca comercial como de desarrollo, en estricto apego al marco legal aplicable.

A continuación, se describen los financiamientos que la integran:

a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a \$479'515,041.00 (cuatrocientos setenta y nueve millones quinientos quince mil cuarenta y un pesos).

b) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$10,899'822,238 (diez mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 marzo de 2026 asciende a \$10,476'565,007.00 (diez mil cuatrocientos setenta y seis millones quinientos sesenta y cinco mil siete pesos).

c) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso \$381,575,713.00 (trescientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos), con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a \$136'025,606.00 (ciento treinta y seis millones veinticinco mil seiscientos seis pesos).

d) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias

calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a \$2,476'075,041.00 (dos mil cuatrocientos setenta y seis millones setenta y cinco mil cuarenta y un pesos).

e) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo 2026 asciende a \$2,473'553,245.00 (dos mil cuatrocientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil ciento doscientos cuarenta y cinco pesos).

f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240

meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a \$986'487,257.00 (novecientos ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta y siete pesos).

g) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a \$989'778,525.00 (novecientos ochenta y nueve millones setecientos setenta y ocho mil quinientos veinticinco pesos).

h) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'700'000,000.

Crédito simple celebrado el 4 de octubre de 2024, por un importe de hasta \$1,700,000.00 (mil setecientos millones de pesos) el 24 de enero se dispuso la cantidad de 1,534'311,902.00 una vigencia de hasta 32 meses, contados a partir de la fecha de disposición, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa fija 9.32 , más una sobretasa de .47, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el Obra Pública Productiva establecida en el Decreto 682, de fecha 12 de julio de 2024.

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a \$859'371,967.00 (ochocientos cincuenta y nueve millones trescientos setenta y un mil novecientos sesenta y siete pesos).

i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$587'859,499.93.

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$587'859,499.93 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia de hasta 214 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con Banco del Bajío, S.A

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a \$584'797,502.00 (quinientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil quinientos dos pesos).

j) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$534'845,094.52.

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$534'845,094.52 (quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 52/100 M:N:) con una vigencia de hasta 213 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.

El saldo al 31 de marzo de 2026 asciende a \$532'109,497.00 (quinientos treinta y dos millones cientos nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos).

k) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).


Obligaciones de Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interes (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%
Banorte, S.A.	550,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.58 pts.	No Aplica	8.1500%
Banorte, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.70 pts.	No Aplica	7.7800%
Santander, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.49 pts.	No Aplica	7.6900%
Santander, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.59 pts.	No Aplica	7.7900%

2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Primer Trimestre de 2026 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal

Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	156,759,852
Intereses de la Deuda Pública	395,006,371
Total	551,766,222

3. Endeudamiento neto, por origen y destino - Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
 <p>Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO</p>			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026			
(Cifras en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	959,771,360.96	(959,771,360.96)
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	425,879.75	(425,879.75)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	2,196,878.42	(2,196,878.42)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	9,304,727.74	(9,304,727.74)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	876,145.50	(876,145.50)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	2,199,118.13	(2,199,118.13)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	879,068.64	(879,068.64)
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	0.00	519,386.03	(519,386.03)
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	0.00	464,020.91	(464,020.91)
25025 Banamex \$1,700 Mill	0.00	139,894,626.38	(139,894,626.38)
24025 FISE \$ 470 Millo	0.00	15,511,509.49	(15,511,509.49)
25025 AFIRME C.P.	0.00	150,000,000.00	(150,000,000.00)
25025 BANORTE 1 C.P.	0.00	137,499,999.99	(137,499,999.99)
25025 SANTANDER 1 C.P.	0.00	150,000,000.00	(150,000,000.00)
25025 BANORTE 2 C.P.	0.00	174,999,999.99	(174,999,999.99)
25025 SANTANDER 2 C.P.	0.00	174,999,999.99	(174,999,999.99)
Total Instituciones Bancarias	0.00	959,771,360.96	(959,771,360.96)

II. Información Presupuestaria



II. 1 Estado analítico de ingresos y análisis de los ingresos



II. 1. a Estado analítico de ingresos presupuestales



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026

(pesos)

RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
IMPUESTOS	5,363,467,128.00	555,182.12	5,364,022,310.12	1,194,548,195.41	1,194,548,195.41	-4,168,918,932.59
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	1,488,560.10	1,488,560.10	1,915,535.89	1,915,535.89	1,915,535.89
DERECHOS	3,938,125,785.00	0.00	3,938,125,785.00	1,460,526,765.08	1,460,526,765.08	-2,477,599,019.92
PRODUCTOS	252,299,274.00	158,721.04	252,457,995.04	48,602,852.78	48,602,852.78	-203,696,421.22
APROVECHAMIENTOS	740,103,414.00	33,881,108.26	773,984,522.26	38,349,556.17	38,349,556.17	-701,753,857.83
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	97,590,615,660.00	1,047,288,396.06	98,637,904,056.06	26,059,197,241.27	26,059,197,241.27	-71,531,418,418.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	782,638,667.86	782,638,667.86	0.00	0.00	0.00
TOTAL	107,884,611,261.00	1,866,010,635.44	109,750,621,896.44	28,803,140,146.60	28,803,140,146.60	-79,081,471,114.40
				INGRESOS EXCEDENTES		
INGRESOS						
RUBRO DE INGRESOS / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	107,884,611,261.00	1,083,371,973.58	108,967,983,234.58	28,803,140,146.60	28,803,140,146.60	-79,081,471,114.40
IMPUESTOS	5,363,467,128.00	555,188.12	5,364,022,316.12	1,194,548,195.41	1,194,548,195.41	-4,168,918,932.59
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	1,488,560.10	1,488,560.10	1,915,535.89	1,915,535.89	1,915,535.89
DERECHOS	3,938,125,785.00	0.00	3,938,125,785.00	1,460,526,765.08	1,460,526,765.08	-2,477,599,019.92
PRODUCTOS	252,299,274.00	158,721.04	252,457,995.04	48,602,852.78	48,602,852.78	-203,696,421.22
APROVECHAMIENTOS	740,103,414.00	33,881,108.26	773,984,522.26	38,349,556.17	38,349,556.17	-701,753,857.83
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	97,590,615,660.00	1,047,288,396.06	98,637,904,056.06	26,059,197,241.27	26,059,197,241.27	-71,531,418,418.73
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	782,638,667.86	782,638,667.86	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	782,638,667.86	782,638,667.86	0.00	0.00	0.00
TOTAL	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	28,803,140,146.60	28,803,140,146.60	-79,081,471,114.40
				INGRESOS EXCEDENTES		

MORELIA, MICHOACÁN, 30 DE ABRIL DE 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

II. 1 b Estado analítico de ingresos devengados



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	107,894,611,261.00	-101,438,024.61	1,967,448,666.05	109,750,621,902.44	28,803,140,146.60	80,947,481,755.84	0.27
INGRESOS DE GESTIÓN	10,293,995,601.00	16,145,026.93	19,938,550.59	10,330,079,178.52	2,743,942,905.33	7,586,136,273.19	0.27
IMPUESTOS	5,363,467,128.00	1.00	555,187.12	5,364,022,316.12	1,194,548,195.41	4,169,474,120.71	0.22
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	286,304.89	1,202,255.21	1,488,560.10	1,915,535.89	-426,975.79	0.00
DERECHOS	3,938,125,785.00	0.00	0.00	3,938,125,785.00	1,460,526,765.08	2,477,599,019.92	0.37
PRODUCTOS	252,299,274.00	158,721.04	0.00	252,457,995.04	48,602,852.78	203,855,142.26	0.19
APROVECHAMIENTOS	740,103,414.00	15,700,000.00	18,181,108.26	773,984,522.26	38,349,556.17	735,634,966.09	0.05
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	97,590,615,660.00	-117,583,051.54	1,164,871,447.60	98,637,904,056.06	26,059,197,241.27	72,578,706,814.79	0.27
PARTICIPACIONES	45,889,658,218.00	-2,762,861.00	133,204,858.58	46,020,100,215.58	11,917,871,066.80	34,102,229,148.78	0.26
APORTACIONES	42,853,474,373.00	-511,251,639.00	1,018,534,100.67	43,360,756,834.67	12,129,579,130.32	31,231,177,704.35	0.28
CONVENIOS	8,176,592,848.00	384,145,212.46	0.00	8,560,738,060.46	1,830,379,411.46	6,730,358,649.00	0.22
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	670,890,221.00	12,286,236.00	13,132,488.35	696,308,945.35	181,367,632.69	514,941,312.66	0.27
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	782,638,667.86	782,638,667.86	0.00	782,638,667.86	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	28,803,140,146.60	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	2,743,942,905.33	9.53
IMPUESTOS	1,194,548,195.41	4.15
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,915,535.89	0.01
DERECHOS	1,460,526,765.08	5.07
PRODUCTOS	48,602,852.78	0.17
APROVECHAMIENTOS	38,349,556.17	0.13
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	26,059,197,241.27	90.47
PARTICIPACIONES	11,917,871,066.80	41.38
APORTACIONES	12,129,579,130.32	42.11
CONVENIOS	1,830,379,411.46	6.35
INCENTIVOS	181,367,632.69	0.63
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	28,803,140,146.60	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	2,743,942,905.33	9.53
IMPUESTOS	1,194,548,195.41	4.15
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	2,027,059.62	0.01
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	2,027,059.62	0.01
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	47,987,113.53	0.17
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	18,295,532.16	0.06
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	11,006,314.65	0.04
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	9,951,745.33	0.03
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	4,461,011.19	0.02
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	4,272,510.20	0.01
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	1,098,017,859.71	3.81
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	1,097,995,919.35	3.81
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	21,940.36	0.00
ACCESORIOS	46,516,162.55	0.16
RECARGOS	6,806,254.09	0.02
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	349,823.18	0.00
CONDONACION DE RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	- 10,385.86 -	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	54,031.13	0.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	6,365,442.95	0.02
CONDONACION RECARGOS IMPUESTOS SOBRE EROGACION REMUNERACION AL TRABAJO	- 20,377.30 -	0.00
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	726.11	0.00
RECARGOS DEL IMPUESTO A LA EROGACION EN JUEGOS CON APUESTAS	66,993.88	0.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	39,022,571.22	0.14
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	39,022,571.22	0.14
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	687,337.24	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	58,143.23	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	6,538.70	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	614,368.69	0.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	8,286.62	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1,915,535.89	0.01
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	1,915,535.89	0.01
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	1,915,535.89	0.01
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	286,304.89	0.00
ESTABLECIMIENTO MODULOS PRODUCCION ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS	1,369,090.00	0.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	260,141.00	0.00
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	0.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,460,526,765.08	5.07
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	1,441,684,213.38	5.01
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	2,401,073.00	0.01

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
DICTAMENES DE USO DEL SUELO	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	2,114.00	0.00
POR DICTAMEN DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIA NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN	57,908.00	0.00
POR LA EXP RESOL AUTORIZ MAT IMPAC RIESG DADO AMBI	983,020.00	0.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	83,382.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	64,589.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	221,520.00	0.00
POR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES ÚNICAS	730,870.00	0.00
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	257,670.00	0.00
POR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	44,894,040.11	0.16
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	4,532,906.00	0.02
RENOVACION ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	20,255,660.00	0.07
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANIAS	16,007,211.00	0.06
REPOSICION DE TARJETAS DE CIRCULACION	723,672.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	29,600.00	0.00
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	587,028.00	0.00
EXPED DE COPIAS CERTIF DE EXPED DE CONCESION	14,630.00	0.00
EXPEDICION, REP Y RENOV DEL TÍTULO DE CONCESIONES	160,860.00	0.00
POR LA EXPED DE CONST QUE ACREDITEN EL USO VEHIC	113,850.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULOS, POR CAMBIO, ROBO O DESTRUCC	1,466,567.49	0.01
EXPED DE CERTIFICADO DE INTERES PARTICULAR	0.00	0.00
TRANSFER DE CONCESIONES DE TRANS PÚB, POR SUCESIÓN	662,873.00	0.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO TÍTULO DE CONCESIÓN Y LA ASIGNACIÓN DE ITINERARIO	0.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	0.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	337,716.00	0.00
PLATAFORMA INFORMATICA CONCESION AUTOS DE ALQUILER	0.00	0.00
ACREDITACION PARA CAPACITADORES, CERTIFICACION ACTUALIZACION EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	1,232.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS Y MUTUALISTAS EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPORTE	0.00	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO FRACC XII OTRO SERVICIOS	234.62	0.00
POR SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	1,260,464,274.70	4.38
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	135,618,424.00	0.47
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACION	1,082,109,233.00	3.76
REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION	11,496,896.00	0.04
PERMISOS DE CIRCULACION	101,386.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	1,164,319.70	0.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERES PARTICULAR	505,418.00	0.00
REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	13,939,034.00	0.05
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	364,990.00	0.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,622,906.00	0.01
VALIDACION DE PAGOS PROVENGAN DE OTRA ENTIDAD	11,473,959.00	0.04
VALIDACION DE PEDIMENTO DE IMPORTACION DE VEHÍCULO	2,067,709.00	0.01
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	70,305,284.00	0.24
LICENCIAS PARA CONDUCIR	69,978,533.00	0.24
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	326,751.00	0.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	975,740.00	0.00
POR PRESTAR SERVICIO DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	27,688.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO.	47,663.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	200,790.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	61,301.00	0.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES	202,860.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO, POR CADA ELEMENTO	194,166.00	0.00
POR PRESTAR SERV DE LOCALIZACION SOBRE PERSONAS	0.00	0.00
SEGURIDAD PRIVADA: LOCALIZACION E INVESTIGACIÓN DE PERSONAS, BIENES Y, VIGILANCIA A DISTANCIA	241,272.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	56,441,387.50	0.20
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	21,029,348.82	0.07
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD, YA SEA TRASLATIVOS DE DOMINIO, POR CADA BIEN INMUEBLE	23,102,123.89	0.08
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	0.00	0.00
CANCELACION DE INSCRIP EN EL REGISTRO DEL COMERCIO	481.00	0.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL COMERCIO	650,431.40	0.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACION DE GRAVAMENES	9,014,435.76	0.03
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,137,588.00	0.00
BUSQUEDA POR SERVICIO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	651,226.63	0.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	232,022.00	0.00
POR REGISTRO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD CONDOMINIO	0.00	0.00
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	73,255.00	0.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	23,184.00	0.00
POR RATIFICACION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS	816.00	0.00
POR INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS	0.00	0.00
POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,314.00	0.00
POR INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	524,990.00	0.00
TESTIMONIO NOTARIALES PROVENGAN DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00
CERTIFICADOS Y COPIAS CON SERVICIO A DOMICILIO URGENTES	171.00	0.00
POR SERVICIOS DE ALERTA REGISTRAL POR INMUEBLE	0.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, Y ARCHIVO DEL PODER EJECUTIVO	31,691,123.60	0.11
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	0.00	0.00
CELEBRACION ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	979,099.20	0.00
INSCRIPCIONES	38,873.70	0.00
EXPEDICION DE CERTIFICACIONES, COPIAS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS	22,868,161.30	0.08
OTRAS TARIFAS	1,274,820.00	0.00
BUSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA DE OTROS DOCUMENTOS	111,870.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCION	61,045.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE ANOTACIONES MARGINALES	4,646,938.50	0.02
EXPEDICION DE CERTIFICACIONES, COPIAS CERTIFICACION O CONSTANCIA (URGENTES)	27,723.00	0.00
POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA DE DOCUMENTOS BAJO CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN	572,365.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	913,988.90	0.00
RECONOCIMIENTOS POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDADES FEDERATIVAS	97,908.00	0.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	27,000.00	0.00
EXPEDICION DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD	42,000.00	0.00
COPIA CERTIFICADA APÉNDICES ACTOS DEL ESTADO CIVIL	15,290.00	0.00
ANEXION DE DATOS EDO CIVIL PERSONAS EN EXTRANJERO	4,535.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	9,506.00	0.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	1,222,971.00	0.00
AVISO DE TESTAMENTO	226,116.00	0.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	333,732.00	0.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	10,815.00	0.00
COPIAS CERTIF (NOTARIAS)	38,576.00	0.00
TESTAMENTO OLOGRAFO	2,380.00	0.00
REPORTE DE BUSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS	238.00	0.00
POR HOJA DE PAPEL OFICIAL (FOLIOS)	611,114.00	0.00
REVOCACION DE TESTAMENTO OLOGRAFO	0.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DEL NOMBRAMIENTO PARA EJERCICIO DEL NOTARIADO	0.00	0.00
POR REVALIDACIÓN DEL NOMBRAM PARA EJERCICIO NOTARIADO	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR ADSCRIPCIÓN NOTARIDO	0.00	0.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIOS	29,603.00	0.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACION SERVICIO INMOBILIARIA	28,069.00	0.00
REVALIDACION LICENCIA PARA PRESTACION SERVICIO INMOBILIARIO PROFESIONALES (LIP)	1,534.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE ASOCIADO A UNA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS QUE NO FIGURE EN EL REGISTRO ORIGINAL.	0.00	0.00
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	4,774,697.00	0.02
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	27.00	0.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	62,447.00	0.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	23,803.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIAS	503,356.00	0.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	0.00	0.00
REGISTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA EXPEDIR TÍTULOS	35,379.00	0.00
REGISTRO TÍTULO PROFESIONAL, DIPLOMA DE ESPECIALIDAD	1,843,160.00	0.01
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	1,184.00	0.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	53,145.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACION ESPECIALIDAD	0.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE	711,092.00	0.00
EXPEDICIÓN EJERCICIO TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PASANTE	11,352.00	0.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	434.00	0.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	942.00	0.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	57,460.00	0.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO O UN PLANTEL ADICIONAL	0.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCION PARA IMPARTIR	2,898.00	0.00
POR SOLICITUD Y RESOL DE VALIDEZ OFICIAL NIVEL MEDIO SUPERIOR	4,347.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	2,030.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACION PRIMARIA	5,643.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDU SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR	1,485.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR	4,815.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIO MATERIA DE EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR	78,822.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	11,025.00	0.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TITULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	290,640.00	0.00
EXPEDICIÓN DUPLICADO CERTIFICACION EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPEIOR	97,020.00	0.00
EXPEDICIÓN DUPLICADO CERTIFICACIONES DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	8,600.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUD EDUCACIÓN BÁSICA	15,936.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EDUCACION MEDIA SUPERIOR	69,900.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIO EDUCACION SUPERIOR	13,960.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	624.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIO DE EDUCACION MEDIA-SUPERIOR	190,594.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIO DE EDUCACION SUPERIOR	50,256.00	0.00
INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARTICULAR ALUMNO EDUCACION MEDIO SUPERIOR	2,000.00	0.00
INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARTICULAR ALUMNO EDUCACION SECUNDARIA	49,800.00	0.00
INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARTICULAR ALUMNO EDUCACION PRIMARIA	55,161.00	0.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	2,604.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, EXPEDICION Y RENOVACIÓN DE PROFESIONES, PRÁCTICAS PROFESIONALES	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROF REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	0.00	0.00
REGISTRO DE CONSEJO DE CERTIFICACION	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE CERTIFICACION DE PROFESIONALES	0.00	0.00
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, REXPEDICION, RENOVACION PROFESIONALES	1,412.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	753.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES RENOVACIÓN DE ESPECIALIDAD	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES REGISTRO DE SELLOS EXTRAORD	0.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCATIVOS REGISTRO DE DIPLOMAS	146,387.00	0.00
POR OTROS SERVICIO DE EDUCACION DUPLICADO CERTIFICADOS TERMINACION DE ESTUDIOS	3,290.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACION CONSTANCIA ESTUDIO DE NIVEL PRIMARIA	2,727.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACION COTEJO	158,428.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACION LEGALIZACIÓN	3,120.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	6,962.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KADEX	58,050.00	0.00
POR AUTORIZACION, REGISTRO PROGRESO EDUCACION CONTINUA A PROFESIONISTAS	29,494.00	0.00
OTROS SERVICIO EDUCACION REGISTRO CONSTANCIA ASISTENCIA PROGRAMA EDUCACION CONTINUA	102,133.00	0.00
REGISTRO CEDULA PROFESIONAL EN DIRECCION PROFESIONISTA OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	0.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	249,540.00	0.00
POR LA EXPED DEL CERTIFICADO DE NO INHABILITACIÓN	249,540.00	0.00
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	144,369.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIO DE EVALUACION DE PROGRAMAS ESPECIFICAS DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EN LOS EVENTOS	0.00	0.00
POR SERVICIO DE REGISTRO CONSULTORES PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR REGISTRO DE CAPACITADORES DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTAMENES DE NO RIESGO	13,984.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DICTAMENES DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCION DE GASERAS, SERVICIO DE GASOLINERAS	0.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DICTAMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN FRACCIONAMIENTOS	27,964.00	0.00
POR LA INSPECCION REALIZACION DE EVENTOS MASIVOS	0.00	0.00
POR LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE RIESGO MATERIA PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR RENOVACION DEL REGISTRO CAPACITADORES MATERIA PROTECCIÓN CIVIL	11,490.00	0.00
POR LA EXPED DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	37,848.00	0.00
POR SERVICIO DE CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECC CIVIL 4 HR	0.00	0.00
POR SERVICIO DE CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL 8 HR	19,000.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO	7,575.00	0.00
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTOS	0.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACION DE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL	26,508.00	0.00
POR SERVICIOS Y TRÁMITES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	5,092,222.00	0.02
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	74,592.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	0.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	326.00	0.00
ESTUDIO PARA DETERMINAR ASCENSO Y DESCENSO ESCOLAR	0.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE MANEJO PARA CONDUCIR	1,980,788.00	0.01
APLICACIÓN EXAMEN MÉDICO OBTENCIÓN LIC DE CONDUCIR	3,036,516.00	0.01
POR SERVICIOS DE CATASTRO	32,765,141.97	0.11
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	9,696.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	549,375.00	0.00
DETERMINACION UBICACION FISICA DE LOS PREDIOS	23,499.00	0.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS	3,391,318.80	0.01
REESTRUCTURACION DE CUENTAS CATASTRALES	42,586.00	0.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACION CORRESPONDIENTE	1,533,878.00	0.01
INSCRIPCION O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	951,697.74	0.00
AUTORIZACION DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	484,129.00	0.00
CERTIFICACIÓN CATASTRALES	9,761,886.27	0.03
POR INFORMACION DE COLINDANTES	9,555,079.86	0.03
OTROS SERV DE CATASTRO	205,030.06	0.00
INFORME DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	1,520.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	45,872.24	0.00
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON CURVAS DE NIVEL	0.00	0.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	55,614.00	0.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	166,904.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	662,223.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO URBANO)	5,115,304.00	0.02
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	167,901.00	0.00
LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMÉTRICOS Y OTROS SERVICIO	0.00	0.00
AVISO MODIFICACIÓN BIENES INMUEBLES AUTORIZACION DE SENTENCIAS EMITIDO ORDEN JUDICIAL	0.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA CLAVE CATASTRAL	41,427.00	0.00
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	201.00	0.00
GEORREFERENCIACIÓN DE CROQUIS	0.00	0.00
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	306,553.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
LEGALIZACION TITULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICACION	189,658.00	0.00
CERTIFICACION, REPOSICIONES Y REPRODUCCIONES	3,678.00	0.00
LEGALIZACION DE PLANES DE ESTUDIO A EXTRANJEROS	9,056.00	0.00
LEGALIZACION CERTIFICADOS ESTUDIO BOLETAS DE CALIFICACIONES	42,675.00	0.00
APOSTILLAS DE TITULOS PROFECCIONALES OTROS DOCUMENTOS	8,652.00	0.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	19,476.00	0.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y OTROS DOCUMENTOS	12,376.00	0.00
OTRAS CLASES CERTIFICACIONES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	19,407.00	0.00
REPOSICION DE DOCUMENTOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS	1,575.00	0.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	- 70,073,806.50	- 0.24
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	- 67,650,511.50	- 0.23
EXPEDICION LICENCIAS SERVICIO TRANSPORTE PUBLICO ART 21, FRACC I, INC D)	- 2,423,295.00	- 0.01
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	1,634,178.00	0.01
OTROS DERECHOS	1,612,069.00	0.01
INSCRIPCION AL PADRON/CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA	1,003,352.00	0.00
PERMISO P/ CONSTRUIR ACCESOS CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	85,675.00	0.00
PERMISO P/ CONSTRUIR PARADORES COMUNICACION TERRESTRE	0.00	0.00
PERMISO P/ INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIOS	344,450.00	0.00
PERMISO P/ CONSTRUIR, MODIFICACION O AMPLIACIÓN OBRAS ASENTADAS	0.00	0.00
CONSTANCIA TITULO DE DOMINIO DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	56,490.00	0.00
REVISIÓN DE PLANOS P/ PERMISO CONSTRUIR ACCESOS CAMINOS	83,006.00	0.00
AUTORIZACIÓN CESION DERECHOS PERMISO P/ INSTALACION PARADORES	0.00	0.00
AUTORIZACION P/ CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	39,096.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS	22,109.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	22,109.00	0.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	17,208,373.70	0.06
RECARGOS	14,881,815.13	0.05
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	2,326,558.57	0.01
PRODUCTOS	48,602,852.78	0.17
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	48,602,852.78	0.17
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	48,602,852.78	0.17
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	1,570,340.16	0.01
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	963,631.00	0.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	12,025.44	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES	1,601,747.37	0.01
ARRENDAMIENTO DE PATRIMONIO	126,925.60	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	0.77	0.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	7,500,148.70	0.03
RENDIMIENTOS DE APORTACIONES MUNICIPALES	33,323.88	0.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	6,323.23	0.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	109,838.76	0.00
RENDIMIENTOS OTROS INGRESOS RECAUDADOS ENTES PUB	0.10	0.00
RENDIMIENTOS 3 MILLAR OBRAS, 7 MILLAR ELABORACION/PRY Y 5 MILL INSPECCIÓN/MGILANCIA	99,975.94	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	14,204,564.56	0.05
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	21,419,279.93	0.07
RENDIMIENTOS FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	39.72	0.00
RENDIMIENTOS INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	0.71	0.00
RENDIMIENTOS FONDO APORTACIONES FORTALECIMIENTO ENTIDES FEDERATIVAS	196,869.16	0.00

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	508,367.58	0.00
RENDIMIENTOS EMPRÉSTITO CORTO PLAZO 1,150 MDP	249,450.17	0.00
APROVECHAMIENTOS	38,539,224.79	0.13
MULTAS	1,598,921.41	0.01
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	2,525.00	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	94,663.92	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,501,732.49	0.01
INDEMNIZACIONES	10,654,643.21	0.04
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	10,654,643.21	0.04
REINTEGROS	0.00	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	0.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	26,282,194.17	0.09
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	587,655.75	0.00
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	1,044,220.30	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES	698,011.00	0.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	0.00	0.00
BECAS TERNIUM 2023	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	0.00	0.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	309,256.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	384,526.00	0.00
INTERVENCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	696,010.00	0.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	281,457.00	0.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	2,330.00	0.00
ACTUALIZACIÓN CONSTANCIA PADRÓN PROV RES EXTERIOR	1,131.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	17,460,805.54	0.06
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	961,786.16	0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	3,733,502.21	0.01
ING PROPIOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	117,433.21	0.00
VIVEROS FRUTICOLAS (SADER)	2,600.00	0.00
COPIA SIMPLE	1,470.00	0.00
COPIA CERTIFICADA	0.00	0.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	0.00	0.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	2,900.00	0.00
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	2,900.00	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	566.00	0.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	566.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	26,059,197,241.27	90.47
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	11,917,871,066.80	41.38
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	11,917,527,026.45	41.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,839,007,964.45	30.69
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	483,940,061.00	1.68
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	1,723,489,462.00	5.98

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	25,916,493.00	0.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	198,263,722.00	0.69
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	82,708,505.00	0.29
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	331,265,005.00	1.15
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	232,935,814.00	0.81
OTRAS PARTICIPACIONES	344,040.35	0.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	344,040.35	0.00
APORTACIONES	12,129,579,130.32	42.11
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	7,083,978,586.32	24.59
SERVICIOS PERSONALES	6,720,403,032.32	23.33
OTROS GASTOS CORRIENTES	236,404,071.00	0.82
GASTOS DE OPERACIÓN	127,171,483.00	0.44
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	764,401,406.00	2.65
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	764,401,406.00	2.65
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	1,406,850,072.00	4.88
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	170,530,653.00	0.59
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	668,776,035.00	2.32
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	229,516,602.00	0.80
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	137,044,302.00	0.48
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	9,314,934.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	292,900,197.00	1.02
REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	0.00	0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	76,568,686.00	0.27
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	76,568,686.00	0.27
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	851,049,417.00	2.95
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	87,479,010.00	0.30
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	763,570,407.00	2.65
APORTACIONES PARA MUNICIPIOS	1,277,954,928.00	4.44
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,236,319,419.00	4.29
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1,277,954,928.00	4.44
CONVENIOS	1,830,379,411.46	6.35
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	1,813,335,611.46	6.30
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	175,594,668.00	0.61
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	149,885,880.00	0.52
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	40,968,913.00	0.14

ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,146,000.00	0.07
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	8,854,000.00	0.03
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	906,345,000.00	3.15
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	2,226,198.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	15,661,886.00	0.05
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	4,623,723.00	0.02
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	2,248,098.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	3,225,884.00	0.01
UNIVERSIDAD INTERCULT TECNOLÓGICA Y POLITEC AQUILA	1,200,000.00	0.00
APY FINAN EXT NO REG U080 QNA 04 A LA 24	483,355,361.46	1.68
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	0.00	0.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	0.00	0.00
PROAGUA	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	0.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NTRA SRA DE LA ASUNCION	0.00	0.00
CONSERV TORRE TEMPLO DE CAPUCHINAS CENTRO MORELIA	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	0.00	0.00
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE REGION	0.00	0.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	0.00	0.00
ARMONIZACION CONTABLE	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	17,043,800.00	0.06
PROG NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	2,696,300.00	0.01
REG VEHIC USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	14,347,500.00	0.05
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	181,367,632.69	0.63
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	0.00	0.00
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	3,613,397.09	0.01
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	54,059,203.56	0.19
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	53,161,413.00	0.18
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	34,707.95	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	95,786.00	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	5,866,331.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	3,282,742.89	0.01
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	3,624,555.49	0.01
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	88,386.71	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	30,332,070.00	0.11
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	25,176,404.00	0.09
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	1,304,028.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	109,265.00	0.00
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	619,342.00	0.00
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	- 189,668.62	- 0.00
REDONDEO DE INGRESOS	- 189,668.62	- 0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	107,884,611,261.00	- 101,438,024.61	1,967,448,666.05	109,750,621,902.44	28,803,140,146.60	26.24
INGRESOS DE GESTIÓN	10,293,995,601.00	16,145,026.93	19,938,550.59	10,330,079,178.52	2,743,942,905.33	26.56
IMPUESTOS	5,363,467,128.00	1.00	555,187.12	5,364,022,316.12	1,194,548,195.41	22.27
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,921,564.00	0.00	0.00	6,921,564.00	2,027,059.62	29.29
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	6,921,564.00	0.00	0.00	6,921,564.00	2,027,059.62	29.29
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	197,810,223.00	1.00	555,187.12	198,365,411.12	47,987,113.53	24.19
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	62,605,230.00	0.00	0.00	62,605,230.00	18,295,532.16	29.22
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	44,056,953.00	0.00	555,187.12	44,612,140.12	11,006,314.65	24.67
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	40,840,758.00	1.00	0.00	40,840,759.00	9,951,745.33	24.37
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	29,733,844.00	0.00	0.00	29,733,844.00	4,461,011.19	15.00
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	20,573,438.00	0.00	0.00	20,573,438.00	4,272,510.20	20.77
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	5,014,685,000.00	0.00	0.00	5,014,685,000.00	1,098,017,859.71	21.90
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	5,014,685,000.00	0.00	0.00	5,014,685,000.00	1,097,995,919.35	21.90
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	0.00	0.00	0.00	0.00	21,940.36	100.00
ACCESORIOS	144,050,341.00	0.00	0.00	144,050,341.00	46,516,162.55	32.29
RECARGOS	47,924,031.00	0.00	0.00	47,924,031.00	6,806,254.09	14.20
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	47,924,031.00	0.00	0.00	47,924,031.00	349,823.18	0.73
CONDONACION DE RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	10,385.86	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	54,031.13	100.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	6,365,442.95	100.00
CONDONACION RECARGOS IMPUESTOS SOBRE EROGACION REMUNERACIÓN AL TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	20,377.30	100.00
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	726.11	100.00
RECARGOS DEL IMPUESTO A LA EROGACION EN JUEGOS CON APUESTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	66,993.88	100.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	96,126,310.00	0.00	0.00	96,126,310.00	39,022,571.22	40.60
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	96,126,310.00	0.00	0.00	96,126,310.00	39,022,571.22	40.60
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	687,337.24	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	58,143.23	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	6,538.70	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	0.00	0.00	0.00	0.00	614,368.69	100.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	8,286.62	100.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	286,304.89	1,202,255.21	1,488,560.10	1,915,535.89	128.68
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	0.00	286,304.89	1,202,255.21	1,488,560.10	1,915,535.89	128.68
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	0.00	286,304.89	1,202,255.21	1,488,560.10	1,915,535.89	128.68
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA ESTABLECIMIENTO MODULOS PRODUCCION ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS	0.00	0.00	147,866.20	434,171.09	286,304.89	65.94
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	0.00	0.00	1,054,389.01	1,054,389.01	260,141.00	24.67
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,938,125,785.00	0.00	0.00	3,938,125,785.00	1,460,526,765.08	37.09
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,860,221,556.00	0.00	0.00	3,860,221,556.00	1,441,684,213.38	37.35
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	15,383,715.00	0.00	0.00	15,383,715.00	2,401,073.00	15.61
DICTAMENES DE USO DEL SUELO	8,267.00	0.00	0.00	8,267.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	2,068.00	0.00	0.00	2,068.00	2,114.00	102.22
POR DICTAMEN DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIA NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN	2,256,386.00	0.00	0.00	2,256,386.00	57,908.00	2.57
POR LA EXP RESOL AUTORIZ MAT IMPAC RIESG DADO AMBI	7,834,550.00	0.00	0.00	7,834,550.00	983,020.00	12.55
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	1,397,422.00	0.00	0.00	1,397,422.00	83,382.00	5.97
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	627,436.00	0.00	0.00	627,436.00	64,589.00	10.29
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	369,200.00	0.00	0.00	369,200.00	221,520.00	60.00
POR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES ÚNICAS	2,177,286.00	0.00	0.00	2,177,286.00	730,870.00	33.57
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	711,100.00	0.00	0.00	711,100.00	257,670.00	36.24



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	122,743,232.00	0.00	0.00	122,743,232.00	44,894,040.11	36.58
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	16,356,276.00	0.00	0.00	16,356,276.00	4,532,906.00	27.71
RENOVACION ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	52,850,659.00	0.00	0.00	52,850,659.00	20,255,660.00	38.33
REFERENDO ANUAL DE CALCOMANIAS	36,638,766.00	0.00	0.00	36,638,766.00	16,007,211.00	43.69
REPOSICION DE TARJETAS DE CIRCULACION	1,242,000.00	0.00	0.00	1,242,000.00	723,672.00	58.27
CANJE GENERAL DE PLACAS	0.00	0.00	0.00	0.00	29,600.00	100.00
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	2,875,197.00	0.00	0.00	2,875,197.00	587,028.00	20.42
EXPED DE COPIAS CERTIF DE EXPED DE CONCESION	2,695.00	0.00	0.00	2,695.00	14,630.00	542.86
EXPEDICION, REP Y RENOV DEL TÍTULO DE CONCESIONES	225,970.00	0.00	0.00	225,970.00	160,860.00	71.19
POR LA EXPED DE CONST QUE ACREDITEN EL USO VEHIC	66,360.00	0.00	0.00	66,360.00	113,850.00	171.56
POR BAJA DE VEHICULOS, POR CAMBIO, ROBO O DESTRUCC	1,048,476.00	0.00	0.00	1,048,476.00	1,466,567.49	139.88
EXPED DE CERTIFICADO DE INTERES PARTICULAR	10,948.00	0.00	0.00	10,948.00	0.00	0.00
TRANSFER DE CONCESIONES DE TRANS PÚBL, POR SUCESION	5,745,494.00	0.00	0.00	5,745,494.00	662,873.00	11.54
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESION DE TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO TÍTULO DE CONCESION Y LA ASIGNACION DE ITINERARIO	517,164.00	0.00	0.00	517,164.00	0.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCION CONFORME A LA CLASIFICACION DE LOCALIDADES	452,124.00	0.00	0.00	452,124.00	0.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	2,485,772.00	0.00	0.00	2,485,772.00	337,716.00	13.59
PLATAFORMA INFORMATICA CONCESION AUTOS DE ALQUILER	1,032,594.00	0.00	0.00	1,032,594.00	0.00	0.00
ACREDITACION PARA CAPACITADORES, CERTIFICACION ACTUALIZACION EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	257,748.00	0.00	0.00	257,748.00	1,232.00	0.48
INSCRIPCION DE EMPRESAS DE SEGUROS Y MUTUALISTAS EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPORTE	284,660.28	0.00	0.00	284,660.28	0.00	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO FRACC XII OTRO SERVICIOS	650,328.72	0.00	0.00	650,328.72	234.62	0.04
POR SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,885,084,319.00	0.00	0.00	2,885,084,319.00	1,260,464,274.70	43.69
DOTACION Y REPOSICION DE PLACAS	626,640,006.41	0.00	0.00	626,640,006.41	135,618,424.00	21.64
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACION	2,080,730,825.73	0.00	0.00	2,080,730,825.73	1,082,109,233.00	52.01
REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION	55,391,369.76	0.00	0.00	55,391,369.76	11,496,896.00	20.76
PERMISOS DE CIRCULACION	13,095.96	0.00	0.00	13,095.96	101,386.00	774.18
CANJE GENERAL DE PLACAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,164,319.70	100.00
EXPEDICION DE CERTIFICADO DE INTERES PARTICULAR	2,135,283.86	0.00	0.00	2,135,283.86	505,418.00	23.67
REGISTRO DE BAJAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	59,509,704.12	0.00	0.00	59,509,704.12	13,939,034.00	23.42
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	674,969.21	0.00	0.00	674,969.21	364,990.00	54.08
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	2,613,082.79	0.00	0.00	2,613,082.79	1,622,906.00	62.11
VALIDACION DE PAGOS PROVENGAN DE OTRA ENTIDAD	41,402,063.67	0.00	0.00	41,402,063.67	11,473,959.00	27.71
VALIDACION DE PEDIMENTO DE IMPORTACION DE VEHICULO	15,973,917.49	0.00	0.00	15,973,917.49	2,067,709.00	12.94
POR LA EXPEDICION Y RENOVACION DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES	294,520,487.00	0.00	0.00	294,520,487.00	70,305,284.00	23.87
LICENCIAS PARA CONDUCIR	292,936,302.00	0.00	0.00	292,936,302.00	69,978,533.00	23.89
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,584,185.00	0.00	0.00	1,584,185.00	326,751.00	20.63
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	6,023,606.00	0.00	0.00	6,023,606.00	975,740.00	16.20
POR PRESTAR SERVICIO DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	41,532.00	0.00	0.00	41,532.00	27,688.00	66.67
POR EL ESTUDIO, EVALUACION Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACION DE MODALIDAD DE SERVICIO	122,562.00	0.00	0.00	122,562.00	47,663.00	38.89
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	344,862.00	0.00	0.00	344,862.00	200,790.00	58.22
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	366,390.00	0.00	0.00	366,390.00	61,301.00	16.73
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES	1,328,940.00	0.00	0.00	1,328,940.00	202,860.00	15.26
POR LA EXPEDICION O REPOSICION DE CÉDULA DE IDENTIFICACION A PERSONAL OPERATIVO, POR CADA ELEMENTO	1,494,540.00	0.00	0.00	1,494,540.00	194,166.00	12.99
POR PRESTAR SERV DE LOCALIZACION SOBRE PERSONAS SEGURIDAD PRIVADA: LOCALIZACION E INVESTIGACION DE PERSONAS, BIENES Y VIGILANCIA A DISTANCIA	2,324,780.00	0.00	0.00	2,324,780.00	0.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	203,945,992.00	0.00	0.00	203,945,992.00	56,441,387.50	27.67
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	144,941,386.78	0.00	0.00	144,941,386.78	21,029,348.82	14.51
POR LA INSCRIPCION DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD, YA SEA TRASLATIVOS DE DOMINIO, POR CADA BIEN INMUEBLE	13,030,423.25	0.00	0.00	13,030,423.25	23,102,123.89	177.29

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	7,644.00	0.00	0.00	7,644.00	0.00	0.00
CANCELACION DE INSCRIP EN EL REGISTRO DEL COMERCIO	129,828.15	0.00	0.00	129,828.15	481.00	0.37
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL COMERCIO	3,072,599.55	0.00	0.00	3,072,599.55	650,431.40	21.17
INSCRIPCIÓN Y CANCELACION DE GRAVAMENES	37,708,243.95	0.00	0.00	37,708,243.95	9,014,435.76	23.91
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1,137,588.00	100.00
BUSQUEDA POR SERVICIO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	651,226.63	100.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	682,191.00	0.00	0.00	682,191.00	232,022.00	34.01
POR REGISTRO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD CONDOMINIO	2,868.00	0.00	0.00	2,868.00	0.00	0.00
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	9,916.92	0.00	0.00	9,916.92	73,255.00	738.69
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	811,440.00	0.00	0.00	811,440.00	23,184.00	2.86
POR RATIFICACION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS	103,360.00	0.00	0.00	103,360.00	816.00	0.79
POR INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS	268,770.00	0.00	0.00	268,770.00	0.00	0.00
POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,249,402.20	0.00	0.00	1,249,402.20	1,314.00	0.11
POR INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	1,391,040.00	0.00	0.00	1,391,040.00	524,990.00	37.74
TESTIMONIO NOTARIALES PROVENGAN DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS	250,634.00	0.00	0.00	250,634.00	0.00	0.00
CERTIFICADOS Y COPIAS CON SERVICIO A DOMICILIO URGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	171.00	100.00
POR SERVICIOS DE ALERTA REGISTRAL POR INMUEBLE	286,244.20	0.00	0.00	286,244.20	0.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL, Y ARCHIVO DEL PODER EJECUTIVO	123,788,245.00	0.00	0.00	123,788,245.00	31,691,123.60	25.60
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	12,620.00	0.00	0.00	12,620.00	0.00	0.00
CELEBRACION ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	5,256,744.00	0.00	0.00	5,256,744.00	979,099.20	18.63
INSCRIPCIONES	86,392.00	0.00	0.00	86,392.00	38,873.70	45.00
EXPEDICION DE CERTIFICACIONES, COPIAS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS	82,692,480.00	0.00	0.00	82,692,480.00	22,868,161.30	27.65
OTRAS TARIFAS	5,337,454.00	0.00	0.00	5,337,454.00	1,274,820.00	23.88
BUSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA DE OTROS DOCUMENTOS	720,714.00	0.00	0.00	720,714.00	111,870.00	15.52
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCION	204,185.00	0.00	0.00	204,185.00	61,045.00	29.90
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE ANOTACIONES MARGINALES	21,168,649.00	0.00	0.00	21,168,649.00	4,646,938.50	21.95
EXPEDICION DE CERTIFICACIONES, COPIAS CERTIFICACION O CONSTANCIA (URGENTES)	0.00	0.00	0.00	0.00	27,723.00	100.00
POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA DE DOCUMENTOS BAJO CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN	1,992,757.00	0.00	0.00	1,992,757.00	572,365.00	28.72
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	5,528,730.00	0.00	0.00	5,528,730.00	913,988.90	16.53
RECONOCIMIENTOS POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDADES FEDERATIVAS	480,128.00	0.00	0.00	480,128.00	97,908.00	20.39
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	172,520.00	0.00	0.00	172,520.00	27,000.00	15.65
EXPEDICION DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD	5,360.00	0.00	0.00	5,360.00	42,000.00	783.58
COPIA CERTIFICADA APÉNDICES ACTOS DEL ESTADO CIVIL	0.00	0.00	0.00	0.00	15,290.00	100.00
ANEXIÓN DE DATOS EDO CIVIL PERSONAS EN EXTRANJERO	28,117.00	0.00	0.00	28,117.00	4,535.00	16.13
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	35,987.00	0.00	0.00	35,987.00	9,506.00	26.42
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	65,408.00	0.00	0.00	65,408.00	0.00	0.00
POR SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DEL NOTARIADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	9,478,732.00	0.00	0.00	9,478,732.00	1,222,971.00	12.90
AVISO DE TESTAMENTO	3,094,000.00	0.00	0.00	3,094,000.00	226,116.00	7.31
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	2,706,000.00	0.00	0.00	2,706,000.00	333,732.00	12.33
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	173,580.00	0.00	0.00	173,580.00	10,815.00	6.23
COPIAS CERTIF (NOTARIAS)	31,680.00	0.00	0.00	31,680.00	38,576.00	121.77
TESTAMENTO OLOGRAFO	17,612.00	0.00	0.00	17,612.00	2,380.00	13.51
REPORTE DE BUSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS	162,360.00	0.00	0.00	162,360.00	238.00	0.15
POR HOJA DE PAPEL OFICIAL (FOLIOS)	3,185,000.00	0.00	0.00	3,185,000.00	611,114.00	19.19
REVOCACION DE TESTAMENTO OLOGRAFO	476.00	0.00	0.00	476.00	0.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DEL NOMBRAMIENTO PARA EJERCICIO DEL NOTARIADO	90,020.00	0.00	0.00	90,020.00	0.00	0.00
POR REVALIDACIÓN DEL NOMBRAMIENTO PARA EJERCICIO NOTARIADO	9,002.00	0.00	0.00	9,002.00	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR ADSCRIPCIÓN NOTARIDO	9,002.00	0.00	0.00	9,002.00	0.00	0.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIOS	124,714.00	0.00	0.00	124,714.00	29,603.00	23.74
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACION SERVICIO INMOBILIARIA	66,861.00	0.00	0.00	66,861.00	28,069.00	41.98
REVALIDACION LICENCIA PARA PRESTACION SERVICIO INMOBILIARIO PROFESIONALES (LIP)	15,340.00	0.00	0.00	15,340.00	1,534.00	10.00
INSCRIPCIÓN DE ASOCIADO A UNA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS QUE NO FIGURE EN EL REGISTRO ORIGINAL.	42,513.00	0.00	0.00	42,513.00	0.00	0.00
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	22,253,828.00	0.00	0.00	22,253,828.00	4,774,697.00	21.46

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	100.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	1,685,656.00	0.00	0.00	1,685,656.00	62,447.00	3.70
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	455,000.00	0.00	0.00	455,000.00	23,803.00	5.23
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIAS	1,729,490.00	0.00	0.00	1,729,490.00	503,356.00	29.10
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	11,793.00	0.00	0.00	11,793.00	0.00	0.00
REGISTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA EXPEDIR TÍTULOS	23,586.00	0.00	0.00	23,586.00	35,379.00	150.00
REGISTRO TÍTULO PROFESIONAL, DIPLOMA DE ESPECIALIDAD	9,135,560.00	0.00	0.00	9,135,560.00	1,843,160.00	20.18
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1,184.00	100.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	21,258.00	0.00	0.00	21,258.00	53,145.00	250.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACION ESPECIALIDAD	5,688.00	0.00	0.00	5,688.00	0.00	-
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE	3,661,966.00	0.00	0.00	3,661,966.00	711,092.00	19.42
EXPEDICIÓN EJERCICIO TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PASANTE	33,110.00	0.00	0.00	33,110.00	11,352.00	34.29
CONSULTAS DE ARCHIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	434.00	100.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	942.00	100.00
CAMBIO A PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	34,476.00	0.00	0.00	34,476.00	57,460.00	166.67
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO O UN PLANTEL ADICIONAL	75,330.00	0.00	0.00	75,330.00	-	-
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PARA IMPARTIR	43,470.00	0.00	0.00	43,470.00	2,898.00	6.67
POR SOLICITUD Y RESOL DE VALIDEZ OFICIAL NIVEL MEDIO SUPERIOR	39,123.00	0.00	0.00	39,123.00	4,347.00	11.11
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	2,030.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	5,643.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDU SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	1,485.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	4,815.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIO MATERIA DE EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	78,822.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	11,025.00	100.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	290,640.00	100.00
EXPEDICIÓN DUPLICADO CERTIFICACION EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	325,150.00	0.00	0.00	325,150.00	97,020.00	29.84
EXPEDICIÓN DUPLICADO CERTIFICACIONES DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUD EDUCACIÓN BÁSICA	23,616.00	0.00	0.00	23,616.00	15,936.00	67.48
POR SOLICITUD DE REVALIDACION DE ESTUDIOS EDUCACION MEDIA SUPERIOR	137,936.00	0.00	0.00	137,936.00	69,900.00	50.68
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIO EDUCACION SUPERIOR	131,224.00	0.00	0.00	131,224.00	13,960.00	10.64
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	0.00	0.00	0.00	0.00	624.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIO DE EDUCACION MEDIA-SUPERIOR	631,430.00	0.00	0.00	631,430.00	190,594.00	30.18
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIO DE EDUCACION SUPERIOR	170,312.00	0.00	0.00	170,312.00	50,256.00	29.51
INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARTICULAR ALUMNO EDUCACION MEDIO SUPERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	100.00
INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARTICULAR ALUMNO EDUCACION SECUNDARIA	1,251,950.00	0.00	0.00	1,251,950.00	49,800.00	3.98
INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARTICULAR ALUMNO EDUCACION PRIMARIA	689,670.00	0.00	0.00	689,670.00	55,161.00	8.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,604.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, EXPEDICION Y RENOVACIÓN DE PROFESIONES, PRÁCTICAS PROFESIONALES	10,740.00	0.00	0.00	10,740.00	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROF REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES	14,117.00	0.00	0.00	14,117.00	0.00	0.00
REGISTRO DE CONSEJO DE CERTIFICACION	4,476.00	0.00	0.00	4,476.00	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE CERTIFICACION DE PROFESIONALES	44,286.00	0.00	0.00	44,286.00	0.00	0.00
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, REXPEDICION, RENOVACION PROFESIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,412.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	753.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES RENOVACIÓN DE ESPECIALIDAD	16,944.00	0.00	0.00	16,944.00	0.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES REGISTRO DE SELLOS EXTRAORD	2,259.00	0.00	0.00	2,259.00	0.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCATIVOS REGISTRO DE DIPLOMAS	943,177.00	0.00	0.00	943,177.00	146,387.00	15.52
POR OTROS SERVICIO DE EDUCACION DUPLICADO CERTIFICADOS TERMINACION DE ESTUDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	3,290.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACION CONSTANCIA ESTUDIO DE NIVEL PRIMARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	2,727.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACION COTEJO	87,929.00	0.00	0.00	87,929.00	158,428.00	180.18
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACION LEGALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	3,120.00	100.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	6,962.00	100.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KADEX	449,956.00	0.00	0.00	449,956.00	58,050.00	12.90
POR AUTORIZACION, REGISTRO PROGRESO EDUCACION CONTINUA A PROFESIONISTAS	68,816.00	0.00	0.00	68,816.00	29,494.00	42.86
OTROS SERVICIO EDUCACION REGISTRO CONSTANCIA ASISTENCIA PROGRAMA EDUCACION CONTINUA	265,794.00	0.00	0.00	265,794.00	102,133.00	38.43
REGISTRO CÉDULA PROFESIONAL EN DIRECCION PROFESIONISTA OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	18,040.00	0.00	0.00	18,040.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	723,540.00	0.00	0.00	723,540.00	249,540.00	34.49
POR LA EXPED DEL CERTIFICADO DE NO INHABILITACIÓN	723,540.00	0.00	0.00	723,540.00	249,540.00	34.49
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,782,653.00	0.00	0.00	2,782,653.00	144,369.00	5.19
POR SERVICIO DE EVALUACION DE PROGRAMAS ESPECIFICAS DE PROTECCIÓN CIVIL	131,413.32	0.00	0.00	131,413.32	0.00	0.00
SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN EN LOS EVENTOS	39,390.73	0.00	0.00	39,390.73	0.00	0.00
POR SERVICIO DE REGISTRO CONSULTORES PROTECCIÓN CIVIL	138,240.62	0.00	0.00	138,240.62	0.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES PROTECCIÓN CIVIL	285,684.00	0.00	0.00	285,684.00	0.00	0.00
POR REGISTRO DE CAPACITADORES DE PROTECCIÓN CIVIL	29,490.99	0.00	0.00	29,490.99	0.00	0.00
POR LA EXPEDICION DE DICTAMENES DE NO RIESGO	202,217.30	0.00	0.00	202,217.30	13,984.00	6.92
POR EXPEDICIÓN DICTAMENES DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCION DE GASERAS, SERVICIO DE GASOLINERAS	363,939.06	0.00	0.00	363,939.06	0.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DICTAMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN FRACCIONAMIENTOS	323,501.40	0.00	0.00	323,501.40	27,964.00	8.64
POR LA INSPECCIÓN REALIZACION DE EVENTOS MASIVOS	161,785.40	0.00	0.00	161,785.40	0.00	0.00
POR LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE RIESGO MATERIA PROTECCIÓN CIVIL	170,085.79	0.00	0.00	170,085.79	0.00	0.00
POR RENOVACION DEL REGISTRO CAPACITADORES MATERIA PROTECCIÓN CIVIL	29,492.91	0.00	0.00	29,492.91	11,490.00	38.96
POR LA EXPED DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	200,677.68	0.00	0.00	200,677.68	37,848.00	18.86
POR SERVICIO DE CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECC CIVIL 4 HR	3,388.60	0.00	0.00	3,388.60	0.00	0.00
POR SERVICIO DE CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HR	2,710.88	0.00	0.00	2,710.88	19,000.00	700.88
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO	124,089.46	0.00	0.00	124,089.46	7,575.00	6.10
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTOS	14,576.30	0.00	0.00	14,576.30	0.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACION DE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL	561,968.56	0.00	0.00	561,968.56	26,508.00	4.72
POR SERVICIOS Y TRÁMITES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	25,064,975.00	0.00	0.00	25,064,975.00	5,092,222.00	20.32
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	39,744.00	0.00	0.00	39,744.00	74,592.00	187.68
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	81,174.00	0.00	0.00	81,174.00	0.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	26,726.00	0.00	0.00	26,726.00	326.00	1.22
ESTUDIO PARA DETERMINAR ASCENSO Y DESCENSO ESCOLAR	5,810.00	0.00	0.00	5,810.00	0.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE MANEJO PARA CONDUCIR	2,837,450.00	0.00	0.00	2,837,450.00	1,980,788.00	69.81
APLICACIÓN EXAMEN MÉDICO OBTENCIÓN LIC DE CONDUCIR	22,074,071.00	0.00	0.00	22,074,071.00	3,036,516.00	13.76
POR SERVICIOS DE CATASTRO	144,956,925.00	0.00	0.00	144,956,925.00	32,765,141.97	22.60
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	781,392.00	0.00	0.00	781,392.00	9,696.00	1.24
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	6,323,604.00	0.00	0.00	6,323,604.00	549,375.00	8.69
DETERMINACION UBICACIÓN FISICA DE LOS PREDIOS	1,458,611.00	0.00	0.00	1,458,611.00	23,499.00	1.61
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS	19,297,446.00	0.00	0.00	19,297,446.00	3,391,318.80	17.57
REESTRUCTURACION DE CUENTAS CATASTRALES	126,407.00	0.00	0.00	126,407.00	42,586.00	33.69
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACION CORRESPONDIENTE	5,722,353.00	0.00	0.00	5,722,353.00	1,533,878.00	26.81
INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	2,107,656.00	0.00	0.00	2,107,656.00	951,697.74	45.15
AUTORIZACION DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	484,129.00	100.00
CERTIFICACIÓN CATASTRALES	4,648,268.00	0.00	0.00	4,648,268.00	9,761,886.27	210.01
POR INFORMACION DE COLINDANTES	93,185,082.35	0.00	0.00	93,185,082.35	9,555,079.86	10.25
OTROS SERV DE CATASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	205,030.06	100.00
INFORME DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	14,608.00	0.00	0.00	14,608.00	1,520.00	10.41
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	192,220.92	0.00	0.00	192,220.92	45,872.24	23.86
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON CURVAS DE NIVEL	1,350,921.00	0.00	0.00	1,350,921.00	0.00	0.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	425,178.00	0.00	0.00	425,178.00	55,614.00	13.08
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	288,236.00	0.00	0.00	288,236.00	166,904.00	57.91
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	104,646.00	0.00	0.00	104,646.00	662,223.00	632.82
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO URBANO)	7,877,464.00	0.00	0.00	7,877,464.00	5,115,304.00	64.94
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	602,715.00	0.00	0.00	602,715.00	167,901.00	27.86
LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMETRICOS Y OTROS SERVICIO	112,572.00	0.00	0.00	112,572.00	0.00	0.00
AVISO MODIFICACIÓN BIENES INMUEBLES AUTORIZACION DE SENTENCIAS EMITIDO ORDEN JUDICIAL	248,760.00	0.00	0.00	248,760.00	0.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA CLAVE CATASTRAL	36,180.00	0.00	0.00	36,180.00	41,427.00	114.50
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	17,889.00	0.00	0.00	17,889.00	201.00	1.12
GEORREFERENCIACIÓN DE CROQUIS	34,715.73	0.00	0.00	34,715.73	0.00	0.00
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	3,346,593.00	0.00	0.00	3,346,593.00	306,553.00	9.16
LEGALIZACION TITULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICACION	2,105,768.00	0.00	0.00	2,105,768.00	189,658.00	9.01
CERTIFICACION, REPOSICIONES Y REPRODUCCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	3,678.00	100.00
LEGALIZACION DE PLANES DE ESTUDIO A EXTRANJEROS	12,452.00	0.00	0.00	12,452.00	9,056.00	72.73
LEGALIZACION CERTIFICADOS ESTUDIO BOLETAS DE CALIFICACIONES	679,275.00	0.00	0.00	679,275.00	42,675.00	6.28
APOSTILLAS DE TITULOS PROFESIONALES OTROS DOCUMENTOS	109,592.00	0.00	0.00	109,592.00	8,652.00	7.89
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	35,706.00	0.00	0.00	35,706.00	19,476.00	54.55
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y OTROS DOCUMENTOS	397,800.00	0.00	0.00	397,800.00	12,376.00	3.11
OTRAS CLASES CERTIFICACIONES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	19,407.00	323.45
REPOSICION DE DOCUMENTOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,575.00	100.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	70,073,806.50	200.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFERENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	0.00	0.00	0.00	0.00	67,650,511.50	100.00
EXPEDICION LICENCIAS SERVICIO TRANSPORTE PUBLICO ART 21, FRACC I, INC D)	0.00	0.00	0.00	0.00	2,423,295.00	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	5,229,387.00	0.00	0.00	5,229,387.00	1,634,178.00	31.25
OTROS DERECHOS	5,037,013.00	0.00	0.00	5,037,013.00	1,612,069.00	32.00
INSCRIPCIÓN AL PADRON/CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA	4,160,240.00	0.00	0.00	4,160,240.00	1,003,352.00	24.12
PERMISO P/ CONSTRUIR ACCESOS CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	149,000.00	0.00	0.00	149,000.00	85,675.00	57.50
PERMISO P/ CONSTRUIR PARADORES COMUNICACION TERRESTRE	23,600.00	0.00	0.00	23,600.00	0.00	0.00
PERMISO P/ INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIOS	166,000.00	0.00	0.00	166,000.00	344,450.00	207.50
PERMISO P/ CONSTRUIR, MODIFICACION O AMPLIACIÓN OBRAS ASENTADAS	33,500.00	0.00	0.00	33,500.00	0.00	0.00
CONSTANCIA TITULO DE DOMINIO DELIMITACION Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	220,300.00	0.00	0.00	220,300.00	56,490.00	25.64
REVISIÓN DE PLANOS P/ PERMISO CONSTRUIR ACCESOS CAMINOS	215,061.00	0.00	0.00	215,061.00	83,006.00	38.60
AUTORIZACIÓN CESIÓN DERECHOS PERMISO P/ INSTALACION PARADORES	2,152.00	0.00	0.00	2,152.00	0.00	0.00
AUTORIZACION P/ CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	67,160.00	0.00	0.00	67,160.00	39,096.00	58.21
DIVERSOS DERECHOS	192,374.00	0.00	0.00	192,374.00	22,109.00	11.49
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	192,374.00	0.00	0.00	192,374.00	22,109.00	11.49
ACCESORIOS DE DERECHOS	72,674,842.00	0.00	0.00	72,674,842.00	17,208,373.70	23.68
RECARGOS	59,512,798.00	0.00	0.00	59,512,798.00	14,881,815.13	25.01
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	13,162,044.00	0.00	0.00	13,162,044.00	2,326,558.57	17.68
PRODUCTOS	252,299,274.00	158,721.04	0.00	252,457,995.04	48,602,852.78	19.25
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	252,299,274.00	158,721.04	0.00	252,457,995.04	48,602,852.78	19.25
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	252,299,274.00	158,721.04	0.00	252,457,995.04	48,602,852.78	19.25
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	9,696,004.51	0.00	0.00	9,696,004.51	1,570,340.16	16.20
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,247,252.00	0.00	0.00	2,247,252.00	963,631.00	42.88
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	11,586.49	0.00	0.00	11,586.49	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	401,593.00	0.00	0.00	401,593.00	12,025.44	2.99
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES	7,850,628.00	0.00	0.00	7,850,628.00	1,601,747.37	20.40
ARRENDAMIENTO DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	126,925.60	100.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	228,592,210.00	0.00	0.00	228,592,210.00	0.77	0.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,148.70	100.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	33,323.88	100.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	6,323.23	100.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	109,838.76	100.00
RENDIMIENTOS OTROS INGRESOS RECAUDADOS ENTES PUB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	100.00
RENDIMIENTOS 3 MILLAR OBRAS, 7 MILLAR ELABORACION/PRY Y 5 MILL INSPECCIÓN/MIGILANCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	99,975.94	100.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	14,204,564.56	100.00
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	21,419,279.93	100.00
RENDIMIENTOS FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	39.72	100.00
RENDIMIENTOS INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.71	100.00
RENDIMIENTOS FONDO APORTACIONES FORTALECIMIENTO ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	158,721.04	0.00	158,721.04	196,869.16	124.03
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0.00	0.00	0.00	0.00	508,367.58	100.00
RENDIMIENTOS EMPRÉSTITO CORTO PLAZO 1,150 MDP	0.00	0.00	0.00	0.00	249,450.17	100.00
APROVECHAMIENTOS	740,103,414.00	15,700,000.00	18,181,108.26	773,984,522.26	38,539,224.79	4.98
MULTAS	2,458,940.00	0.00	0.00	2,458,940.00	1,598,921.41	65.02
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,525.00	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	94,663.92	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	2,458,940.00	0.00	0.00	2,458,940.00	1,501,732.49	61.07
INDEMNIZACIONES	3,948,820.00	0.00	0.00	3,948,820.00	10,654,643.21	269.82
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	10,400.00	0.00	0.00	10,400.00	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	3,938,420.00	0.00	0.00	3,938,420.00	10,654,643.21	270.53
REINTEGROS	259,500.00	0.00	16,252,710.00	16,512,210.00	0.00	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	259,500.00	0.00	0.00	259,500.00	0.00	0.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	0.00	0.00	16,252,710.00	16,252,710.00	0.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	64,436,038.00	15,700,000.00	1,928,398.26	82,064,436.26	26,282,194.17	32.03
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	681,589.00	0.00	0.00	681,589.00	587,655.75	86.22
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	4,818,950.00	0.00	0.00	4,818,950.00	1,044,220.30	21.67



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	698,011.00	100.00
RETRIBUCION SANTANDER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BECAS TERMIUM 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	189,098.00	0.00	0.00	189,098.00	0.00	0.00
RECUPERACION DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,546,194.00	0.00	0.00	2,546,194.00	309,256.00	12.15
RECUPERACION DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	2,701,536.00	0.00	0.00	2,701,536.00	384,526.00	14.23
INTERVENCION DE ESPECTACULOS PUBLICOS	9,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00	696,010.00	7.73
CUOTAS DE RECUPERACION CENTROS DE COMERCIALIZACION	980,000.00	0.00	0.00	980,000.00	281,457.00	28.72
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	2,330.00	100.00
ACTUALIZACION CONSTANCIA PADRON PROV RES EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	1,131.00	100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	43,518,671.00	15,700,000.00	0.00	59,218,671.00	17,460,805.54	29.49
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	0.00	0.00	1,928,398.26	1,928,398.26	961,786.16	49.87
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	3,733,502.21	100.00
ING PROPIOS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	117,433.21	100.00
VIVEROS FRUTICOLAS (SADER)	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	100.00
COPIA SIMPLE	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00	100.00
COPIA CERTIFICADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	669,000,116.00	0.00	0.00	669,000,116.00	2,900.00	0.00
RECUPERACION DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACION DE FIDEICOMISOS	669,000,116.00	0.00	0.00	669,000,116.00	2,900.00	0.00
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	566.00	100.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	566.00	100.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	97,590,615,660.00	- 117,583,051.54	1,164,871,447.60	98,637,904,056.06	26,059,197,241.27	26.42
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	45,889,658,218.00	- 2,762,861.00	133,204,858.58	46,020,100,215.58	11,917,871,066.80	25.90
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	45,888,451,697.00	- 2,762,861.00	133,204,858.58	46,018,893,694.58	11,917,527,026.45	25.90
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	36,068,783,122.00	- 1,750,518.00	133,204,858.58	36,200,237,462.58	8,839,007,964.45	24.42
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,952,418,451.00	- 1,953,044.00	0.00	1,950,465,407.00	483,940,061.00	24.81
PARTICIPACION DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL	3,835,674,980.00	940,701.00	0.00	3,836,615,681.00	1,723,489,462.00	44.92
FONDO DE COMPENSACION POR INCREMENTO EN EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	103,665,977.00	0.00	0.00	103,665,977.00	25,916,493.00	25.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	659,349,835.00	0.00	0.00	659,349,835.00	198,263,722.00	30.07
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	484,650,894.00	0.00	0.00	484,650,894.00	82,708,505.00	17.07
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	1,585,043,440.00	0.00	0.00	1,585,043,440.00	331,265,005.00	20.90
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIESEL	1,198,864,998.00	0.00	0.00	1,198,864,998.00	232,935,814.00	19.43
OTRAS PARTICIPACIONES	1,206,521.00	0.00	0.00	1,206,521.00	344,040.35	28.52
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,206,521.00	0.00	0.00	1,206,521.00	344,040.35	28.52
APORTACIONES	42,853,474,373.00	- 511,251,639.00	1,018,534,100.67	43,360,756,834.67	12,129,579,130.32	27.97
PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	25,657,235,797.00	0.00	0.00	25,657,235,797.00	7,083,978,586.32	27.61
SERVICIOS PERSONALES	24,093,653,445.00	0.00	0.00	24,093,653,445.00	6,720,403,032.32	27.89
OTROS GASTOS CORRIENTES	945,616,015.00	0.00	0.00	945,616,015.00	236,404,071.00	25.00
GASTOS DE OPERACION	617,966,337.00	0.00	0.00	617,966,337.00	127,171,483.00	20.58
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,351,820,154.00	0.00	0.00	1,351,820,154.00	764,401,406.00	56.55
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	1,351,820,154.00	0.00	0.00	1,351,820,154.00	764,401,406.00	56.55
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	631,665,263.00	- 63,229,756.00	0.00	568,435,507.00	1,406,850,072.00	247.50
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	631,665,263.00	- 63,229,756.00	0.00	568,435,507.00	170,530,653.00	30.00
DE APORTACIONES MULTIPLES	1,883,231,282.00	2,378,411.00	132,305,372.64	2,017,915,065.64	668,776,035.00	33.14
PARA ALIMENTACION Y ASISTENCIA SOCIAL	915,687,996.00	2,378,411.00	0.00	918,066,407.00	229,516,602.00	25.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA	573,351,471.00	0.00	0.00	573,351,471.00	137,044,302.00	23.90
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	35,370,214.00	0.00	0.00	35,370,214.00	9,314,934.00	26.34
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR	358,821,601.00	0.00	0.00	358,821,601.00	292,900,197.00	81.63
REMANENTES FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	0.00	0.00	132,305,372.64	132,305,372.64	0.00	0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	300,358,827.00	0.00	0.00	300,358,827.00	76,568,686.00	25.49
EDUCACION TECNOLOGICA	300,358,827.00	0.00	0.00	300,358,827.00	76,568,686.00	25.49
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	3,325,040,308.00	20,838,011.00	886,228,728.03	4,232,107,047.03	851,049,417.00	20.11
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	290,288,838.00	1,307,860.00	0.00	291,596,698.00	87,479,010.00	30.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	3,034,751,470.00	19,530,151.00	886,228,728.03	3,940,510,349.03	763,570,407.00	19.38
APORTACIONES PARA MUNICIPIOS	9,704,122,742.00	- 471,238,305.00	0.00	9,232,884,437.00	1,277,954,928.00	13.84
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,579,470,152.00	- 458,405,421.00	0.00	4,121,064,731.00	1,236,319,419.00	30.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2025	ESTIMACION DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	5,124,652,590.00	12,832,884.00	0.00	5,111,819,706.00	1,277,954,928.00	25.00
CONVENIOS	8,176,592,848.00	384,145,212.46	0.00	8,560,738,060.46	1,830,379,411.46	21.38
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	4,576,975,987.00	367,101,412.46	0.00	4,944,077,399.46	1,813,335,611.46	36.68
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	947,650,950.00	0.00	0.00	947,650,950.00	175,594,668.00	18.53
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	730,249,004.00	0.00	0.00	730,249,004.00	149,885,880.00	20.53
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	179,280,643.00	0.00	0.00	179,280,643.00	40,968,913.00	22.85
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	46,618,425.00	0.00	0.00	46,618,425.00	19,146,000.00	41.07
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22,305,058.00	0.00	0.00	22,305,058.00	8,854,000.00	39.70
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,581,263,321.00	116,253,949.00	0.00	2,465,009,372.00	906,345,000.00	36.77
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	5,017,356.00	0.00	0.00	5,017,356.00	2,226,198.00	44.37
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	34,638,124.00	0.00	0.00	34,638,124.00	15,661,886.00	45.22
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	17,456,808.00	0.00	0.00	17,456,808.00	4,623,723.00	26.49
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	4,963,742.00	0.00	0.00	4,963,742.00	2,248,098.00	45.29
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	7,532,556.00	0.00	0.00	7,532,556.00	3,225,884.00	42.83
UNIVERSIDAD INTERCULT TECNOLÓGICA Y POLITEC AQUILA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	100.00
APY FINAN EXT NO REG U080 QNA 04 A LA 24	0.00	483,355,361.46	0.00	483,355,361.46	483,355,361.46	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	3,395,949,088.00	0.00	0.00	3,395,949,088.00	0.00	0.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	3,395,949,088.00	0.00	0.00	3,395,949,088.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	203,667,773.00	0.00	0.00	203,667,773.00	0.00	0.00
PROAGUA	203,667,773.00	0.00	0.00	203,667,773.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NTRA SRA DE LA ASUNCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSERV TORRE TEMPLO DE CAPUCHINAS CENTRO MORELIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE REGION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ARMONIZACION CONTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	0.00	17,043,800.00	0.00	17,043,800.00	17,043,800.00	100.00
PROG NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	0.00	2,696,300.00	0.00	2,696,300.00	2,696,300.00	100.00
REG VEHIC USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	0.00	14,347,500.00	0.00	14,347,500.00	14,347,500.00	100.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	670,890,221.00	12,286,236.00	13,132,488.35	696,308,945.35	181,367,632.69	26.05
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	6,923,423.00	0.00	0.00	6,923,423.00	0.00	0.00
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	0.00	0.00	13,132,488.35	13,132,488.35	3,613,397.09	27.51
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	150,238,121.00	12,286,236.00	0.00	162,524,357.00	54,059,203.56	33.26
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	182,540,686.00	0.00	0.00	182,540,686.00	53,161,413.00	29.12
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	776,150.00	0.00	0.00	776,150.00	34,707.95	4.47
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	611,323.00	0.00	0.00	611,323.00	95,786.00	15.67
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	23,113,512.00	0.00	0.00	23,113,512.00	5,866,331.00	25.38
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	0.00	0.00	0.00	0.00	3,282,742.89	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	0.00	0.00	0.00	0.00	3,624,555.49	100.00
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	32,296,286.00	0.00	0.00	32,296,286.00	88,386.71	0.27
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	77,851,670.00	0.00	0.00	77,851,670.00	30,332,070.00	38.96
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	172,500,574.00	0.00	0.00	172,500,574.00	25,176,404.00	14.59
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	6,596,100.00	0.00	0.00	6,596,100.00	1,304,028.00	19.77
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	3,934,980.00	0.00	0.00	3,934,980.00	109,265.00	2.78
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	13,507,396.00	0.00	0.00	13,507,396.00	619,342.00	4.59
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	189,668.62	100.00
REDONDEO DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	189,668.62	100.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	782,638,667.86	782,638,667.86	0.00	0.00
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0.00	0.00	782,638,667.86	782,638,667.86	0.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	1,723,489,462.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	3,913,874.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	9,972,446.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	549,735.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	170,694.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TZITZIO, MICHOACÁN	6,456.00
FONDO ISR CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,616,537.00
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	2,185,452.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	1,399,863.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	172,193.00
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	63,442,272.00
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10,558,778.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA	191,900.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	38,865,466.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	1,016,325.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	125,649.00
FONDO ISR COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	2,151,388.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1,297,389.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE MICHOACÁN	156,999.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2,550,098.00
FONDO ISR COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	4,950,633.00
FONDO ISR COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	3,166,228.00
FONDO ISR COMPAÑÍA INMOBILIARIA FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	15,106.00
FONDO ISR CONSEJO COMUNAL DE ADMINISTRACIÓN DE SANTA MARÍA SEVINA	49,026.00
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MI	288,880.41
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29,030,978.00
FONDO ISR CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	487,421.00
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	571,447.00
FONDO ISR COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MIHOACÁN DE OCAMPO	2,948,234.00
FONDO ISR DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27,620,052.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	369,548.00
FONDO ISR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	56,487,031.00
FONDO ISR FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	170,339.00
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	848,236,523.00
FONDO ISR INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,679,583.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	3,870,261.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	5,225,860.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	1,627,887.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO	75,848.00
FONDO ISR CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	192,737.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	92,468.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	0.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE MORELIA	270,957.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y S	906,697.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	7,528.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y S	145,030.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	15,342.00
FONDO ISR JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	40,835.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLASE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	2,179,354.00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	2,637,504.00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL	2,136,904.00
FONDO ISR POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00
FONDO ISR PRO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUN	1,397,394.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	2,475,129.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	88,331.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	800,631.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	611,258.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU	546,797.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS	2,070,363.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS	0.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	3,195,943.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	3,632,935.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	1,939,129.00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	28,489.00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO	0.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN MICHOACÁN	832,752.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUETAMO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	2,424,955.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	1,232,021.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURÉPECHA	671,994.45
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURUÁNDIRO	662,392.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	1,024,894.73
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACÁMBARO MICHOACÁN	1,258,407.40
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	572,088.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO	8,152.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	40,749.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PURÉPERO DE ECHÁIZ	390,389.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO	0.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN.	28,689.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACÁN	690,667.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.	42,973.00
FONDO ISR COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILL	99,171.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN	0.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	1,900,929.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN	307,949.00
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACÁMBARO MICHOACÁN	2,309,995.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS	3,937,685.00
FONDO ISR COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	27,411.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	1,597,931.63
FONDO ISR MUNICIPIO DE AQUILA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN	605,949.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN	898,090.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	364,731.38
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	272,513.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA TOMATLÁN	0.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO DE OCAMPO MICHOAC	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE APORO MICHOACÁN	10,280.31

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN	2,609,751.68
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	1,764,894.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN	105,111.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	715,876.15
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	7,418.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	18,070.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	37,421.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	953,272.41
FONDO ISR MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACÁN	178,027.98
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES	791,429.87
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	58,329.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE COENEO MICHOACÁN	605,175.93
FONDO ISR MUNICIPIO CONTEPEC	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPÁNDARO DE GALEANA MICHOACÁN	1,154,398.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACÁN	1,249,353.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACÁN	1,335,488.64
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN	631,362.60
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN	1,732,506.62
FONDO ISR MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO MICHOACÁN	76,002.82
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	8,048,199.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	455,547.99
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HUANDACAREO MICHOACÁN	28,805.00
FONDO ISR PANTEÓN MUNICIPAL SAN JERÓNIMO	106,636.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACÁN	210,539.38
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACÁN	2,783,422.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	1,335,687.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	581,295.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN	5,418.17
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLÁN MICHOACÁN	804,612.64
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN.	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN	4,375,248.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMÉNEZ MICHOACÁN	90,255.98
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACÁN	163,257.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUÁREZ MICHOACÁN	831,642.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	814,116.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN	66,775.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN	2,636,858.12
FONDO ISR MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	65,504,710.23
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	1,868,179.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	642,307.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN	3,285,707.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	1,353,672.70
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	61,687,302.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN	228,410.18
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22,033,783.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO	31,186.00
FONDO ISR CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI	0.00
FONDO ISR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL	98,753.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELOS	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MÚGICA	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO MICHOACÁN	217,627.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACÁN	286,924.84
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	309,444.57
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN	640,695.00
FONDO ISR OOPAS NUMARÁN	40,787.00
FONDO ISR OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	36,487.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	138,908.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	143,344.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARÁN MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARÁCUARO MICHOACÁN	453,430.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	3,801,707.33
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	494,126.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN	2,342,034.65
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN	1,244,666.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN	1,685,750.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN	1,225,439.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN	1,597,288.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	68,133.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	2,062,658.89
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	692,737.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACÁN	1,208,850.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCÍTARO MICHOACÁN	1,736,463.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN	509,287.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACÁN	871,893.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACÁN	725,367.14
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARÍMBARO	0.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	761,351.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	53,251.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACÁN	1,149,585.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TIQUICHEO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGÚINDÍN MICHOACÁN	467,661.16
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TIN	49,612.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	871,396.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	145,231.90
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	0.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILL	22,883.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO DE RUIZ MICHOACÁN	800,333.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN MICHOACÁN	1,015,394.80
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACÁN	460,946.85
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	19,281,728.25
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICH	2,759,381.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN	1,237,931.50
FONDO ISR MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	2,320,518.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN	9,700,356.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINÁPARO MICHOACÁN	62,673.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN	2,892,444.56
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN	300,816.62
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	3,080,437.00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	97,644,778.00
FONDO ISR SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	91,610,078.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	9,665.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIQUILPAN	394,381.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	49,166.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCÍTARO MICHOACÁN	108,849.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE IRIMBO	0.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	633,437.00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	1,421,005.00
FONDO ISR SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, M	21,874.00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	10,684,496.00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	4,126,526.00
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	17,085,907.00
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JAONA	501,443.00
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	5,985,590.00
FONDO ISR COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	1,294,040.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	2,587,038.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	45,393,828.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	427,612.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	947,539.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	2,484,221.93
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	205,664.71
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	634,355.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CONTEPEC	0.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	31,677.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	302,185.00

II. 1. c Análisis de ingresos

II.1. c ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos recaudados al periodo de enero a marzo de 2026 se integran por los siguientes rubros; Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos.

Los conceptos antes señalados representan la totalidad de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026, los cuales ascienden, a 107 mil 884 millones 611 mil 261 pesos.

Al primer trimestre del ejercicio 2026, se obtuvo una recaudación por la cantidad de 28 mil 803 millones 140 mil 146 pesos lo que representa un 27% de la estimación anual

Del total de los ingresos recaudados:

- \$2,743,942,905 corresponden a recursos de origen estatal, y
- \$26,059,197,241 corresponden a recursos de origen federal.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

A. INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL

Los ingresos del periodo de origen Estatal se integran de:

- **Impuestos:** Representa el principal componente de los ingresos estatales con un avance del 22.27% respecto a la recaudación anual modificada del ejercicio fiscal 2026.
- **Contribuciones de mejoras:** Registro de ingresos extraordinarios no previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán por los conceptos de aportación de municipios para construcción de redes de agua, aportación de programa de establecimientos de módulos de producción de alimentos sanos y nutritivos, y aportación de municipios por traslado de maquinaria de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Michoacán (SCOP).

- **Derechos:** Durante el periodo este rubro presenta un comportamiento consistente en la prestación de servicios, manteniendo una participación relevante dentro de los ingresos de gestión con un avance del 37.09% de recaudación respecto a la estimación anual modificada del ejercicio fiscal 2026.
- **Productos:** Se obtuvo en el periodo un avance del 19.25% sobre la recaudación respecto a la estimación anual modificada del ejercicio fiscal 2026.
- **Aprovechamientos:** Con un 4.98% representa el avance más bajo de captación de recaudación en los conceptos de multas y recargos.

A continuación, se presenta una comparación entre los ingresos recaudados de origen Estatal al primer trimestre del año en proporción a la estimación anual modificada para el ejercicio fiscal 2026:

CONCEPTO	ESTIMADO MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE
Impuestos	\$5,364,022,316	\$1,194,548,195	22.27%
Contribuciones de mejoras	\$1,488,560	\$1,915,536	128.67%
Derechos	\$3,938,125,785	\$1,460,527,765	37.09%
Productos	\$252,457,995	\$48,602,850	19.25%
Aprovechamientos	\$773,984,522	\$38,349,556	4.98%
Sumas	\$10,330,079,178	\$2,743,943,902	26.56%

B. INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Los ingresos de origen federal, integrados por participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, presentan un comportamiento estable durante el periodo de análisis, con una recaudación de 26 mil 59 millones 197 mil 241 pesos representando un avance de 26.42% con relación a la estimación anual modificada de 98 mil 637 millones 904 mil 56 pesos.

Las participaciones constituyen la principal fuente de ingresos federales, seguidas por las aportaciones, las cuales se encuentran etiquetadas para fines específicos como educación, salud y seguridad pública. Por su parte, los convenios y los incentivos muestran un comportamiento variable, dependiendo de la formalización de acuerdos y de la actividad de fiscalización.

RUBRO	ESTIMACIÓN MODIFICADA	DEVENGADO	AVANCE (%)
Participaciones	\$46,020,100,216	\$11,917,871,066	25.90%
Aportaciones	\$43,360,756,835	\$12,129,579,130	28.00%
Convenios	\$8,560,738,060	\$1,830,379,411	21.40%
Incentivos	\$696,308,945	\$181,367,632	26.00%
Sumas	\$98,637,904,056	\$26,059,197,239	26.42%

MODIFICACIONES A LAS CIFRAS AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026.

Los ingresos estimados, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026, fueron por la cantidad de 107 mil 884 millones 611 mil 261 pesos.

Durante el primer trimestre se modificó el techo financiero contemplado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2026.

- **De Origen Estatal:** Ampliándose por 818 millones 721 mil 245 pesos, obteniendo a una estimación modificada de 11 mil 112 millones 717 mil 846 pesos, como se detalla en la siguiente tabla:

Concepto	Estimación Original	Ampliaciones / Reducciones del Periodo	Ampliaciones y reducciones de refrendos del 2025	Modificaciones del trimestre	Estimación Modificada
Impuestos	\$5,363,467,128	1.00	555,187.00	555,188.00	\$5,364,022,316
Contribuciones	\$0	\$286,305	\$1,202,255	\$1,488,560	\$1,488,560
Derechos	\$3,938,125,785	\$0	\$0	\$0	\$3,938,125,785
Productos	\$252,299,274	\$158,721	\$0	\$158,721	\$252,457,995
Aprovechamientos	\$740,103,414	\$15,700,000	\$18,181,108	\$33,881,108	\$773,984,522
Endeudamiento interno	\$0	\$0	\$782,638,668	\$782,638,668	\$782,638,668
Sumas	\$10,293,995,601	\$16,145,027	\$802,577,218	\$818,722,245	\$11,112,717,846

- **De Origen Federal:** De una estimación original de 97 mil 590 millones 615 mil 660 pesos, aumenta la cantidad de mil 47 millones 288 mil 396 pesos, alcanzando a una estimación anual modificada de 98 mil 637 millones 904 mil 56 pesos, como se describe a continuación:

Concepto	Estimación Original	Ampliaciones / Reducciones	Ampliaciones y reducciones de refrendos del 2025	Modificaciones del trimestre	Estimación Modificada
Participaciones	\$45,889,658,218	-\$2,762,861	\$133,204,859	\$130,441,998	\$46,020,100,216
Aportaciones	\$42,853,474,373	-\$511,251,639	\$1,018,534,101	\$507,282,462	\$43,360,756,835
Convenios	\$8,176,592,848	\$384,145,212	\$0	\$384,145,212	\$8,560,738,060
Incentivos	\$670,890,221	\$12,286,236	\$13,132,488	\$25,418,724	\$696,308,945
Sumas	\$97,590,615,660	-\$117,583,052	\$1,164,871,448	\$1,047,288,396	\$98,637,904,056

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2026, publicada el 9 de diciembre de 2025, en el Periódico Oficial del

Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Honorable Congreso del Estado su aprobación, para que, con base a dicha disposición, los incrementos de ingresos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2026 por mil 866 millones 10 mil 641 pesos, sean aumentados a dicha Ley de Ingresos, o en su caso, queden incorporados en el Presente Informe para el periodo de enero a marzo de ejercicio fiscal de 2026, para ubicar el techo financiero en 109 mil 750 millones 621 mil 902 pesos.

Concepto	Estimación Original	Ampliaciones / Reducciones	Ampliaciones y reducciones de refrendos del 2025	Modificaciones del trimestre	Estimación Modificada
Origen Estatal	\$10,293,995,601	\$16,145,027	\$802,577,218	\$818,722,245	\$11,112,717,846
Origen Federal	\$97,590,615,660	\$117,583,052	\$1,164,871,448	\$1,047,288,396	\$98,637,904,056
sumas	\$107,884,611,261	\$101,438,025	\$1,967,448,666	\$1,866,010,641	\$109,750,621,902



II. 2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

**II. 2. a Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación por objeto
del gasto y económica por tipo
de gasto**

EGRESOS

Este apartado muestra la evolución del gasto público (base acumulativa) del periodo que se informa, de conformidad a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido el presupuesto devengado por los diferentes entes públicos se presenta en las siguientes clasificaciones: administrativa, económica, por objeto del gasto, programática, funcional y fondo, las cuales identifican el gasto público por su naturaleza, tipo y objeto de gasto, así como su fuente de financiamiento; de igual manera considera las erogaciones de acuerdo con la Unidad Programática Presupuestaria encargada de la ejecución de los recursos; se informa el pago de la deuda pública bancarizada; y, a su vez, se cuantifica el importe canalizado a los 113 Municipios de la Entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

En este rubro, se desagregan las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto, al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez sumarizar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se encuentra diseñada con un nivel de detalle que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas y cada una de las transacciones, por lo que la armonización contable se realiza a nivel de partida genérica.

11. 2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Período Enero a Marzo de 2026						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	38,717,496,705.00	456,389,344.72	39,173,886,049.72	9,512,243,801.14	9,495,376,896.98	29,661,642,248.58
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,821,022,442.00	701,948,990.99	14,522,971,432.99	4,249,209,530.83	4,249,124,978.82	10,273,761,902.16
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	451,354,779.00	-19,113,014.52	432,241,764.48	90,748,633.78	90,666,066.43	341,493,130.70
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,209,722,586.00	-330,007,609.82	7,879,714,976.18	1,967,414,154.99	1,967,348,300.66	5,912,300,821.19
Seguridad Social	5,018,854,213.00	-35,841,511.69	4,983,012,701.31	977,069,770.00	976,624,198.13	4,005,942,931.31
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,706,415,483.00	184,804,001.50	10,891,219,484.50	2,219,703,933.77	2,203,515,575.17	8,671,515,550.73
Previsiones	429,961,560.00	-41,654,386.87	388,307,173.13	0.00	0.00	388,307,173.13
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	80,165,642.00	-3,747,124.87	76,418,517.13	8,097,777.77	8,097,777.77	68,320,739.36
Materiales y Suministros	2,457,216,935.00	-266,126,564.30	2,191,089,370.70	301,707,392.17	294,895,547.20	1,889,380,978.53
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	542,118,694.00	-136,179,768.68	405,938,825.32	25,306,214.75	25,718,131.44	379,632,620.57
Alimentos y Utensilios	875,975,000.00	-1,853,067.93	874,121,932.07	179,334,557.94	176,307,840.81	694,787,374.73
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,326,200.00	-411,821.18	4,914,378.82	67,030.98	684.00	4,847,347.84
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	52,691,380.00	8,745,986.56	61,437,366.56	15,056,824.93	13,989,237.00	46,380,541.63
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,082,405.00	-87,136.96	12,995,268.04	936,129.82	701,756.51	12,059,138.22
Combustibles, Lubricantes, Aditivos	327,940,351.00	3,296,781.52	331,237,132.52	63,005,345.03	62,999,278.11	268,231,787.49
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	444,873,254.00	-130,006,320.74	314,866,933.26	2,755,044.42	2,370,093.55	312,111,888.84
Materiales y Suministros para Seguridad	102,088,000.00	-16,000.00	102,072,000.00	0.00	0.00	102,072,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	93,121,741.00	-9,617,216.89	83,504,524.11	14,246,244.90	13,408,525.78	69,256,279.21
Servicios Generales	6,142,683,241.00	469,844,402.64	6,612,527,643.64	1,455,509,810.09	1,434,903,890.44	5,157,017,833.55
Servicios Básicos	368,680,777.00	59,665,130.44	428,345,907.44	108,942,063.23	108,904,838.27	319,403,844.21
Servicios de Arrendamiento	201,316,136.00	2,850,970.23	204,167,106.23	6,939,943.07	5,957,218.61	197,227,163.16
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	717,356,483.00	289,540.64	717,646,023.64	16,601,017.18	13,398,704.28	701,045,006.46
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	83,577,790.00	8,425,109.80	92,002,899.80	3,675,866.45	3,404,727.46	98,327,033.35
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	399,219,777.00	2,605,719.94	401,825,496.94	16,692,632.55	12,113,005.18	385,132,864.39
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	377,781,709.00	13,927,840.00	391,709,549.00	39,385,791.41	39,223,391.41	352,323,757.59
Servicios de Traslado y Viáticos	94,333,726.00	-3,366,245.92	90,967,480.08	12,094,057.32	12,042,466.60	78,973,422.76
Servicios Oficiales	155,721,097.00	5,240,460.27	160,961,557.27	42,709,266.10	31,901,378.35	118,252,291.17
Otros Servicios Generales	3,744,695,746.00	380,205,877.24	4,124,901,623.24	1,208,469,172.78	1,207,958,160.28	2,916,432,450.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,779,035,694.00	-406,302,436.71	31,372,733,257.29	7,924,752,347.17	7,757,165,979.75	23,447,980,911.76
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,927,022,267.00	1,308,635.77	11,928,330,902.77	3,493,529,533.31	3,493,465,443.31	8,434,801,369.46
Transferencias al Resto del Sector Público	16,988,313,830.00	11,272,830.73	16,999,586,660.73	4,275,187,969.16	4,152,577,172.72	12,724,398,691.57
Subsidios y Subvenciones	822,929,608.00	-329,244,025.70	493,685,582.30	40,334,002.47	20,349,970.29	453,351,579.83
Ayudas Sociales	816,125,928.00	-59,597,879.00	756,528,049.00	47,239,909.56	44,896,562.76	709,286,139.44
Pensiones y Jubilaciones	1,325,950.00	0.00	1,325,950.00	171,575.04	171,575.04	1,154,374.96
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,002,303,111.00	-30,899,988.51	971,403,122.49	27,216,533.20	4,632,431.20	943,986,579.29
Transferencias a la Seguridad Social	216,000,000.00	0.00	216,000,000.00	41,072,824.43	41,072,824.43	174,927,175.57
Donativos	5,215,000.00	858,000.00	6,073,000.00	0.00	0.00	6,073,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	594,334,004.00	-210,080,786.38	384,253,217.62	4,267,107.85	1,436,066.28	379,986,109.77
Mobiliario y Equipo de Administración	193,359,073.00	-84,636,047.72	108,723,025.28	2,618,819.28	1,202,383.18	106,104,206.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	136,557,935.00	-104,880,525.39	31,677,409.61	591,423.61	148,738.61	34,085,986.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,295,901.00	0.00	3,295,901.00	0.00	0.00	3,295,901.00
Vehículo y Equipo de Transporte	142,883,700.00	4,510,469.77	147,394,169.77	0.00	0.00	147,394,169.77
Equipo de Defensa y Seguridad	28,122,690.00	0.00	28,122,690.00	0.00	0.00	28,122,690.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	64,445,414.00	-24,998,417.13	39,446,996.87	488,130.87	14,998.80	38,958,866.00
Activos Biológicos	572,984.00	700.00	573,684.00	700.00	700.00	572,984.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	22,096,307.00	-76,965.91	22,019,341.09	568,034.09	69,245.69	21,451,307.00
Inversión Pública	3,503,736,410.00	1,306,809,399.23	4,810,545,809.23	405,356,009.46	405,356,009.46	4,405,189,799.77
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,489,957,502.00	1,296,468,242.51	4,786,425,744.51	405,356,009.46	405,356,009.46	4,381,069,735.05
Obra Pública en Bienes Propios	13,778,908.00	10,341,156.72	24,120,064.72	0.00	0.00	24,120,064.72
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	247,397,642.02	247,397,642.02	0.00	0.00	247,397,642.02
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	247,397,642.02	247,397,642.02	0.00	0.00	247,397,642.02
Participaciones y Aportaciones	21,349,129,756.00	-451,441,017.01	20,897,688,738.99	4,820,547,343.71	4,820,547,343.71	16,077,141,395.28
Participaciones	10,202,255,688.00	11,273,894.00	10,213,529,582.00	2,681,004,247.35	2,681,004,247.35	7,532,525,334.65
Aportaciones	9,704,122,742.00	-471,238,305.00	9,232,884,437.00	2,088,289,371.00	2,088,289,371.00	7,144,595,066.00
Convenios	1,442,751,326.00	8,523,393.99	1,451,274,719.99	51,253,725.36	51,253,725.36	1,400,020,994.63
Deuda Pública	3,340,978,516.00	719,522,657.23	4,060,501,173.23	1,407,892,610.80	1,407,892,610.80	2,652,608,562.43
Amortización de la Deuda Pública	743,572,103.00	833,333,333.30	1,576,905,436.30	959,771,360.96	959,771,360.96	617,134,075.34
Intereses de la Deuda Pública	2,519,406,413.00	-43,677,186.38	2,475,729,226.62	447,442,944.63	447,442,944.63	2,028,286,281.99
Comisiones de la Deuda Pública	69,600,000.00	-69,122,965.55	477,034.45	0.00	0.00	477,034.45
Gastos de la Deuda Pública	8,400,000.00	-1,010,524.16	7,389,475.84	678,305.21	678,305.21	6,711,170.63
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.02
Total del Gasto	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,916,345,480.05

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)						
Período Enero a Marzo de 2026						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	92,623,387,106.00	-77,596,876.23	92,545,790,229.77	21,738,340,029.80	21,526,469,000.38	70,807,450,199.97
Gasto de Capital	4,098,070,414.00	1,096,707,022.85	5,194,777,436.85	409,623,117.31	406,792,075.74	4,785,154,319.54
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	743,572,103.00	835,626,600.82	1,579,198,703.82	962,064,628.46	962,064,621.68	617,134,075.36
Pensiones y jubilaciones	217,325,950.00	0.00	217,325,950.00	41,244,399.47	41,244,399.47	176,081,550.53
Participaciones	10,202,255,688.00	11,273,894.00	10,213,529,582.00	2,681,004,247.35	2,681,004,247.35	7,532,525,334.65
Total del Gasto	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,918,345,480.05

En el período comprendido del 1° de enero al 31 de Marzo del año 2026, los Poderes, Organismos Autónomos, las Dependencias, Coordinaciones y Entidades de la Administración Pública Estatal, en conjunto, devengaron 25 mil 832 millones 276 mil 422 pesos 39 centavos, **distribuidos en los capítulos** de gasto corriente, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, gastos de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, así como participaciones y aportaciones a municipios, en tal tesitura, en materia de Gasto Corriente se devengó un importe de 21 mil 738 millones 340 mil 029 pesos 80 centavos; 409 millones 623 mil 117 pesos 31 centavos, en Gasto de Capital, para la Amortización de la Deuda y Pago de Pasivos 962 millones 064 mil 628 pesos 46 centavos; en materia de Pensiones y Jubilaciones 41 millones 244 mil 399 pesos 47 centavos; en el rubro de Participaciones a Municipios se ministraron 2 mil 681 millones 004 mil 247 pesos 35 centavos; recursos que se reflejan en los programas presupuestarios que ejercen las diferentes Entidades y Dependencias del Ejecutivo del Estado. En este sentido los recursos devengados a este nivel de gasto se impactan de la siguiente manera: Educación Básica 6 mil 288 millones 245 mil 329 pesos 94 centavos, Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios 4 mil 769 millones 293 mil 618 pesos 35 centavos, Deuda Pública y Obligaciones Financieras 1 mil 407 millones 892 mil 610 pesos 80 centavos, Administración 1 mil 136 millones 142 mil 029 pesos 62 centavos, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 983 millones 447 mil 238 pesos, Fortalecimiento de los Niveles de Educación, la Ciencia,

Difusión Cultural y la Actividad Física 972 millones 797 mil 101 pesos,
Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura,
Recreación y Deporte 938 millones 773 mil 449 pesos 07 centavos,
Preservación del Orden Público y la Paz Social 909 millones 633 mil
661 pesos 38 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados
Estatales (Superior) 861 millones 041 mil 389 pesos, FASSA 577 millones
759 mil 045 pesos 44 centavos, Programa de Coordinación de Protección
de la Salud 533 millones 322 mil 101 pesos 63 centavos, Impartición y
Administración de Justicia 521 millones 448 mil 177 pesos, Reformas
Legislativas 466 millones 066 mil 787 pesos 02 centavos,
Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas 460
millones 872 mil 217 pesos 33 centavos, Sistema Penitenciario 437
millones 009 mil 053 pesos 58 centavos, Subsidios para Organismos
Descentralizados Estatales (Media Superior) 366 millones 449 mil 461
pesos, Plan de Persecución De Delitos 322 millones 864 mil 316 pesos,
Educación Extraescolar 283 millones 191 mil 173 pesos 54 centavos,
Educación Profesional Técnica-Bachiller 251 millones 869 mil 316 pesos,
Manejo de la Hacienda Pública 224 millones 901 mil 573 pesos 38
centavos, Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de
los Recursos Naturales 203 millones 035 mil 469 pesos 19 centavos,
Educación Media-Superior 188 millones 485 mil 672 pesos, Incremento de
la Recaudación y Disciplina Fiscal 164 millones 582 mil 021 pesos 15
centavos, Educación Superior 140 millones 381 mil 855 pesos 86
centavos, Fortalecimiento de los Derechos Políticos Electorales 139
millones 463 mil 775 pesos, Asistencia Social Integral a Niñas, Niños
y Adolescentes 126 millones 265 mil 023 pesos, Administración de los
Servicios de Asistencia Social 114 millones 658 mil 375 pesos 80
centavos, Fortalecimiento de las Actividades de Seguridad, Garantizando
el Estado de Derecho 111 millones 302 mil 703 pesos 98 centavos, FASP
109 millones 348 mil 762 pesos 35 centavos, Asistencia Social Integral
a Personas Adultas Mayores 102 millones 900 mil pesos, Superior
Fortalecimiento a los Diferentes Niveles de Educación, Ciencia, Cultura

Física e Investigación Científica 100 millones 300 mil 029 pesos, Educación Media Superior de Calidad Mediante Medios Electrónicos 79 millones 511 mil 686 pesos 29 centavos, FAETA Educación Tecnológica 76 millones 568 mil 686 pesos, Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente 66 millones 411 mil 102 pesos 99 centavos, Registro e Identificación de Población 62 millones 620 mil 327 pesos 79 centavos, Promoción y Fomento de la Cultura 58 millones 491 mil 320 pesos 32 centavos, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 55 millones 066 mil 624 pesos 29 centavos, Garantía Jurídica de la Propiedad y el Comercio 55 millones 025 mil 151 pesos 64 centavos, Prosperidad, Movilidad y Resiliencia Urbana 54 millones 915 mil 778 pesos 04 centavos, Seguridad Pública 51 millones 399 mil 738 pesos 97 centavos, Recursos Convenidos para la Ejecución de Inversión Pública 51 millones 253 mil 725 pesos 36 centavos, Educación Tecnológica en Educación Media y de Adultos 50 millones 218 mil 907 pesos, Atención de Asuntos y Fortalecimiento a las Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Despacho del Gobernador 47 millones 168 mil 266 pesos 28 centavos, Educación para Adultos 44 millones 851 mil 042 pesos 54 centavos, Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión del Gasto Público 39 millones 526 mil 131 pesos 08 centavos, Desarrollo Forestal 39 millones 118 mil 818 pesos 20 centavos, Impartición de Justicia Administrativa 38 millones 947 mil 792 pesos, Atención y Protección de los Derechos Humanos 36 millones 870 mil 114 pesos, Administración de Justicia Laboral 34 millones 082 mil 001 pesos 07 centavos, Educación Superior de Calidad 31 millones 394 mil 556 pesos, Capacitación para el Trabajo y Profesional 30 millones 577 mil 983 pesos, Apoyo a la Educación 30 millones 220 mil 197 pesos 07 centavos, Programa para la Atención a Grupos Prioritarios 29 millones 667 mil 546 pesos 13 centavos, Gestión Institucional y Soporte Administrativo de la SEDECO 29 millones 316 mil 951 pesos 84 centavos, Justicia Electoral y Participación Ciudadana 28 millones 611 mil 549 pesos, Producción y Programación de Contenidos para Radio y


Televisión 27 millones 841 mil 243 pesos 64 centavos, Fomento de la Actividad Física y del Deporte 26 millones 730 mil 581 pesos 58 centavos, Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado 26 millones 405 mil 267 pesos 44 centavos, Educación Superior Tecnológica 24 millones 467 mil 828 pesos 17 centavos, Información De La Acción De Gobierno 23 millones 558 mil 270 pesos 55 centavos, Pesca y Acuicultura 23 millones 251 mil 060 pesos 72 centavos, FAFEF potenciado 21 millones 768 mil 363 pesos 42 centavos, Movilidad Urbana, Ciudades en Movimiento 19 millones 596 mil 748 pesos 23 centavos, Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado 19 millones 359 mil 890 pesos 24 centavos, Fomento Artesanal 18 millones 306 mil 384 pesos 39 centavos, Conservación, Cuidado y Exposición del Bienestar Animal 17 millones 525 mil 354 pesos 18 centavos, Atención Integral a las Víctimas en el Estado 15 millones 621 mil 443 pesos 11 centavos, Gestión y Diseño de las Políticas Públicas para el Bienestar 14 millones 352 mil 710 pesos 24 centavos, Educación Superior, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 13 millones 371 mil 000 pesos, Financiamiento para la Inversión Productiva del Estado 12 millones 738 mil 526 pesos 99 centavos, Conducción y Ejecución de los Asuntos Político-Administrativos de Gobierno 11 millones 296 mil 875 pesos 62 centavos, Vivienda y Urbanización 11 millones 051 mil 778 pesos 01 centavos, Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores 10 millones 593 mil 795 pesos 14 centavos, Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública 10 millones 066 mil 728 pesos 59 centavos, Educación Media Superior 9 millones 247 mil 446 pesos, Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Personas Involucradas en los Procesos de Movilidad Humana y Migración 8 millones 757 mil 389 pesos 93 centavos, Estímulos y Servicios Integrales a la Juventud 8 millones 628 mil 183 pesos 22 centavos, Mejoramiento del Hato Ganadero del Estado 8 millones 584 mil 804 pesos 63 centavos, Centro de Convenciones y Exposiciones 8 millones 246 mil 291 pesos 38 centavos, Desarrollo

Estratégico de Inversiones en Michoacán 7 millones 911 mil 073 pesos 48 centavos, Impulso de la Autonomía Económica de las Mujeres Michoacanas en Condiciones de Vulnerabilidad Económica y Social 7 millones 508 mil 758 pesos 16 centavos, Procedimientos Adquisitivos para Bienes y Servicios 7 millones 021 mil 688 pesos 30 centavos, Justicia Social para los Pueblos Indígenas 6 millones 680 mil 505 pesos 17 centavos, Atención de los Asuntos Jurídicos del Estado 6 millones 484 mil 848 pesos 72 centavos, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 6 millones 370 mil 316 pesos 52 centavos, Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 6 millones 001 mil 475 pesos 08 centavos, Vigilancia en la Administración de los Recursos Públicos 5 millones 679 mil 272 pesos, Educación Superior y de Posgrado de Calidad en Línea y a Distancia 4 millones 228 mil 521 pesos, Fortalecimiento de Emprendimiento y de Micro y Pequeñas Empresas (MIPES) 3 millones 936 mil 950 pesos 74 centavos, Prevención y Eliminación de la Discriminación y la Violencia 3 millones 663 mil 057 pesos 72 centavos, Cambio Cultural con Perspectiva de Género, Interseccionalidad e Interculturalidad para Erradicar las Violencias contra las Mujer 3 millones 516 mil 501 pesos 52 centavos, Servicios Editoriales 3 millones 437 mil 862 pesos 74 centavos, FAM Infraestructura Educativa Básica 3 millones 408 mil 227 pesos 85 centavos, Servicios Asistenciales Privados sin Fines de Lucro 3 millones 318 mil 599 pesos 95 centavos, Desarrollo y Fortalecimiento de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico 2 millones 932 mil 654 pesos 05 centavos, Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2 millones 696 mil 300 pesos, Fortalecimiento de la Atención y el Acceso a la Justicia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencias 2 millones 513 mil 896 pesos 76 centavos, Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable 2 millones 500 mil pesos, Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca 1 millón 928 mil 398 pesos 26 centavos, Programa de Atención a Personas con Discapacidad 1 millón 794 mil 496 pesos, Protección Integral de los


Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 1 millón 714 mil 896 pesos 30 centavos, Programa de Cultura Física y Deporte 1 millón 530 mil pesos, Participación Ciudadana para la Formulación y Evaluación de Políticas Públicas 1 millón 454 mil 205 pesos 83 centavos, Resoluciones y Representación Legal en Materia Médica 1 millón 348 mil 968 pesos, Infraestructura Educativa 1 millón 218 mil 620 pesos 43 centavos, Impulso a los Derechos Laborales de los Trabajadores Michoacanos 1 millón 006 mil 068 pesos 14 centavos, Atención Integral para Adultos y Adultos Mayores Puestos a Disposición y en Situación Vulnerable 811 mil 764 pesos 31 centavos, FAIS Entidades 570 mil 296 pesos 32 centavos, Subsidio para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas 554 mil 085 pesos 18 centavos, Difusión Cultural 532 mil 938 pesos 83 centavos, Impulso a la Economía Social en Comunidades Rurales de Michoacán 374 mil 588 pesos, Garantizar la Participación Plena y Sustantiva de las Mujeres en la Toma de Decisiones 278 mil 419 pesos 89 centavos, Atención a Grupos Prioritarios 125 mil 030 pesos, Fomento y Regulación de la Educación, Cultura, Deporte y Recreación 110 mil 467 pesos 64 centavos, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior) 109 mil pesos, Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación 30 mil 762 pesos 33 centavos, Fomento y Regulación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico 25 mil 608 pesos 44 centavos.

**II. 2. b Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**

11. 2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

 Gobierno de Michoacán <small>HONESTIDAD Y TRABAJO</small>						
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Marzo de 2026 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	96,659,927,203.00	1,866,010,641.44	98,525,937,844.44	22,491,513,690.54	22,276,811,612.77	76,034,424,153.90
Poder Legislativo	1,510,052,010.00	0.00	1,510,052,010.00	466,066,787.02	466,066,787.02	1,043,985,222.98
Poder Judicial	2,090,554,443.00	0.00	2,090,554,443.00	521,448,177.00	521,448,177.00	1,569,106,266.00
Organismos Autónomos	7,624,077,605.00	0.00	7,624,077,605.00	2,353,247,767.83	2,353,247,767.83	5,270,829,837.17
Total del Gasto	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,918,345,480.05

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Período Enero a Marzo de 2026						
(Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,510,052,010.00	0.00	1,510,052,010.00	466,066,787.02	466,066,787.02	1,043,985,222.98
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	2,090,554,443.00	0.00	2,090,554,443.00	521,448,177.00	521,448,177.00	1,569,106,266.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	371,089,264.00	-2,610,630.40	368,478,633.60	64,949,990.62	62,937,324.79	303,528,642.98
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,262,620,015.00	-47,532,845.83	1,215,087,169.17	168,752,042.26	157,975,920.99	1,046,335,126.91
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,127,277,710.00	-50,236,768.98	2,077,040,941.02	224,901,573.38	215,173,133.07	1,852,139,367.64
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	3,824,548,038.00	1,136,799,178.13	4,961,347,216.13	466,069,361.93	464,655,580.96	4,495,277,854.20
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	662,634,834.00	-513,507.10	662,121,326.90	55,066,624.29	50,799,809.87	607,054,702.61
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	255,629,684.00	-83,872.47	255,545,811.53	42,545,632.20	36,671,813.06	213,000,179.33
SECRETARÍA DE TURISMO	244,262,757.00	554,798.07	244,817,555.07	66,411,102.99	65,126,777.04	178,406,452.08
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	33,796,729,286.00	531,370,986.22	34,328,100,272.22	8,857,388,242.63	8,850,549,653.00	25,470,712,029.59
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	49,865,960.00	-6,978.95	49,858,981.05	8,757,389.93	8,449,270.70	41,101,591.12
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,054,360,579.00	38,080,063.60	5,092,440,642.60	909,633,661.38	896,181,358.44	4,182,860,981.22
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	8,468,479,611.00	54,306.38	8,468,533,917.38	2,094,528,385.07	2,019,729,603.32	6,374,005,532.31
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	208,984,821.00	-106,862.56	208,877,958.44	39,526,131.08	38,356,878.05	169,351,827.36
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	360,897,204.00	-28,631.96	360,868,572.04	50,021,731.45	46,671,571.24	310,846,840.59
SECRETARÍA DE CULTURA	296,917,440.00	-38,610.45	296,878,829.55	58,491,320.32	56,239,590.02	238,809,509.23
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,442,751,325.00	12,596,982.00	1,455,348,307.00	1,455,348,307.00	51,253,725.36	1,404,094,581.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	19,906,378,431.00	-459,964,411.00	19,446,414,020.00	4,769,293,618.35	4,769,293,618.35	14,677,120,401.65
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	299,499,303.00	-52,101,660.98	247,397,642.02	0.00	0.00	247,397,642.02
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,340,978,516.00	719,522,657.23	4,060,501,173.23	1,407,892,610.80	1,407,892,610.80	2,652,608,562.43
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	74,694,270.00	0.00	74,694,270.00	18,306,384.39	18,193,583.40	56,387,885.61
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	744,000,000.00	1,292,731.38	745,292,731.38	160,748,501.32	160,329,221.91	584,544,230.06
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	104,369,360.00	0.00	104,369,360.00	28,260,581.58	28,191,283.31	76,108,778.42
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	117,019,778.00	0.00	117,019,778.00	27,841,243.64	27,729,302.24	89,178,534.36
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	38,296,472.00	0.00	38,296,472.00	8,246,291.38	8,122,815.96	30,050,180.62
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	81,079,047.00	0.00	81,079,047.00	17,525,354.18	17,436,417.01	63,553,692.82
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	4,854,807,507.00	0.00	4,854,807,507.00	1,785,036,016.00	1,785,036,016.00	3,069,771,491.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁNA	1,393,050,449.00	2,378,411.00	1,395,428,860.00	345,742,924.80	345,204,841.20	1,049,685,935.20
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	481,978,162.00	0.00	481,978,162.00	139,463,775.00	139,463,775.00	342,514,387.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	114,446,329.00	0.00	114,446,329.00	28,611,549.00	28,611,549.00	85,834,780.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	154,141,193.00	0.00	154,141,193.00	38,947,792.00	38,947,792.00	115,193,401.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20,362,264.00	0.00	20,362,264.00	4,228,521.00	4,228,521.00	16,133,743.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,694,424.00	-70,233.07	15,624,190.93	2,983,890.27	2,650,265.16	12,640,300.66
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	255,702,173.00	0.00	255,702,173.00	79,511,686.29	79,511,686.29	176,190,486.71
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	50,639,630.00	0.00	50,639,630.00	11,051,778.01	10,913,578.96	39,587,851.99
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	169,318,510.00	2,696,300.00	172,014,810.00	41,815,118.20	41,573,042.49	130,199,691.80
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	103,590,936.00	0.00	103,590,936.00	23,251,060.72	23,189,999.67	80,399,875.28
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,895,301,900.00	0.00	1,895,301,900.00	427,463,984.00	427,463,984.00	1,467,837,916.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	405,836,973.00	0.00	405,836,973.00	126,787,593.00	126,787,593.00	279,049,380.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	108,716,394.00	0.00	108,716,394.00	40,129,714.17	40,129,714.17	68,586,679.83
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,460,498,008.00	0.00	1,460,498,008.00	338,371,552.00	338,371,552.00	1,122,126,456.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	298,929,406.00	0.00	298,929,406.00	71,546,896.00	71,546,896.00	227,382,510.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	102,259,090.00	0.00	102,259,090.00	42,163,474.00	42,163,474.00	60,095,616.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	0.00	26,806,114.00	6,370,316.52	6,274,609.12	20,435,797.48
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	72,604,775.00	0.00	72,604,775.00	19,013,558.00	19,013,558.00	53,591,217.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	30,099,579.00	-3,135.85	30,096,443.15	6,244,820.28	5,940,381.99	23,851,622.87
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,902,170.00	365,520.00	6,267,690.00	1,348,968.00	1,348,968.00	4,918,722.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	84,928,957.00	-3,579.40	84,925,377.60	18,939,203.01	18,397,127.49	66,586,174.59
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,553,582.00	0.00	15,553,582.00	3,318,599.95	3,286,889.32	12,234,982.05
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	140,120,528.00	0.00	140,120,528.00	36,870,114.00	36,870,114.00	103,250,414.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	30,688,469.00	0.00	30,688,469.00	6,680,505.17	6,597,484.96	24,007,968.83
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	87,137,038.00	0.00	87,137,038.00	19,359,890.24	19,113,329.76	67,777,147.76
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	587,977,198.00	2,362,569.35	590,339,767.35	184,071,104.58	168,689,782.84	406,268,662.77
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	33,009,614.00	0.00	33,009,614.00	7,021,688.30	6,876,595.95	25,987,925.70
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	11,110,078.00	0.00	11,110,078.00	5,213,246.00	5,213,246.00	5,896,832.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	18,809,346.00	0.00	18,809,346.00	5,173,098.00	5,173,098.00	13,636,248.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	118,882,290.00	0.00	118,882,290.00	26,405,267.44	26,335,641.63	92,477,022.56
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN	44,020,535.00	0.00	44,020,535.00	10,066,728.59	9,971,163.43	33,953,806.41
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	80,661,788.00	0.00	80,661,788.00	15,621,443.11	14,422,728.22	65,040,344.89
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,409,364.00	0.00	38,409,364.00	8,584,804.63	8,481,956.00	29,824,559.37
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	56,784,243.00	0.00	56,784,243.00	12,738,526.99	12,250,412.78	44,045,716.01
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	41,980,851.00	0.00	41,980,851.00	8,628,183.22	8,472,533.42	33,352,667.78
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	82,933,348.00	-264,722.77	82,668,625.23	13,817,576.33	11,402,897.88	68,851,048.90
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,526,370.00	0.00	15,526,370.00	2,932,654.05	2,829,752.49	12,593,715.95
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	11,442,228.00	-29,645.69	11,412,582.31	1,714,896.30	1,543,286.90	9,697,686.01
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	15,213,744.00	0.00	15,213,744.00	3,663,057.72	3,575,710.85	11,550,686.28
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,954,581,319.00	-494,020.28	1,954,087,298.72	437,009,053.58	435,650,031.53	1,517,078,245.14
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	15,441,903.00	0.00	15,441,903.00	6,451,768.00	6,451,768.00	8,990,135.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	5,679,272.00	5,679,272.00	16,034,112.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,309,743.00	0.00	3,309,743.00	811,764.31	798,221.81	2,497,978.69
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	236,547,837.00	-71,756.77	236,476,080.23	55,025,151.64	53,784,870.31	181,450,928.59
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,605,595,070.00	33,675,742.19	1,639,270,812.19	76,684,141.46	51,581,770.31	1,562,586,670.73
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	141,565,418.00	-55,012.44	141,510,405.56	20,408,872.60	19,218,730.38	121,101,532.96
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	28,433,131.00	-17,712.37	28,415,418.63	5,725,074.69	5,557,896.24	22,690,343.94
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	416,007,148.00	0.00	416,007,148.00	125,257,882.39	125,049,527.87	290,749,265.61
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,391,353.00	0.00	38,391,353.00	8,897,977.78	8,267,323.81	29,493,375.22
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	5,163,876.00	0.00	5,163,876.00	1,454,205.83	1,454,205.83	3,709,670.17
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	925,592,277.00	-1,049,960.04	924,542,316.96	164,582,021.15	162,118,821.42	759,960,295.81
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	94,363,824.00	-16,309.75	94,347,514.25	19,596,748.23	19,154,996.17	74,750,766.02
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	240,547,529.00	-438,735.00	240,108,794.00	23,558,270.55	23,323,365.62	216,550,523.45
CUARTA REPÚBLICA EDITORIAL DE MICHOACÁN	14,091,724.00	0.00	14,091,724.00	3,437,862.74	3,267,851.44	10,653,861.26
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,873,420,010.00	0.00	1,873,420,010.00	322,864,316.00	322,864,316.00	1,550,555,694.00
Total del Gasto	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,198,345,480.05

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO						
SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Marzo de 2026 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	16,958,177,095.00	7,857,106.73	16,966,034,201.73	4,243,520,710.16	4,127,929,313.72	12,722,513,491.57
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	16,958,177,095.00	7,857,106.73	16,966,034,201.73	4,243,520,710.16	4,127,929,313.72	12,722,513,491.57

Ahora bien, al cierre del periodo que se informa, se devengaron 25 mil 832 millones 276 mil 422 pesos 39 centavos, distribuidos de la siguiente manera para el Poder Legislativo 466 millones 066 mil 787 pesos 02 centavos; Poder Judicial 521 millones 448 mil 177 pesos; Poder Ejecutivo y Entidades 22 mil 491 millones 513 mil 690 pesos 54 centavos y Organismos Autónomos 2 mil 353 millones 247 mil 767 pesos 83 centavos.

Por su parte el presupuesto devengado en su Clasificación Por Objeto del Gasto se distribuyó de la siguiente manera: en materia de Servicios Personales 9 mil 512 millones 243 mil 801 pesos 14 centavos; Materiales y Suministros 301 millones 707 mil 392 pesos 17 centavos; Servicios Generales 1 mil 455 millones 509 mil 810 pesos 09 centavos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 7 mil 924 millones 752 mil 347 pesos 17 centavos; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 4 millones 267 mil 107 pesos 85 centavos; Inversión Pública 405 millones 356 mil 009 pesos 46 centavos; Participaciones y Aportaciones 4 mil 820 millones 547 mil 343 pesos 71 centavos; en Deuda Pública 1 mil 407 millones 892 mil 610 pesos 80 centavos, es importante destacar, los recursos desglosados anteriormente permitieron la operación de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo las acciones que se les tienen asignadas, siendo importante señalar, los recursos aplicados en este rubro de gasto se encuentran enmarcados con las disposiciones contempladas en el clasificador por objeto del gasto.

**II. 2. c Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación funcional**

11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Asimismo, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Aunado a lo anterior, se señalan los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno		20,450,617,000.00	-115,370,068.95	20,335,247,931.05	3,945,551,240.18	3,897,636,941.65	16,389,696,990.97
	Legislación	1,524,153,994.00	-716,724.76	1,523,437,269.24	468,827,984.76	468,822,027.01	1,054,609,284.48
	Justicia	6,300,537,967.00	-1,596,778.53	6,298,941,188.47	1,367,645,207.74	1,363,544,761.07	4,931,295,980.73
	Coordinación de la Política de Gobierno	2,325,372,824.00	-53,645,269.22	2,271,727,554.78	382,519,786.90	367,203,444.68	1,889,207,767.88
	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,559,521,413.00	-52,439,600.02	1,507,081,812.98	256,085,605.64	246,017,764.56	1,250,996,207.34
	Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,351,191,075.00	38,360,341.00	6,389,551,416.00	1,191,311,006.60	1,177,101,500.97	5,198,240,409.40
	Otros Servicios Generales	2,389,840,627.00	-45,332,037.42	2,344,508,589.58	279,161,648.54	274,947,443.36	2,065,346,941.04
Desarrollo Social		58,963,503,066.00	401,686,518.30	59,365,189,584.30	14,898,305,224.11	14,745,667,694.40	44,466,884,360.19
	Protección Ambiental	351,797,417.00	1,803,152.75	353,600,569.75	118,326,590.36	110,907,853.29	235,273,979.39
	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,049,674,323.00	34,109,913.28	2,083,784,236.28	176,873,196.56	122,146,274.36	1,906,911,039.72
	Salud	8,474,381,781.00	419,826.38	8,474,801,607.38	2,065,877,363.07	2,021,078,571.34	6,378,924,254.91
	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	656,458,200.00	-38,610.45	656,419,589.55	144,184,546.68	141,336,977.44	511,235,043.87
	Educación	44,608,035,310.00	663,616,407.08	45,271,651,717.08	11,910,718,750.81	11,903,491,365.91	33,360,832,966.27
	Protección Social	1,800,900,093.00	2,621,952.20	1,803,522,045.20	405,501,640.57	401,286,350.62	1,398,020,404.63
	Otros Asuntos Sociales	1,023,255,942.00	-300,846,122.94	722,409,819.06	46,823,147.06	45,420,301.66	675,586,672.00
Desarrollo Económico		3,760,382,023.00	1,307,538,963.86	5,067,920,986.86	759,980,003.59	745,829,754.06	4,327,940,983.27
	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	294,021,037.00	-63,872.47	293,957,164.53	51,143,609.98	44,939,136.87	242,483,654.66
	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	973,953,644.00	2,182,752.90	976,136,396.90	128,717,607.84	124,044,808.03	847,418,829.86
	Combustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Transporte	1,801,748,565.00	1,305,445,404.76	3,107,193,969.76	406,698,172.29	406,178,843.34	2,700,495,797.47
	Comunicaciones	144,708,196.00	-852,210.71	143,855,985.29	31,484,319.55	31,400,662.85	112,371,665.74
	Turismo	282,259,229.00	554,796.07	283,114,025.07	74,687,394.37	73,249,593.00	208,456,632.70
	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	283,391,362.00	292,051.31	283,683,403.31	66,978,899.56	66,016,709.97	216,704,503.75
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores		24,690,108,272.00	272,155,228.23	24,962,263,500.23	6,228,439,954.51	6,228,439,954.51	18,733,823,545.72
	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	3,340,978,516.00	719,522,657.23	4,060,501,173.23	1,407,892,610.80	1,407,892,610.80	2,652,608,562.43
	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	21,349,129,756.00	-447,367,428.00	20,901,762,327.00	4,820,547,343.71	4,820,547,343.71	16,081,214,983.29
Total del Gasto		107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,918,345,480.05



II. 2. d Variaciones presupuestales

II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES

De conformidad con lo señalado en los Artículos 8, 13, 14 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 8, 20, 24, 27, 29 y 32 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa, a continuación se describen las adecuaciones presupuestales registradas en el sistema informático que controla el ejercicio del gasto público, desagregadas a nivel de unidad programática presupuestaria.

Estas variaciones dieron como resultado un presupuesto de egresos modificado anual de 109 mil 750 millones 621 mil 902 pesos 44 centavos, lo que representa un crecimiento del 1.73 por ciento, con respecto al monto programado en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, documento aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la variación real registrada durante el periodo que se informa, en términos nominales ascendió a mil 866 millones 10 mil 641 pesos 44 centavos.

Se registraron los ajustes derivados de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de diciembre del año 2025, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública

publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2025; AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2026, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado el día 29 de enero de 2026 en el Diario Oficial de la Federación; ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2026, en materia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, su componente indígena y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, publicado el día 06 de febrero de 2026 en el Diario Oficial de la Federación; así como el registro presupuestal de los ingresos ministrados en el ejercicio fiscal 2025, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2025, los cuales de conformidad con lo señalado en su calendario de ejecución se terminaran de devengar en el presente ejercicio fiscal.

Sin infringir lo señalado en el acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, las variaciones presupuestales por concepto de transferencias federales de recursos etiquetados se aplicaron y direccionaron al ejecutor del gasto, encargado de devengar el recurso, en los tiempos y formas señaladas en las disposiciones específicas que los rigen, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal.

Referente a los recursos de libre disposición, su registro tiene como sustento lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa.

Por lo anteriormente señalado, con la finalidad de presentar de manera clara y transparente el presupuesto aprobado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Entidades, a continuación, se detalla el

Presupuesto de Egresos Modificado en su Clasificación Administrativa para el periodo que se informa, mismo que revela las ampliaciones y reducciones presupuestales registradas en las diferentes ejecutoras del gasto como se detalla a continuación.

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
 Del 1° de enero al 31 de marzo de 2026

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Traspasos	Modificado Anual
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,510,052,010.00	0.00	0.00	0.00	1,510,052,010.00
Poder Judicial	2,090,554,443.00	0.00	0.00	0.00	2,090,554,443.00
Ejecutivo del Estado	371,089,264.00	0.00	0.00	-2,610,630.40	368,478,633.60
Secretaría de Gobierno	1,262,620,015.00	0.00	0.00	-47,532,845.83	1,215,087,169.17
Secretaría de Finanzas y Administración	2,127,277,710.00	0.00	0.00	-50,236,768.98	2,077,040,941.02
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	3,824,548,038.00	1,102,193,241.14	0.00	34,605,936.99	4,961,347,216.13
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	662,634,834.00	0.00	0.00	-513,507.10	662,121,326.90
Secretaría de Desarrollo Económico	255,629,684.00	0.00	0.00	-83,872.47	255,545,811.53
Secretaría de Turismo	244,262,757.00	555,187.12	0.00	-389.05	244,817,555.07
Secretaría de Educación	33,796,729,286.00	489,054,602.35	0.00	42,316,383.87	34,328,100,272.22
Secretaría del Migrante	49,865,960.00	0.00	0.00	-6,978.95	49,858,981.05
Secretaría de Seguridad Pública	5,054,360,579.00	0.00	0.00	38,080,063.60	5,092,440,642.60
Servicios de Salud de Michoacán	8,468,479,611.00	54,306.38	0.00	0.00	8,468,533,917.38
Secretaría de Contraloría	208,984,821.00	0.00	0.00	-106,862.56	208,877,958.44
Secretaría del Bienestar	360,897,204.00	0.00	0.00	-28,631.96	360,868,572.04
Secretaría de Cultura	296,917,440.00	0.00	0.00	-38,610.45	296,878,829.55
Inversión Municipal	1,442,751,325.00	14,347,500.00	1,750,518.00	0.00	1,455,348,307.00
Participaciones y Aportaciones a Municipios	19,906,378,431.00	13,226,938.00	473,191,349.00	0.00	19,446,414,020.00
Erogaciones Adicionales y Provisiones	299,499,303.00	45,126,608.54	122,215,072.00	24,986,802.48	247,397,642.02
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,340,978,516.00	719,522,657.21	0.00	0.02	4,060,501,173.23
Instituto del Artesano Michoacano	74,694,270.00	0.00	0.00	0.00	74,694,270.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	744,000,000.00	1,308,636.77	0.00	-15,905.39	745,292,731.38
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	104,369,360.00	0.00	0.00	0.00	104,369,360.00
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	117,019,778.00	0.00	0.00	0.00	117,019,778.00
Centro de Convenciones de Morelia	38,296,472.00	0.00	0.00	0.00	38,296,472.00
Parque Zoológico Benito Juárez	81,079,047.00	0.00	0.00	0.00	81,079,047.00
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	4,854,807,507.00	116,253,949.00	116,253,949.00	0.00	4,854,807,507.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,393,050,449.00	2,378,411.00	0.00	0.00	1,395,428,860.00
Instituto Electoral de Michoacán	481,978,162.00	0.00	0.00	0.00	481,978,162.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	114,446,329.00	0.00	0.00	0.00	114,446,329.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	154,141,193.00	0.00	0.00	0.00	154,141,193.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	20,362,264.00	0.00	0.00	0.00	20,362,264.00
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	15,694,424.00	0.00	0.00	-70,233.07	15,624,190.93
Telebachillerato Michoacán	255,702,173.00	0.00	0.00	0.00	255,702,173.00
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	50,639,630.00	0.00	0.00	0.00	50,639,630.00
Comisión Forestal del Estado	169,318,510.00	2,696,300.00	0.00	0.00	172,014,810.00
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	103,590,936.00	0.00	0.00	0.00	103,590,936.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,895,301,900.00	0.00	0.00	0.00	1,895,301,900.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	405,836,973.00	0.00	0.00	0.00	405,836,973.00
Universidad Tecnológica de Morelia	108,716,394.00	0.00	0.00	0.00	108,716,394.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,460,498,008.00	0.00	0.00	0.00	1,460,498,008.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	298,929,406.00	0.00	0.00	0.00	298,929,406.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2026

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	102,259,090.00	0.00	0.00	0.00	102,259,090.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	26,806,114.00	0.00	0.00	0.00	26,806,114.00
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	72,604,775.00	0.00	0.00	0.00	72,604,775.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	30,099,579.00	0.00	0.00	-3,135.85	30,096,443.15
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,902,170.00	365,520.00	0.00	0.00	6,267,690.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	84,928,957.00	0.00	0.00	-3,579.40	84,925,377.60
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	15,553,582.00	0.00	0.00	0.00	15,553,582.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	140,120,528.00	0.00	0.00	0.00	140,120,528.00
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	30,688,469.00	0.00	0.00	0.00	30,688,469.00
Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán	87,137,038.00	0.00	0.00	0.00	87,137,038.00
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	587,977,198.00	2,362,569.35	0.00	0.00	590,339,767.35
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	33,009,614.00	0.00	0.00	0.00	33,009,614.00
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,110,078.00	0.00	0.00	0.00	11,110,078.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	18,809,346.00	0.00	0.00	0.00	18,809,346.00
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	118,882,290.00	0.00	0.00	0.00	118,882,290.00
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	44,020,535.00	0.00	0.00	0.00	44,020,535.00
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	80,661,788.00	0.00	0.00	0.00	80,661,788.00
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	38,409,364.00	0.00	0.00	0.00	38,409,364.00
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	56,784,243.00	0.00	0.00	0.00	56,784,243.00
Instituto de la Juventud Michoacana	41,980,851.00	0.00	0.00	0.00	41,980,851.00
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	82,933,348.00	0.00	0.00	-264,722.77	82,668,625.23
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	15,526,370.00	0.00	0.00	0.00	15,526,370.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	11,442,228.00	0.00	0.00	-29,645.69	11,412,582.31
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	15,213,744.00	0.00	0.00	0.00	15,213,744.00
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,954,581,319.00	0.00	0.00	-494,020.28	1,954,087,298.72
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	15,441,903.00	0.00	0.00	0.00	15,441,903.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,309,743.00	0.00	0.00	0.00	3,309,743.00
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	236,547,837.00	0.00	0.00	-71,756.77	236,476,080.23
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	1,605,595,070.00	133,204,858.58	63,229,756.00	-36,299,360.39	1,639,270,812.19
Secretaría de Medio Ambiente	141,565,418.00	0.00	0.00	-55,012.44	141,510,405.56
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	28,433,131.00	0.00	0.00	-17,712.37	28,415,418.63
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	416,007,148.00	0.00	0.00	0.00	416,007,148.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	38,391,353.00	0.00	0.00	0.00	38,391,353.00
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	5,163,876.00	0.00	0.00	0.00	5,163,876.00
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán	925,592,277.00	0.00	0.00	-1,049,960.04	924,542,316.96
Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	94,363,824.00	0.00	0.00	-16,309.75	94,347,514.25
Coordinación de Comunicación	240,547,529.00	0.00	0.00	-438,735.00	240,108,794.00
Cuarta República, Editorial de Michoacán	14,091,724.00	0.00	0.00	0.00	14,091,724.00
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,873,420,010.00	0.00	0.00	0.00	1,873,420,010.00
Total	107,884,611,261.00	2,642,651,285.44	776,640,644.00	0.00	109,750,621,902.44

Ejecutivo del Estado. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 368 millones 478 mil 633 pesos 60 centavos, monto inferior en un 0.70% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 2 millones 610 mil 630 pesos 40 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Gobierno. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 215 millones 87 mil 169 pesos 17 centavos, monto inferior en un 3.76% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 47 millones 532 mil 845 pesos 83 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Finanzas y Administración. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 2 mil 77 millones 40 mil 941 pesos 02 centavos, monto inferior en un 2.36% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 50 millones 236 mil 768 pesos 98 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 961 millones 347 mil 216 pesos 13 centavos, monto superior en un 29.72% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 102 millones 193 mil 241 pesos 14 centavos, de los cuales 82 millones 604 mil 751 pesos 46 centavos corresponden al saldo del crédito simple destinado a inversiones públicas productivas, 132 millones 305 mil 372 pesos 64 centavos de Remanentes FAM; un millón 54 mil 389 pesos un centavo de aportaciones municipales y 886 millones 228 mil 728 pesos 03 centavos de Financiamientos Internos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2025, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado y disposiciones específicas se terminaran de devengar en el presente ejercicio.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 34 millones 605 mil 936 pesos 99 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 662 millones 121 mil 326 pesos 90 centavos, monto inferior en un 0.08% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 513 mil 507 pesos 10 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Desarrollo Económico. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 255 millones 545 mil 811 pesos 53 centavos, monto inferior en un 0.03% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 83 mil 872 pesos 47 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Turismo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 244 millones 817 mil 555 pesos 07 centavos, monto superior en un 0.23% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto 555 mil 187 pesos 12 centavos del 3% sobre Servicio de Hospedaje del ejercicio 2025; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 389 pesos 05 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Educación. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 34 mil 328 millones 100 mil 272 pesos 22 centavos, monto superior en un 1.57% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de 489 millones 54 mil 602 pesos 35 centavos, de los cuales 483 millones 355 mil 361 pesos 46 centavos destinados a solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Gastos Inherentes a Educación U080; 5 millones 595 mil 603 pesos de servicios de internet, datos móviles y telefonía para personas inscritas en Instituciones Públicas de nivel Medio Superior y Superior del Estado y 103 mil 637 pesos 89 centavos de productos financieros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 42 millones 316 mil 383 pesos 87 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría del Migrante. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 49 millones 858 mil 981 pesos 05 centavos, monto inferior en un 0.01% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 6 mil 978 pesos 95 centavos, en

apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Seguridad Pública. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 5 mil 92 millones 440 mil 642 pesos 60 centavos, monto superior en un 0.75% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 38 millones 80 mil 63 pesos 60 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Salud. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 8 mil 468 millones 533 mil 917 pesos 38 centavos, monto superior en un 0.001% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 54 mil 306 pesos 38 centavos de productos financieros.

Secretaría de Contraloría. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 208 millones 877 mil 958 pesos 44 centavos, monto inferior en un 0.05% en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 106 mil 862 pesos 56 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría del Bienestar. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 360 millones 868 mil 572 pesos 04 centavos, monto inferior en un 0.01% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 28 mil 631 pesos 96 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Cultura. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 296 millones 878 mil 829 pesos 55 centavos, monto inferior en un 0.01% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 38 mil 610 pesos 45 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Inversión Municipal. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 455 millones 348 mil 307 pesos, monto superior en un 0.87% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 14 millones 347 mil 500 pesos del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera; de igual manera reducciones presupuestales por un monto de un millón 750 mil 518 pesos para dar cumplimiento al ACUERDO mediante el cual el Gobierno del Estado da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM para el ejercicio fiscal 2026.

Participaciones y Aportaciones a Municipios. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 19 mil 446 millones 414 mil 20 pesos, monto inferior en un 2.31% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 13 millones 226 mil 938 pesos, de los cuales un peso del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico de conformidad al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización

para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2026, de los recursos correspondientes a los ramos 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; 940 mil 701 pesos del Fondo de Impuesto sobre la Renta y 12 millones 286 mil 236 pesos de Incentivos por Enajenación de Bienes Inmuebles para dar cumplimiento al ACUERDO por el cual se da a conocer la metodología, cálculo, monto estimado, distribución y calendario de pago de las participaciones en ingresos federales y estatales, correspondientes a los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal de los recursos del FAISMUN.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 473 millones 191 mil 349 pesos, de los cuales un millón 953 mil 44 pesos del Fondo de Fomento Municipal; 458 millones 405 mil 421 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN y 12 millones 832 mil 884 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Erogaciones Adicionales y Provisiones. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 247 millones 397 mil 642 pesos 02 centavos, monto inferior en un 17.40% en relación con su presupuesto aprobado.

Resultado del registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 45 millones 126 mil 608 pesos 54 centavos, de los cuales 16 millones 252 mil 710 pesos de donativo del Programa Retribución Santander; 13 millones 132 mil 488 pesos 35 centavos de Incentivos de Coordinación y 41 mil 410 pesos 19 centavos de Empréstito a Corto Plazo, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2025, los cuales se terminarán de devengar en el presente ejercicio, y 15 millones 700 mil pesos del Programa Retribución a los clientes de CITIBANAMEX.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 122 millones 215 mil 72 pesos, de los cuales 5 millones 595 mil 603 pesos de servicios de internet, datos móviles y telefonía para personas inscritas en instituciones públicas de nivel medio superior y superior del Estado; 116 millones 253 mil 949 pesos para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y 365 mil 520 pesos de Impuesto sobre la Renta de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 24 millones 986 mil 802 pesos 48 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Es importante señalar que esta Unidad Programática Presupuestaria no tiene cuenta contable y su función es albergar los recursos de manera transitoria, resultado de economías en el gasto y recursos excedentes si es el caso, para dar suficiencia de acuerdo con las necesidades de gasto de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que la misma no devenga recurso alguno.

Deuda Pública y Obligaciones Financieras. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 60 millones 501 mil 173 pesos 23 centavos, monto superior en un 21.54% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 719 millones 522 mil 657 pesos 21 centavos, de los cuales 699 millones 992 mil 506 pesos 21 centavos para cubrir pago de Deuda y 19 millones 530 mil 151 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 02 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 745 millones 292 mil 731 pesos 38 centavos, monto superior en un 0.17% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 308 mil 636 pesos 77 centavos, de los cuales un millón 307 mil 860 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública y 776 pesos 77 centavos de productos financieros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 15 mil 905 pesos 39 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria se ubicó en 4 mil 854 millones 807 mil 507 pesos.

Resultado del registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 116 millones 253 mil 949 pesos de recursos estatales para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

De igual manera reducciones presupuestales de recursos federales por un monto de 116 millones 253 mil 949 pesos, para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 395 millones 428 mil 860 pesos, monto superior en un 0.17% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 378 mil 411 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo. -

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 15 millones 624 mil 190 pesos 93 centavos, monto inferior en un 0.45 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 70 mil 233 pesos 07 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Comisión Forestal del Estado. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 172 millones 14 mil 810 pesos, monto superior en un 1.59% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 696 mil 300 pesos, para llevar a cabo las brigadas de protección de manejo del fuego, del Programa Compensación Ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, CONAFOR.

Tribunal de Conciliación y Arbitraje. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 30 millones 96 mil 443 pesos 15 centavos, monto inferior en un 0.01% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 3 mil 135 pesos 85 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 6 millones 267 mil 690 pesos, monto superior en un 6.19% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 365 mil 520 pesos para Impuesto sobre la Renta.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 84 millones 925 mil 377 pesos 60 centavos, monto inferior en un 0.004% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 3 mil 579 pesos 40 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 590 millones 339 mil 767 pesos 35 centavos, monto superior en un 0.40% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 362 mil 569 pesos 35 centavos, de los cuales 2 millones 76 mil 264 pesos 46 centavos

de aportaciones 2025 de los Municipios de Los Reyes y Uruapan y 286 mil 304 pesos 89 centavos de aportaciones municipales del Municipio de Pátzcuaro.

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. -

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 82 millones 668 mil 625 pesos 23 centavos, monto inferior en un 0.32% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 264 mil 722 pesos 77 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán. -

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 11 millones 412 mil 582 pesos 31 centavos, monto inferior en un 0.26 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 29 mil 645 pesos 69 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. -

El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 954 millones 87 mil 298 pesos 72 centavos, monto inferior en un 0.03 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 494 mil 20 pesos 28 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 236 millones 476 mil 80 pesos 23 centavos, monto inferior en un 0.03 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 71 mil 756 pesos 77 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 639 millones 270 mil 812 pesos 19 centavos, monto superior en un 2.10 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 133 millones 204 mil 858 pesos 58 centavos, para la Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura del Planetario Lic. Felipe Rivera, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Morelia, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2025, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado y disposiciones específicas se terminaran de devengar en el presente ejercicio. Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 63 millones 229 mil 756 pesos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 36 millones 299 mil 360 pesos 39 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Secretaría de Medio Ambiente. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 141 millones 510 mil 405 pesos 56 centavos, monto inferior en un 0.04 % en relación con su presupuesto aprobado. La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 55 mil 12 pesos 44 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Centro Estatal para el Desarrollo Municipal. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 28 millones 415 mil 418 pesos 63 centavos, monto inferior en un 0.06 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 17 mil 712 pesos 37 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 924 millones 542 mil 316 pesos 69 centavos, monto inferior en un 0.11% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de un millón 49 mil 960 pesos 04 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 94 millones 347 mil 514 pesos 25 centavos, monto inferior en un 0.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 16 mil 309 pesos 75 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.

Coordinación de Comunicación. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 240 millones 108 mil 794 pesos, monto inferior en un 0.18% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 438 mil 735 pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2026.



II. 3 Participaciones y aportaciones a municipios

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

Durante el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2026, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó transferencias significativas a los municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, fortaleciendo su capacidad de gestión local.

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

En los meses de enero a marzo de 2026, los municipios y comunidades originarias recibieron un total de \$2,680,947,470.00 (dos mil seiscientos ochenta millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de Participaciones Federales y Estatales, incluyendo los recursos provenientes del Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Estas participaciones representan el 61.53% del total de transferencias realizadas en el periodo, conforme al marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

APORTACIONES A MUNICIPIOS

Las aportaciones federales canalizadas a través de fondos específicos permiten a los municipios atender necesidades prioritarias en infraestructura, seguridad y servicios básicos.

FAISMUN - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Durante el periodo enero a marzo de 2026, se transfirieron \$824,212,946.00 (ochocientos veinticuatro millones doscientos doce mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) a municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, correspondientes al FAISMUN. Estos recursos han sido fundamentales para atender de manera puntual las necesidades de infraestructura básica, contribuyendo al desarrollo económico local y al bienestar social.

FORTAMUN - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

El monto transferido por concepto de FORTAMUN ascendió a \$851,969,952.00 (ochocientos cincuenta y un millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), lo que representa un incremento del 8.81% respecto al primer trimestre de 2025, cuando se ministraron \$782,975,884.00 (setecientos ochenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Este aumento fortalece la capacidad operativa de los municipios, especialmente en materia de seguridad pública, y refuerza las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

(pesos)

FONDO	IMPORTE	PORCENTAJE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	2,680,947,470	61.53
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	2,680,596,312	61.52
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	351,158	0.01
APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,676,182,898	38.47
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF)	824,212,946	18.92
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	851,969,952	19.55
SUMA DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	4,357,130,368	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	9,494,553	9,535,489	40,936	0.43
AGUILILLA	19,605,046	19,271,482	(333,564)	(1.70)
ALVARO OBREGON	15,228,104	14,740,834	(487,270)	(3.20)
ANGAMACUTIRO	10,159,172	10,123,246	(35,926)	(0.35)
ANGANGUEO	9,263,065	9,329,747	66,682	0.72
APATZINGAN	60,107,247	58,992,286	(1,114,961)	(1.85)
APORO	5,694,406	5,727,047	32,641	0.57
AQUILA	32,489,656	32,435,518	(54,138)	(0.17)
ARIO DE ROSALES	22,378,760	21,717,540	(661,220)	(2.95)
ARTEAGA	34,560,502	34,918,030	357,528	1.03
BRISEÑAS	10,432,376	9,788,952	(643,424)	(6.17)
BUENA VISTA	24,347,737	24,311,528	(36,209)	(0.15)
CARACUARO	13,759,512	13,687,031	(72,481)	(0.53)
COAHUAYANA	12,365,670	12,262,067	(103,603)	(0.84)
COALCOMAN	32,394,366	32,304,395	(89,971)	(0.28)
COENEO	13,389,685	13,517,033	127,348	0.95
CONTEPEC	18,946,658	18,325,334	(621,324)	(3.28)
COPANDARO	8,225,518	8,070,982	(154,536)	(1.88)
COTIJA	14,673,381	14,642,151	(31,230)	(0.21)
CUITZEO	16,588,138	16,811,737	223,599	1.35
CHARAPAN	9,739,284	9,594,994	(144,290)	(1.48)
CHARO	15,409,233	15,282,316	(126,917)	(0.82)
CHAVINDA	8,304,656	8,193,965	(110,691)	(1.33)
CHERAN	11,821,729	11,775,944	(45,785)	(0.39)
CHILCHOTA	19,568,571	19,110,248	(458,323)	(2.34)
CHINICUILA	12,610,021	12,472,348	(137,673)	(1.09)
CHUCANDIRO	5,565,365	5,559,086	(6,279)	(0.11)
CHURINTZIO	5,828,491	5,722,249	(106,242)	(1.82)
CHURUMUCO	13,387,276	13,621,726	234,450	1.75
ECUANDUREO	9,399,304	9,183,346	(215,958)	(2.30)
EPITACIO HUERTA	12,635,354	13,327,483	692,129	5.48
ERONGARICUARO	10,297,967	10,178,724	(119,243)	(1.16)
GABRIEL ZAMORA	12,971,882	12,938,926	(32,956)	(0.25)
HIDALGO	59,426,497	60,719,465	1,292,968	2.18
LA HUACANA	24,679,645	24,803,535	123,890	0.50
HUANDACAREO	9,275,982	9,266,044	(9,938)	(0.11)
HUANIQUEO	7,187,903	7,023,796	(164,107)	(2.28)
HUETAMO	34,659,553	33,374,448	(1,285,105)	(3.71)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	8,020,886	8,778,641	757,755	9.45
INDAPARAPEO	12,265,172	12,420,116	154,944	1.26
IRIMBO	11,545,332	11,446,016	(99,316)	(0.86)
IXTLAN	10,426,651	10,678,320	251,669	2.41
JACONA	40,856,600	42,976,792	2,120,192	5.19
JIMENEZ	9,510,284	9,359,622	(150,662)	(1.58)
JIQUILPAN	19,721,366	19,925,853	204,487	1.04
JUAREZ	11,051,565	11,199,204	147,639	1.34
JUNGAPEO	13,096,825	13,059,199	(37,626)	(0.29)
LAGUNILLAS	6,528,561	6,704,893	176,332	2.70
MADERO	20,442,102	20,150,708	(291,394)	(1.43)
MARAVATIO	41,967,011	39,600,679	(2,366,332)	(5.64)
MARCOS CASTELLANOS	10,065,866	10,789,504	723,638	7.19
LAZARO CARDENAS	92,786,284	150,772,768	57,986,484	62.49
MORELIA	327,243,282	359,187,478	31,944,196	9.76
MORELOS	7,132,297	7,109,895	(22,402)	(0.31)
MUGICA	22,296,363	22,268,469	(27,894)	(0.13)
NAHUATZEN	16,994,729	17,306,578	311,849	1.83
NOCUPETARO	11,344,809	11,134,395	(210,414)	(1.85)
NUEVO PARANGARICUTIRO	13,410,080	12,894,812	(515,268)	(3.84)
NUEVO URECHO	8,260,580	8,048,591	(211,989)	(2.57)
NUMARAN	8,755,601	8,947,165	191,564	2.19
OCAMPO	15,188,096	14,752,686	(435,410)	(2.87)
PAJACUARAN	12,828,621	12,898,254	69,633	0.54
PANINDICUARO	10,361,381	10,299,102	(62,279)	(0.60)
PARACUARO	16,859,856	16,363,531	(496,325)	(2.94)
PARACHO	19,253,600	19,063,387	(190,213)	(0.99)
PATZCUARO	44,243,161	44,412,105	168,944	0.38
PENJAMILLO	11,896,410	11,808,399	(88,011)	(0.74)
PERIBAN	18,037,582	17,775,676	(261,906)	(1.45)
LA PIEDAD	50,675,539	50,863,892	188,353	0.37
PUREPERO	11,689,216	12,111,347	422,131	3.61
PURUANDIRO	31,972,916	31,849,806	(123,110)	(0.39)
QUERENDARO	10,445,528	10,765,535	320,007	3.06
QUIROGA	15,816,076	16,473,948	657,872	4.16
COJUMATLAN	8,335,342	8,710,176	374,834	4.50
LOS REYES	34,312,412	34,461,020	148,608	0.43

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	43,608,455	41,827,784	(1,780,671)	(4.08)
SAN LUCAS	12,987,451	12,958,639	(28,812)	(0.22)
SANTA ANA MAYA	9,951,020	10,181,836	230,816	2.32
SALVADOR ESCALANTE	24,425,756	23,783,544	(642,212)	(2.63)
SENGUIO	12,929,547	12,629,639	(299,908)	(2.32)
SUSUPUATO	8,611,842	8,476,732	(135,110)	(1.57)
TACAMBARO	38,537,750	37,364,454	(1,173,296)	(3.04)
TANCITARO	20,773,316	21,311,745	538,429	2.59
TANGAMANDAPIO	16,313,411	16,155,887	(157,524)	(0.97)
TANGANCICUARO	18,879,251	18,803,502	(75,749)	(0.40)
TANHUATO	10,737,299	11,051,070	313,771	2.92
TARETAN	10,432,624	10,674,081	241,457	2.31
TARIMBARO	47,641,480	47,582,307	(59,173)	(0.12)
TEPalcATEPEC	17,342,453	17,716,729	374,276	2.16
TINGAMBATO	10,365,113	10,274,092	(91,021)	(0.88)
TINGUINDIN	10,699,068	10,468,576	(230,492)	(2.15)
TIQUICHEO DE N.	18,925,784	18,925,024	(760)	(0.00)
TLALPUJAHUA	17,194,320	16,599,290	(595,030)	(3.46)
TLAZAZALCA	6,429,857	6,328,615	(101,242)	(1.57)
TOCUMBO	10,218,948	10,185,462	(33,486)	(0.33)
TUMBISCATIO	16,710,083	16,539,694	(170,389)	(1.02)
TURICATO	26,804,053	26,114,697	(689,356)	(2.57)
TUXPAN	16,134,851	16,457,550	322,699	2.00
TUZANTLA	16,129,948	15,867,333	(262,615)	(1.63)
TZINTZUNTZAN	10,349,838	10,267,666	(82,172)	(0.79)
TZITZIO	16,385,083	15,975,042	(410,041)	(2.50)
URUAPAN	137,192,991	124,467,409	(12,725,582)	(9.28)
VENUSTIANO CARRANZA	14,104,897	14,082,052	(22,845)	(0.16)
VILLAMAR	11,130,190	11,083,182	(47,008)	(0.42)
VISTA HERMOSA	13,742,913	13,734,952	(7,961)	(0.06)
YURECUARO	17,504,665	17,464,246	(40,419)	(0.23)
ZACAPU	35,313,228	34,359,925	(953,303)	(2.70)
ZAMORA	90,157,617	91,985,115	1,827,498	2.03
ZINAPARO	4,549,599	4,441,183	(108,416)	(2.38)
ZINAPECUARO	25,394,895	27,373,107	1,978,212	7.79
ZIRACUARETIRO	11,920,367	11,900,508	(19,859)	(0.17)
ZITACUARO	61,114,935	60,031,109	(1,083,826)	(1.77)
JOSE SIXTO VERDUZCO	15,167,043	15,122,900	(44,143)	(0.29)
S U M A S	2,609,322,194	2,680,596,312	71,274,118	2.73
LA PIEDAD (CAPUFE)	301,630	351,158	49,528	16.42
TOTAL	2,609,623,824	2,680,947,470	71,323,646	2.73

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
ACUITZIO	2,977,762	2,977,762
AGUILILLA	4,207,670	4,207,670
ALVARO OBREGON	5,026,182	5,026,182
ANGAMACUTIRO	4,187,554	4,187,554
ANGANGUEO	3,204,908	3,204,908
APATZINGAN	14,211,062	14,211,062
APORO	1,592,614	1,592,614
AQUILA	13,664,654	13,664,654
ARIO DE ROSALES	7,087,756	7,087,756
ARTEAGA	7,002,376	7,002,376
BRISEÑAS	1,829,886	1,829,886
BUENA VISTA	4,725,214	4,725,214
CARACUARO	5,741,212	5,741,212
COAHUAYANA	2,367,446	2,367,446
COALCOMAN	6,764,260	6,764,260
COENEO	6,788,354	6,788,354
CONTEPEC	9,529,738	9,529,738
COPANDARO	2,493,068	2,493,068
COTIJA	3,546,630	3,546,630
CUITZEO	6,615,242	6,615,242
CHARAPAN	6,605,692	6,605,692
CHARO	3,575,664	3,575,664
CHAVINDA	2,242,044	2,242,044
CHERAN	8,243,530	8,243,530
CHILCHOTA	12,455,986	12,455,986
CHINICUILA	5,185,800	5,185,800
CHUCANDIRO	2,357,250	2,357,250
CHURINTZIO	2,533,790	2,533,790
CHURUMUCO	5,500,580	5,500,580
ECUANDUREO	2,928,828	2,928,828
EPITACIO HUERTA	6,135,694	6,135,694
ERONGARICUARO	4,675,616	4,675,616
GABRIEL ZAMORA	3,577,334	3,577,334
HIDALGO	29,990,696	29,990,696
LA HUACANA	10,230,436	10,230,436
HUANDACAREO	2,230,904	2,230,904
HUANIQUEO	3,399,920	3,399,920
HUETAMO	11,846,918	11,846,918

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	2,691,486	2,691,486
INDAPARAPEO	5,040,990	5,040,990
IRIMBO	4,203,456	4,203,456
IXTLAN	2,216,150	2,216,150
JACONA	7,580,200	7,580,200
JIMENEZ	3,789,436	3,789,436
JIQUILPAN	3,325,306	3,325,306
JUAREZ	4,539,948	4,539,948
JUNGAPEO	7,190,074	7,190,074
LAGUNILLAS	1,775,460	1,775,460
MADERO	9,458,964	9,458,964
MARAVATIO	20,890,226	20,890,226
MARCOS CASTELLANOS	1,687,066	1,687,066
LAZARO CARDENAS	11,414,680	11,414,680
MORELIA	48,499,730	48,499,730
MORELOS	4,778,334	4,778,334
MUGICA	8,190,928	8,190,928
NAHUATZEN	13,934,702	13,934,702
NOCUPETARO	6,655,598	6,655,598
NVO PARANGARICUTIRO	2,937,684	2,937,684
NUEVO URECHO	2,631,180	2,631,180
NUMARAN	2,485,886	2,485,886
OCAMPO	10,718,906	10,718,906
PAJACUARAN	5,451,070	5,451,070
PANINDICUARO	5,904,274	5,904,274
PARACUARO	8,174,586	8,174,586
PARACHO	11,730,330	11,730,330
PATZCUARO	19,929,764	19,929,764
PENJAMILLO	5,423,004	5,423,004
PERIBAN	2,386,112	2,386,112
LA PIEDAD	6,902,002	6,902,002
PUREPERO	1,803,070	1,803,070
PURUANDIRO	16,589,490	16,589,490
QUERENDARO	4,103,228	4,103,228
QUIROGA	5,936,458	5,936,458
COJUMATLAN	2,374,128	2,374,128
LOS REYES	9,819,674	9,819,674
SAHUAYO	6,423,134	6,423,134

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	6,152,072	6,152,072
SANTA ANA MAYA	3,295,696	3,295,696
SALVADOR ESCALANTE	12,542,558	12,542,558
SENGUIO	6,504,032	6,504,032
SUSUPUATO	5,280,650	5,280,650
TACAMBARO	11,299,112	11,299,112
TANCITARO	5,768,610	5,768,610
TANGAMANDAPIO	8,983,904	8,983,904
TANGANCICUARO	5,172,602	5,172,602
TANHUATO	2,839,652	2,839,652
TARETAN	1,964,110	1,964,110
TARIMBARO	6,539,508	6,539,508
TEPALCATEPEC	3,448,524	3,448,524
TINGAMBATO	3,978,304	3,978,304
TINGUINDIN	2,385,822	2,385,822
TIQUICHEO DE N.	8,035,708	8,035,708
TLALPUJAHUA	7,387,962	7,387,962
TLAZAZALCA	3,078,296	3,078,296
TOCUMBO	1,805,668	1,805,668
TUMBISCATIO	3,815,694	3,815,694
TURICATO	14,353,734	14,353,734
TUXPAN	6,158,380	6,158,380
TUZANTLA	7,729,188	7,729,188
TZINTZUNTZAN	4,530,518	4,530,518
TZITZIO	6,912,222	6,912,222
URUAPAN	36,980,614	36,980,614
VENUSTIANO CARRANZA	4,151,242	4,151,242
VILLAMAR	2,982,908	2,982,908
VISTA HERMOSA	2,576,438	2,576,438
YURECUARO	4,697,958	4,697,958
ZACAPU	10,438,234	10,438,234
ZAMORA	17,576,608	17,576,608
ZINAPARO	2,446,948	2,446,948
ZINAPECUARO	9,185,668	9,185,668
ZIRACUARETIRO	5,420,820	5,420,820
ZITACUARO	35,394,324	35,394,324
JOSE SIXTO VERDUZCO	5,531,674	5,531,674
S U M A S	824,212,946	824,212,946

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N E S T I M A D A	A P O R T A C I Ó N P A G A D A
ACUITZIO	2,027,468	2,027,468
AGUILILLA	2,646,952	2,646,952
ALVARO OBREGON	4,126,330	4,126,330
ANGAMACUTIRO	2,680,860	2,680,860
ANGANGUEO	1,954,086	1,954,086
APATZINGAN	22,639,380	22,639,380
APORO	633,116	633,116
AQUILA	4,427,014	4,427,014
ARIO DE ROSALES	6,506,682	6,506,682
ARTEAGA	3,647,676	3,647,676
BRISEÑAS	2,095,642	2,095,642
BUENA VISTA	8,169,778	8,169,778
CARACUARO	1,646,228	1,646,228
COAHUAYANA	3,053,844	3,053,844
COALCOMAN	3,522,274	3,522,274
COENEO	3,761,242	3,761,242
CONTEPEC	6,291,756	6,291,756
COPANDARO	1,701,486	1,701,486
COTIJA	3,623,632	3,623,632
CUITZEO	5,366,022	5,366,022
CHARAPAN	2,428,974	2,428,974
CHARO	4,509,904	4,509,904
CHAVINDA	1,868,872	1,868,872
CHERAN	3,693,248	3,693,248
CHILCHOTA	7,276,692	7,276,692
CHINICUILA	856,298	856,298
CHUCANDIRO	886,978	886,978
CHURINTZIO	938,828	938,828
CHURUMUCO	2,214,228	2,214,228
ECUANDUREO	2,125,954	2,125,954
EPITACIO HUERTA	2,890,580	2,890,580
ERONGARICUARO	2,819,364	2,819,364
GABRIEL ZAMORA	3,851,126	3,851,126
HIDALGO	22,553,450	22,553,450
LA HUACANA	5,494,662	5,494,662
HUANDACAREO	2,088,996	2,088,996
HUANIQUEO	1,425,380	1,425,380
HUETAMO	7,530,196	7,530,196

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	1,617,346	1,617,346
INDAPARAPEO	3,298,376	3,298,376
IRIMBO	2,878,202	2,878,202
IXTLAN	2,565,860	2,565,860
JACONA	12,339,702	12,339,702
JIMENEZ	2,322,590	2,322,590
JIQUILPAN	6,486,950	6,486,950
JUAREZ	2,679,608	2,679,608
JUNGAPEO	3,558,330	3,558,330
LAGUNILLAS	1,030,688	1,030,688
MADERO	3,424,136	3,424,136
MARAVATIO	16,022,896	16,022,896
MARCOS CASTELLANOS	2,508,626	2,508,626
LAZARO CARDENAS	35,164,054	35,164,054
MORELIA	152,324,934	152,324,934
MORELOS	1,432,196	1,432,196
MUGICA	8,204,582	8,204,582
NAHUATZEN	5,848,262	5,848,262
NOCUPETARO	1,470,406	1,470,406
NVO PARANGARICUTIRO	3,764,114	3,764,114
NUEVO URECHO	1,619,492	1,619,492
NUMARAN	1,693,052	1,693,052
OCAMPO	4,444,600	4,444,600
PAJACUARAN	3,772,540	3,772,540
PANINDICUARO	2,671,172	2,671,172
PARACUARO	4,813,810	4,813,810
PARACHO	7,114,690	7,114,690
PATZCUARO	17,650,288	17,650,288
PENJAMILLO	2,981,904	2,981,904
PERIBAN	5,272,552	5,272,552
LA PIEDAD	19,104,916	19,104,916
PUREPERO	2,781,324	2,781,324
PURUANDIRO	12,425,642	12,425,642
QUERENDARO	2,504,680	2,504,680
QUIROGA	4,875,526	4,875,526
COJUMATLAN	1,893,264	1,893,264
LOS REYES	14,161,384	14,161,384
SAHUAYO	14,079,220	14,079,220

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	3,171,356	3,171,356
SANTA ANA MAYA	2,298,546	2,298,546
SALVADOR ESCALANTE	8,951,622	8,951,622
SENGUIO	3,558,150	3,558,150
SUSUPUATO	1,628,286	1,628,286
TACAMBARO	14,269,926	14,269,926
TANCITARO	6,001,660	6,001,660
TANGAMANDAPIO	5,690,034	5,690,034
TANGANCICUARO	6,325,128	6,325,128
TANHUATO	2,786,888	2,786,888
TARETAN	2,796,754	2,796,754
TARIMBARO	20,544,284	20,544,284
TEPALCATEPEC	4,319,010	4,319,010
TINGAMBATO	2,928,800	2,928,800
TINGUINDIN	2,679,242	2,679,242
TIQUICHEO DE N.	2,302,850	2,302,850
TLALPUJAHUA	5,123,108	5,123,108
TLAZAZALCA	1,151,786	1,151,786
TOCUMBO	2,211,178	2,211,178
TUMBISCATIO	1,071,232	1,071,232
TURICATO	5,212,812	5,212,812
TUXPAN	4,620,948	4,620,948
TUZANTLA	2,570,700	2,570,700
TZINTZUNTZAN	2,675,118	2,675,118
TZITZIO	1,588,634	1,588,634
URUAPAN	64,009,440	64,009,440
VENUSTIANO CARRANZA	4,210,470	4,210,470
VILLAMAR	2,846,090	2,846,090
VISTA HERMOSA	3,764,292	3,764,292
YURECUARO	5,795,338	5,795,338
ZACAPU	13,783,562	13,783,562
ZAMORA	36,753,046	36,753,046
ZINAPARO	579,842	579,842
ZINAPECUARO	8,791,776	8,791,776
ZIRACUARETIRO	3,301,426	3,301,426
ZITACUARO	28,176,742	28,176,742
JOSE SIXTO VERDUZCO	4,702,764	4,702,764
S U M A S	851,969,952	851,969,952

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2026.

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos ordinarios autorizados de \$1,442'751,325.00 (Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en el artículo 35 Bis de la Ley de coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, derivado de lo anterior el importe total es **\$1,442'751,325.00 (Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.)**

Los Municipios deberán aportar el 30% de su asignación presupuestal para la ejecución de proyectos de impacto regional y/o prioritarios para la Política de infraestructura estatal. Dicha aportación deberá formalizarse a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el financiamiento de los proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal, entre el Ejecutivo del Estado y cada uno de los 112 Municipios. Con el propósito de seguir fortaleciendo la autonomía y la capacidad operativa de los pueblos originarios, Los Concejos quedarán exentos de la aportación establecida.

De conformidad al acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2026, en el mes de marzo del año en curso, en la Primera Sesión Ordinaria el Comité Técnico del FAEISPUM autorizo la cartera de Proyectos correspondiente a la ventanilla 1 (uno), aprobando 65 proyectos; beneficiado a 28 Municipios del Estado y 29 concejos, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025

(Pesos)

FOLIO	EJECUTOR DE LA OBRA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	MINISTRADO
	ÁLVARO OBREGÓN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN.	ÁLVARO OBREGÓN	5,324,552.09	0.00
	ÁLVARO OBREGÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	464,721.91	0.00
	ANGAMACUTIRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN	ANGAMACUTIRO	1,104,264.62	0.00
	ANGAMACUTIRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE NIÑOS HÉROES	ANGAMACUTIRO	1,343,183.33	0.00
	ANGAMACUTIRO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE CERRO GORDO	ANGAMACUTIRO	2,533,438.26	0.00
	ANGANGUEO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA PÓRFIDO EN LA CALLE NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO, MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN	ANGANGUEO	3,132,000.00	0.00
	APATZINGÁN	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIA LED DE 60 WATTS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	15,467,337.00	0.00
	APORO	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE SOTO, MUNICIPIO DE APORO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	APORO	5,034,153.64	0.00
	BRISEÑAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO HASTA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	2,661,283.00	0.00
	BRISEÑAS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y LA REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUÁREZ HASTA LA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE EL PASO EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	1,650,000.00	0.00
	BRISEÑAS	REHABILITACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL TRAMO DE VILLA GUERRERO A CRUCERO DE CALLE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN. PRIMER ETAPA	BRISEÑAS	325,692.00	0.00
	CARÁCUARO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA HERRADURA EN EL TEPEHUAJE EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACAN.	CARÁCUARO	2,407,807.00	0.00
	CARÁCUARO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ITURBIDE EN LA CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACAN.	CARÁCUARO	1,714,395.00	0.00
	CHARO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	1,674,655.00	0.00
	CHARO	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL ACCESO DEL KM 2+230.28 AL 3+353 A LA LOCALIDAD DE LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN.	CHARO	2,138,766.00	0.00
	CHARO	REHABILITACION CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE PEÑA CARGADA DEL KM 0+000 AL 1+ 297 EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACAN.	CHARO	2,577,055.00	0.00
	CHAVINDA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE CORREGIDORA ESQ. ARROYO SECO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACAN	CHAVINDA	3,379,027.26	0.00
	CHAVINDA	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN SALIDA A CARRETERA FEDERAL JIQUILPAN – ZAMORA, EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	CHAVINDA	1,323,724.01	0.00
	CHERÁN	OBRA INTEGRAL DE LA CALLE CRISTÓBAL COLON, ENTRE CALLE PROL. MORELOS PTE. Y BACHILLERES PARTIDAS DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA AGUA ENTUBADA, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS COMPLEMENTARIAS	CHERÁN	1,620,500.78	0.00
	CHERÁN	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL LIBRAMIENTO SUR, UBICADO EN LOS BARRIOS, 2° Y 3° DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, MICHOACÁN, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 HASTA CADENAMIENTO 0+800.00	CHERÁN	1,864,150.22	0.00
	CHINICUILA	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ANDADOR DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN	CHINICUILA	4,332,755.86	0.00
	CHUCÁNDIRO	REHABILITACIÓN DE ÁREA ECOTURISTICA "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	4,049,000.00	0.00
	CHURINTZIO	MEJORAMIENTO DE LA IMÁGEN URBANA EN EL ACCESO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	1,972,538.82	0.00
	CHURINTZIO	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,220,609.14	0.00
	COAHUAYANA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACAN.	COAHUAYANA	5,065,892.13	0.00
	COENEO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE EL COBRERO, EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	COENEO	1,903,898.40	0.00
	COENEO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE ZIPIAJO, EN LA CALLE NIÑOS HÉROES.	COENEO	2,937,008.41	0.00
	COJUMATLÁN DE RÉGULES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE CALLEJÓN DE LA CALERA, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,833,539.97	0.00
	COJUMATLÁN DE RÉGULES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PALO ALTO, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	707,000.00	0.00
	COJUMATLÁN DE RÉGULES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PETATÁN, DE LA CALLE CIRCUITO PELICANOS BORREGONES	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,909,000.00	0.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN ARIO DE ROSALES, MUNICIPIO DE ARIO, MICHOACÁN DE OCAMPO	ARIO	8,498,429.00	2,549,528.70	30.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES VARIAS DE LA LOCALIDAD DEL CHAMIZAL EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN	BUENAVISTA	1,400,000.00	420,000.00	30.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE NACIONAL PTE. EN LA LOCALIDAD DE CHILCHOTA	CHILCHOTA	4,876,094.86	1,462,828.46	30.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN CHINICUILA, MICHOACÁN, EN LA LOCALIDAD DE VILLA VICTORIA, EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO.	CHINICUILA	4,215,011.16	1,264,503.35	30.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL ENTRE LA AV. BENITO JUAREZ Y LA AV. ANA MARÍA RENDON, COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACAN	COAHUAYANA	6,377,104.42	1,913,131.33	30.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COL. PIEDRA AZUL, EN LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS EL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	HIDALGO	1,013,772.76	-	-
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y ACOMETIDAS DE LA CALLE NIÑOS HEROES DE LA LOCALIDAD INDIGENA DEL BARRIO DEL CALVARIO, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACAN.	QUIROGA	2,330,762.00	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH CALLE VASCO DE QUIROGA TZAMPASI	CHILCHOTA	1,912,304.38	-	-
S/FOLIO	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE VASCO DE QUIROGA, PRIMER CUARTEL	PARACHO	856,295.58	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL SOBRE LA CARRETERA HACIA LA ESC. SEC. FED. DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, MICHOACÁN	CHARAPAN	1,591,406.32	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN MICH.	CHERÁN	1,473,942.54	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DE ANDADOR PEATONAL, EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO, BARRIO CHICO, AVENIDA JUAREZ, TRAMO SECUNDARIA FEDERAL - CALLE VIRGEN.	TANGAMANDAPIO	2,161,793.52	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO, BARRIO CHICO, CALLE OCAMPO TRAMO BARRANCA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE,	TANGAMANDAPIO	1,309,238.10	-	-
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE MOTÍN DEL ORO, COMUNIDAD INDÍGENA EL COIRE	AQUILA	1,896,510.70	-	-
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA AHOGADA EN LA CALLE NACIONAL FRENTE A LA PLAZA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE HUANCITO, MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN	CHILCHOTA	1,226,676.78	-	-
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA 1RA ETAPA CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE J JESÚS DIAZ TZIRIO MUNICIPIO DE LOS REYES ESTADO DE MICHOACÁN	LOS REYES	629,122.76	-	-
S/FOLIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS ENTRE LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y VENUSTIANO CARRANZA, EN JUCUTACATO, MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN	URUAPAN	289,045.12	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE DRENAJE PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE GALEANA ENTRE AV. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE TABACHINES EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE NUEVO ZIROSTO MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	URUAPAN	466,011.56	-	-
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE PAMATÁCUARO MUNICIPIO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	LOS REYES	1,884,082.34	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO JUNTO A LA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE, EN LA MAZANA SAN JUAN, LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	OCAMPO	1,467,243.00	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONTENCIÓN PARA LA RED SANITARIA EN LA CANCHA DE FUT BOL DE LA COMUNIDAD FRANCISCO PERIBÁN DEL MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACAN	PERIBÁN	870,087.08	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE AULA 1RA ETAPA EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO, CLAVE NO. 16ETH01380, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN.	LOS REYES	411,420.66	-	-

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DESAGUE PLUVIAL, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ZARAGOZA, TERCERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN MATEO AHUIRAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN.	PARACHO	624,334.48	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL Y PAVIMENTACIÓN CON ANDOQUÍN EN LA CALLE INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE POMACUARÁN, MUNICIPIO DE PARACHO MICH.	PARACHO	517,697.31	-	-
S/FOLIO	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA ZIROSTO MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN	URUAPAN	336,236.04	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA, ENTRE LA CALLE MORELOS Y LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, SEGUNDO CUARTEL, EN LA LOCALIDAD DE SICUICHO, MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACAN	LOS REYES	540,563.56	-	-
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE OAXACA EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA, DE TOMENDAN MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACAN	TARETAN	1,358,298.62	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE MURO PERI METRAL EN PANTEON DE LA COMUNIDAD DE URANDEN DE MORELOS, MICHOACÁN.	PÁTZCUARO	78,015.84	-	-
S/FOLIO	PAVIMENTACION INTEGRAL DE LA CALLE MORELOS	LOS REYES	324,708.30	-	-
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NAHUATZEN, LOCALIDAD DE TURICUARO, CALLE FRANCISCO I MADERO, PRIMERA ETAPA.	NAHUATZEN	1,546,154.82	-	-
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, RED DE DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE LA PAZ ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y LAZARO CARDENAS, ETAPA 1.	NAHUATZEN	1,517,840.00	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO DE AUTOGOBIERNO DE CRESCENCIO MORALES, SEGUNDA ETAPA. LA VIGUITA, 4TA MANZANA, MUNICIPIO DE ZITACUARO , MICHOACÁN DE OCAMPO	ZITÁCUARO	1,456,419.00	-	-
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD INDÍGENA DE ANGAHUAN.	URUAPAN	1,144,382.26	-	-
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE RED DE DRENAJE SANITARIO GUARNICIONES BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN FRANCISCO PICHATARO MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN	TINGAMBATO	2,617,810.00	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN "COLEGIO TATA VASCO DE SANTA FE DE LA LAGUNA, MICHOACÁN, A.C., C.C.T. 16PPRO187X", DOMICILIO: HOSPITAL PUEBLO S/N, BARRIO SANTO TOMÁS I, SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN.	QUIROGA	1,039,671.34	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PARICUTI, BARRIO DE SANTO TOMÁS II, DE LA COMUNIDAD DE SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN.	QUIROGA	957,837.18	-	-
S/FOLIO	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD SANTA CRUZ	EPITACIO HUERTA	1,200,000.00	-	-
S/FOLIO	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD LA LADERA LA CEJA	EPITACIO HUERTA	1,720,000.00	-	-
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS, BANQUETAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE SIN NOMBRE, COLONIA AQUILES CÓRDOVA MORÁN, CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	5,135,000.00	1,540,500.00	30.00
S/FOLIO	COSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLES ROBLE Y DRAGO DE LA COLONIA LOS SAUCES DE HUANIQUEO DE MORALES.	HUANIQUEO	3,397,573.97	-	-
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO TIERRAS BLANCAS SANTA MARIA DEL CADENAMIENTO KM 4+300 AL KM 8+300 DE LA LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACÁN	HUETAMO	8,146,436.09	2,443,930.83	30.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE HUIRAMBA, LOCALIDAD DE EL CARMEN, CALLE SIN NOMBRE ATRÁS DEL JARDIN DE NIÑOS.	HUIRAMBA	1,909,139.36	572,741.81	30.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE INDAPARAPEO, MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	5,782,027.99	-	-
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO, EN EL MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN	IRIMBO	6,027,036.78	1,808,111.03	30.00
S/FOLIO	REENCARPETAMIENTO DE AV SOSTENES ROCHA ENTRE CALLE AEROLITOS Y AV CASTO SALDAÑA EN LA PIEDAD MICHOACÁN	LA PIEDAD	11,557,048.99	-	-
S/FOLIO	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LAS PILAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	3,863,409.49	1,159,022.85	30.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	NOCUPÉTARO	5,047,865.00	1,514,359.50	30.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN LA LATERAL ORIENTE TRAMO ENTRE CALLE HIDALGO Y ESCUELA SECUNDARIA GENERAL VICENTE GUERRERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NUMARÁN EN EL MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN	NUMARÁN	4,419,002.19	-	-
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL JUNCO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DEL KM 0+000 AL KM 1+880 EN EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACÁN	PARÁCUARO	6,945,960.00	-	-
S/FOLIO	REHABILITACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MARIANO DE LA PIEDRA A PARTIR DE LA CALLE CALZADA SOTO HACIA LA CALLE AMADO NERVO EN LA CABECERA MUNICIPAL	PURUÁNIDRO	5,000,000.00	1,500,000.00	30.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL ECO-MALECÓN EN LOCALIDAD DE QUERÉNDARO, MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN.	QUERÉNDARO	1,844,647.00	553,394.10	30.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE JACALES, 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,000,000.94	300,000.28	30.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	2,985,000.00	895,500.00	30.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE (VENUS) Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES (PLUTON, ECLIPSE, SAGITARIO, AV. GALAXIA, APOLO, CAPRICORNIO, EQUINOCCIO, CONSTELACIONES, SOL) EN EL FRACCIONAMIENTO GALAXIA	TARÍMBARO	9,712,350.20	-	-
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN LOCALIDAD TINGAMBATO BARRIO CUARTO CALLE PARAISO	TINGAMBATO	3,419,660.61	1,025,898.18	30.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CARRETERA A ACUI TZERAMO, EN EL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	TLAZAZALCA	5,761,453.55	1,728,436.07	30.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE BENEDICTO LÓPEZ TEJEDA ENTRE AV MORELOS Y CAMINO TUXPAN COFRADÍAS EN LA COLONIA LA GRANADA	TUXPAN	7,590,727.00	2,277,218.10	30.00
S/FOLIO	ACUAFERICO (LINEA DE AGUA POTABLE INTERCONEXION DE MACROTANQUES), EN VISTA HERMOSA DE NEGRETE, MICHOACAN, SUBTRAMO ORIENTE, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 2+360.	VISTA HERMOSA	2,357,389.00	707,216.70	30.00
S/FOLIO	ACUAFERICO (LINEA DE AGUA POTABLE INTERCONEXION DE MACROTANQUES) EN VISTA HERMOSA DE NEGRETE, MICHOACÁN. SUBTRAMO PONIENTE, DEL CADENAMIENTO 5+340 AL 8+800.	VISTA HERMOSA	3,389,852.57	1,016,955.17	30.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA YURÉCUARO - EL TEQUESQUITE, DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	YURÉCUARO	7,313,245.00	2,193,973.50	30.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y LUMINARIAS EN CALLE NOCHE BUENA EN COLONIA JARDINES DE ZACAPU, MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	4,030,462.62	1,209,138.79	30.00
S/FOLIO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL EN ZAMORA, SEGUNDA ETAPA	ZAMORA	7,563,003.32	2,268,901.00	30.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZAMORA, LOCALIDAD LA SAUCEDA, EN CAMINO DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO, PRIMERA ETAPA	ZAMORA	8,775,580.21	2,632,674.06	30.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, MUNICIPIO DE ZAMORA, SEGUNDA ETAPA	ZAMORA	3,665,554.69	1,099,666.41	30.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO, EN LA COLONIA EL ATE, EN LA LOCALIDAD DE ZINÁPARO, MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN.	ZINÁPARO	2,903,650.45	871,095.14	30.00
IMPORTE ASIGNADO VENTANILLA 1:			203,679,400.41	36,928,725.36	
260178	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2026, APROBADAS EN VENTANILLA 1	ESTATAL	4,073,588.01	-	-
IMPORTE ASIGNADO SERVICIOS DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS:			4,073,588.01	-	
IMPORTES TOTALES:			207,752,988.42	36,928,725.36	

ASIGNACIÓN DE RECURSOS FAEISPUM 2026.	1,442,751,325.00
IMPORTE TOTAL FAEISPUM 2026.	1,442,751,325.00
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 1:	203,679,400.41
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS QUE SE REALIZAN CON CARGO AL FAEISPUM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN. (VENTANILLA 1)	4,073,588.01
TRAMITADO AL 31 DE MARZO DE 2026 (PRIMER TRIMESTRE)	36,928,725.36
TRAMITADO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (SEGUNDO TRIMESTRE)	0.00
TRAMITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (TERCER TRIMESTRE)	0.00
TRAMITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 (CUARTO TRIMESTRE)	0.00
TOTAL TRAMITADO	36,928,725.36
OBRAS	65
SUPERVISION DE OBRAS VENTANILLA 1	1
MUNICIPIO	28
CONSEJOS	29

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025.

Se radicaron Recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas de Pavimentación derivado de los aprovechamientos de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia extranjera 2025, correspondientes a la cartera 5, último bimestre del año 2025 por un importe de \$14'347,500.00 (14 millones 347 mil 500 pesos 00/100 M.N.) de los cuales se autorizaron 29 proyectos a los 29 Municipios que solicitaron el recurso, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	1 AL MILLAR (1)	MINISTRADO
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+020, DEL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN	ANGAMACUTIRO	115,000.00	115.00	114,885.00
5	REHABILITACIÓN DE VADO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 08+689 DE LA LOCALIDAD EL CUITZILLO, MUNICIPIO DE CARÁCUARO, MICHOACÁN	CARÁCUARO	27,500.00	27.50	27,472.50
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRT. LAS MESAS DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+260, DE LA LOCALIDAD DE LAS MESAS MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	CHARO	22,500.00	22.50	22,477.50
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO MICH/RAMAL A HUAPAMACATO DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 1+987 DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	CHURINTZIO	52,500.00	52.50	52,447.50
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "SIN NOMBRE" DOMICILIO CONOCIDO ENTRE LAS CALLES ALLENDE Y NICOLAS BRAVO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	COAHUAYANA	2,200,000.00	2,200.00	2,197,800.00
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO SAN PEDRO TACARO-OJO DE AGÜITA DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 4+600 DE LA LOCALIDAD DE EL DURAZNO DEL MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN	COENEO	80,000.00	80.00	79,920.00
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+003, DE LA LOCALIDAD DEL FRESNO, DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	COPÁNDARO	10,000.00	10.00	9,990.00
5	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CALLE VILLASEÑOR, ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y VENUSTIANO CARRANZA DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN.	ECUANDUREO	22,500.00	0.00	0.00
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA AV. MORELOS OTE., ENTRE LAS CALLES FÁBRICA LA VIRGEN Y LIBRAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	12,500.00	12.50	12,487.50
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE JUAN MENDOZA CON CONTINUACIÓN A FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ, ENTRE CALLES DR. JAVIER LÓPEZ FERRER Y CURATAME, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	2,852,500.00	2,852.50	2,849,647.50

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	1 AL MILLAR (1)	MINISTRADO
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+500, DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	7,500.00	7.50	7,492.50
5	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CARRETERA APATZINGAN-PATZCUARO ENTRE LAS CALLES DE LA JUVENTUD E HIDALGO OTE., DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN.	LA HUACANA	15,000.00	15.00	14,985.00
5	SEGUNDA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO T.C. (RINCONADA-LA PIEDAD) PAREDONES DEL CADENAMIENTO KM. 2+447 AL KM. 2+587 DE LA LOCALIDAD DE PAREDONES, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	627,500.00	627.50	626,872.50
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DEL LIBRAMIENTO SUR, ENTRE LA CALLE MELCHOR OCAMPO Y 18 DE MARZO, EN EL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN	MARAVATÍO	52,500.00	52.50	52,447.50
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE LAS CALLES LOS LAURELES Y MORELOS, DE LA LOCALIDAD DE SIMPANIO NORTE, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	MORELIA	1,487,500.00	1,487.50	1,486,012.50
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO A LA CALLE 12 DE OCTUBRE DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+004, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	NUMARÁN	5,000.00	5.00	4,995.00
5	TERCERA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL CADENAMIENTO KM. 0+242 AL KM. 0+262, DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	PURUÁNDIRO	77,500.00	77.50	77,422.50
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PADRE J. L. ARREGUI ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y FRANCISCO I. MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.	SAHUAYO	320,000.00	320.00	319,680.00
5	PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", ENTRE EL CAMINO CEIBAS Y LA CALLE JUAN ALDAMA DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN.	SAN LUCAS	1,997,500.00	1,997.50	1,995,502.50
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO (LOSAS), DE LA CALLE JUANA PAVÓN EN LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE MARIANO ABASOLO, DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN.	SANTA ANA MAYA	17,500.00	17.50	17,482.50
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE CAMINO C. MADERO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 4+800, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACAN.	TANGAMANDAPIO	210,000.00	210.00	209,790.00
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE EMILIANO CARRANZA, ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN.	TANGANCÍCUARO	12,500.00	12.50	12,487.50
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO CAM. AL TAMBOR ENTRE LAS CALLES MORELOS SUR Y CAM. A CORUCHA DE LA LOCALIDAD EL TAMBOR DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACAN	TUXPAN	20,000.00	20.00	19,980.00
5	REHABILITACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ACAPULCO, ENTRE LA AV.FRANCISCO SARABIA Y CALLE JOSE MARIA MORELOS, DEL MUNICIPIO DE URUAPAN. MICHOACAN.	URUAPAN	90,000.00	90.00	89,910.00
5	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LA CALLE HIDALGO ENTRE LAS CALLES GALEANA Y A TANHUATO, DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN	VISTA HERMOSA	12,500.00	12.50	12,487.50
5	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO, ENTRE CALLES MAESTRO JUSTO SIERRA Y FERROCARRIL PTE., DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, MICHOACÁN.	YURÉCUARO	10,000.00	10.00	9,990.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Pesos)

CARTERA	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	1 AL MILLAR (1)	MINISTRADO
5	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO EL GUAMÚCHIL-T.C. (ZAMORA-ATACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+022 AL KM. 0+041, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	ZAMORA	45,000.00	45.00	44,955.00
5	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE COLEGIO DE SAN NICOLAS ENTRE LAS CALLES PURÉPECHA Y FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	ZINAPÉCUARO	30,000.00	30.00	29,970.00
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUAUHTÉMOC OTE, ENTRE LAS CALLES SALAZAR NTE. Y ANDRÉS LANDA Y PIÑA NTE. DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITÁCUARO	3,915,000.00	3,915.00	3,911,085.00
IMPORTES TOTALES:			14,347,500.00	14,325.00	14,310,675.00

* EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO DESISTIO DE EJERCER EL RECURSO.

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025	
ASIGNADO CARTERA 5_2025	14,347,500.00
1 AL MILLAR	14,325.00
DEVENGADO CARTERA 5_2025	14,325,000.00
OBRAS CARTERA 5_2025	29
BENEFICIARIOS CARTERA 5_2025	29

Se desglosa la retención del 1 al millar para la Auditoría superior de acuerdo con la Cláusula Segunda del Convenios para el otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación de los municipios 2026, monto que fue retenido de origen.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO AÑO 2026.
(pesos)

MUNICIPIO	FONDO GENERAL (FEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FEFM)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	MPA LA VENTA, FRAUDESBAS CON CONTRIB. ALCOHÓLICO	MPA LA VENTA, FRAUDESBAS CON CONTRIB. ALCOHÓLICO	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FEF)	MPA LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL ISAR	MP. SOBRE LOT. JAPAS, SOBROS Y CONC.	FONDO ER	INGRESOS POR RENDIM. DEBENES	TOTAL PARTICIPACIONES
SAN LUCAS	9,410,942	-	2,540,324	13,718	209,342	349,739	-	245,073	-	27,364	6,440	-	56,131	12,958,639
SANTA ANA MAYA	6,945,289	-	1,874,870	10,122	154,519	257,918	-	211,665	-	20,194	4,756	587,753	41,427	10,181,836
SALVADOR ESCALANTE	17,260,083	-	4,659,428	25,158	383,943	641,418	-	466,326	-	50,186	11,813	-	102,947	23,783,544
SENGUJO	8,846,188	-	2,388,050	12,894	196,788	328,674	-	259,879	-	25,721	6,056	419,226	52,763	12,629,639
SUSUPUATO	6,136,935	-	1,656,715	8,946	136,500	228,178	-	186,008	-	17,844	4,199	-	36,603	8,476,732
TACAMBARO	26,032,697	-	7,027,739	27,951	579,025	967,936	-	669,895	-	75,699	17,809	1,525,559	155,267	37,364,454
TANCITARO	14,163,956	-	3,823,561	20,942	315,105	526,096	-	353,409	-	41,183	9,697	1,824,077	84,483	21,311,745
TANGAMANDIARO	11,577,853	-	3,125,352	122,211	16,868	257,623	429,614	341,481	-	33,659	7,933	174,231	69,062	16,155,887
TANGIQUARO	13,293,086	-	3,588,346	140,311	19,366	295,802	493,170	365,791	-	38,645	9,109	480,583	79,293	18,803,502
TANHUATO	7,455,220	-	2,012,586	78,721	10,868	165,827	277,140	230,356	-	21,679	5,101	749,107	44,465	11,051,070
TARETAN	7,329,606	-	1,978,626	77,382	10,681	163,063	272,235	230,734	-	21,312	5,018	541,706	43,718	10,674,081
TAREMBO	34,064,858	-	9,194,813	49,889	756,420	1,260,562	-	910,060	-	99,009	23,388	658,998	203,226	47,582,307
TEPACHTREPEC	12,048,288	-	3,252,801	17,579	267,825	449,236	-	289,002	-	35,044	8,225	1,149,585	71,849	17,716,729
TINGAMARO	7,430,916	-	2,005,937	78,443	10,827	165,337	275,824	205,789	-	21,604	5,090	-	44,325	10,274,092
TINGUINDIN	7,324,244	-	1,977,185	77,328	10,674	162,940	272,070	226,237	-	21,296	5,014	347,901	43,687	10,468,576
TITICHICO DE N. ROMER	13,851,949	-	3,739,415	146,263	20,191	308,116	514,886	211,830	-	40,277	9,479	-	82,618	18,925,024
TIALPUJAHUA	11,899,454	-	3,212,154	125,602	17,336	264,788	441,489	319,780	-	34,959	8,154	204,959	70,981	16,599,290
TIERRAZALCA	4,560,289	-	1,231,105	48,159	6,649	101,421	169,644	167,770	-	13,261	3,119	-	27,198	6,328,615
TOCUMBO	7,385,563	-	1,993,714	10,763	17,939	164,316	274,234	208,320	-	21,472	5,058	-	44,053	10,185,462
TUMISCATÍO	11,984,596	-	3,423,831	126,309	17,419	267,114	441,444	164,686	-	34,815	8,261	-	71,519	16,539,694
TURICATO	19,091,851	-	5,153,859	201,567	27,825	424,727	709,196	323,215	-	55,511	13,071	-	113,875	26,114,697
TUXPAN	11,323,010	-	3,056,614	119,535	16,500	251,921	420,415	300,560	-	32,921	7,754	860,781	67,639	16,457,550
TUZANTLA	11,474,522	-	3,097,353	121,093	16,712	255,386	425,279	222,082	-	33,356	7,869	145,232	68,449	15,867,333
TEZIZONTZAN	7,433,103	-	2,006,589	78,481	10,834	165,351	276,194	167,079	-	21,613	5,087	-	44,335	10,267,666
TEZITZO	11,686,823	-	3,154,546	123,304	17,015	260,178	432,607	184,491	-	33,969	8,022	4,366	69,721	15,975,042
URUPAN	88,379,850	-	23,860,260	933,624	128,920	1,864,948	3,292,712	2,573,784	-	257,041	60,371	2,488,835	527,064	124,467,409
VENUSTIANO CARRANZA	10,212,687	-	2,757,056	107,858	14,892	227,119	380,002	284,848	-	29,699	6,983	-	60,908	14,082,052
VILLAMAR	8,032,373	-	2,168,252	84,780	11,702	178,747	297,935	232,624	-	23,351	5,505	-	47,913	11,083,182
VISTA HERMOSA	9,228,354	-	2,491,161	97,420	13,448	205,323	342,612	267,769	-	26,831	6,321	1,000,668	55,045	13,734,952
YRECUARO	12,671,701	-	3,420,797	133,801	18,771	281,866	471,003	345,511	-	36,846	8,671	-	75,579	17,464,246
ZACAPU	23,873,594	-	6,444,679	252,047	34,793	531,114	886,745	651,278	-	69,413	16,345	1,457,520	142,397	34,359,925
ZAMORA	56,473,156	-	15,785,097	617,403	85,233	1,300,694	2,173,135	1,530,486	-	170,022	40,017	11,461,113	348,759	91,985,115
ZINAPARO	3,179,196	-	858,316	33,588	4,838	70,674	118,518	145,877	-	9,246	2,171	-	18,959	4,441,183
ZINAPARU	17,750,353	-	4,791,776	187,418	25,972	394,851	659,627	460,208	-	51,612	12,148	2,933,370	105,872	27,373,107
ZIRACUARETIRO	8,475,188	-	2,287,872	89,476	14,352	189,550	314,768	250,052	-	24,642	5,803	201,254	50,551	11,900,508
ZITACUARO	43,544,979	-	11,755,613	459,896	63,497	869,366	1,620,445	1,202,209	-	126,631	29,770	-	259,703	60,031,109
JOSE SIXTO VERDEZCO	10,969,772	-	2,961,293	115,814	15,987	244,043	407,463	303,691	-	31,895	7,511	-	65,431	15,122,900
S U M A S	1,782,617,465	-	483,940,058	18,822,342	2,598,421	39,652,745	66,253,002	46,587,167	-	5,183,305	1,219,907	223,089,615	10,682,285	2,680,596,312

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

C O M U N I D A D E S	FONDO GENERAL (PIEP)	FONDO GENERAL (PIEP)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (PIEP)	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓV. NUEVOS	RFPA.VA. FINAL DE BIENES COM. ALCOHÓLICO	RFPA.VA. SOBRE CONTENIDO ALCOHÓLICO	RF. RESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECARGACIÓN (PIEP)		RFPA.VA. VENTA FINAL DEGRAD. Y DESAL.	FONDO DE COMP. DE LA A. S.		RF. SOBRE LOT., JEFAS. Y CONC.	FONDO DE FOMENTO DE BIENES	ACUERDOS FOR. FINANCIEROS	TOTAL DE PARTICIPACIONES
								RECARGACIÓN	Y RECARGACIÓN		COMP.	COMP.				
EL COBRE	4,534,769.43	0.00	1,224,210.13	0.00	47,888.80	6,611.59	100,856.21	168,667.19	0.00	55,871.80	13,186.66	3,101.52	0.00	27,046.13	6,182,209.46	
SANTIAGO AZARO	720,698.76	0.00	194,553.27	0.00	7,608.98	1,030.37	16,033.00	26,771.90	0.00	20,609.23	2,095.46	493.39	0.00	4,298.68	994,213.04	
SAN FELIPE DE LOS HERNANDEZ	960,780.40	0.00	348,493.66	0.00	10,143.21	1,400.15	21,375.09	35,681.09	0.00	32,043.58	2,793.45	657.88	0.00	5,730.74	1,419,099.25	
OCUMICHO	1,857,898.56	0.00	673,895.61	0.00	19,614.32	2,707.53	41,333.84	68,997.92	0.00	61,963.91	5,401.80	1,272.15	0.00	11,081.76	2,740,167.60	
SANTA CRUZ PANCO	1,271,324.10	0.00	343,189.33	0.00	13,421.04	1,852.56	28,285.45	47,201.77	0.00	39,545.43	3,696.25	870.68	0.00	7,583.14	1,756,970.35	
SAN JUAN CRAPAN	1,236,566.86	0.00	627,842.43	0.00	24,551.02	3,388.72	51,751.92	86,313.55	0.00	68,094.85	6,761.83	1,593.43	0.00	13,873.39	2,200,002.69	
SAN FRANCISCO ICHÁN	1,447,977.82	0.00	390,871.77	0.00	15,284.57	2,109.69	32,218.85	53,735.66	0.00	42,393.37	4,209.66	992.01	0.00	8,537.07	1,998,430.47	
SAN FRANCISCO HUANCITO	1,491,939.20	0.00	402,738.85	0.00	19,748.61	2,173.74	33,197.04	55,367.12	0.00	43,680.45	4,337.48	1,022.13	0.00	8,899.29	2,059,103.91	
JARACUARO	1,563,730.17	0.00	422,121.24	0.00	16,507.18	2,278.50	34,792.75	58,045.10	0.00	49,562.40	4,546.30	1,071.12	0.00	9,327.39	2,161,982.15	
SAN MATEAS EL GRANDE	1,611,779.44	0.00	435,101.28	0.00	17,016.82	2,349.03	35,856.38	59,872.99	0.00	40,564.27	4,686.33	1,103.42	0.00	9,613.60	2,217,943.56	
TUPATZARO	442,583.93	0.00	119,470.76	0.00	4,671.37	644.74	9,848.93	16,416.30	0.00	14,940.00	1,286.64	303.34	0.00	2,640.05	612,806.06	
ABANTEPECUA	2,192,461.81	0.00	466,891.45	0.00	13,052.33	1,801.53	27,516.19	45,878.51	0.00	37,360.33	3,594.95	847.34	0.00	7,376.12	1,840,886.01	
COMACHEN	1,418,313.42	0.00	827,810.08	0.00	23,142.09	3,194.16	48,786.84	81,343.68	0.00	66,240.72	6,373.93	1,502.34	0.00	15,078.03	3,263,933.68	
SANTA MARIA SEVINA	1,444,770.21	0.00	545,503.39	0.00	15,249.97	2,104.86	32,149.15	53,603.17	0.00	42,851.42	4,123.33	971.87	49,026.00	8,460.24	2,150,839.81	
TURICUARO	1,023,667.18	0.00	276,337.88	0.00	20,105.72	2,775.71	42,349.41	70,794.15	0.00	52,268.70	5,536.48	1,302.57	0.00	11,356.06	2,624,503.31	
CHEPATZICUIN	746,366.51	0.00	201,480.85	0.00	7,879.60	1,087.69	16,604.85	27,718.52	0.00	21,424.31	2,107.05	511.05	0.00	4,451.84	1,029,695.27	
SAN MATEO AHUIRAN	619,442.82	0.00	167,217.93	0.00	6,539.63	902.72	13,781.11	23,004.83	0.00	17,871.00	1,801.02	424.15	0.00	3,694.77	854,589.98	
SAN MIGUEL POMACIARAN	1,110,582.31	0.00	299,800.52	0.00	11,724.74	1,618.47	24,707.78	41,244.75	0.00	31,789.06	3,229.00	760.44	0.00	6,624.26	1,532,171.33	
ARANZA	678,765.84	0.00	183,232.12	0.00	7,165.92	989.17	15,100.90	25,207.97	0.00	19,483.84	1,973.50	464.76	0.00	4,048.62	936,432.64	
ISLA DE JANITZITO	707,450.89	0.00	190,982.95	0.00	7,470.65	1,031.39	15,734.80	26,307.95	0.00	19,102.95	2,057.15	483.93	0.00	4,219.41	974,842.07	
ISLA DE TECUANA	88,801.37	0.00	23,972.75	0.00	937.74	129.46	1,975.08	3,302.26	0.00	2,397.85	258.22	60.75	0.00	529.64	122,365.12	
URUBEN DE MORELOS	112,481.74	0.00	30,365.49	0.00	1,187.80	163.99	2,501.76	4,182.86	0.00	3,270.77	327.07	76.94	0.00	670.86	154,995.80	
SAN FRANCISCO PERIBAN	986,085.09	0.00	266,212.31	0.00	10,415.47	1,438.14	21,926.55	36,714.25	0.00	26,463.25	2,867.73	673.90	0.00	5,880.84	1,358,677.53	
SANTA FE DE LA LAGUNA	2,159,467.49	0.00	582,943.24	0.00	22,797.41	3,146.87	48,044.54	80,185.30	0.00	61,564.36	6,278.52	1,478.83	0.00	12,880.63	2,978,787.19	
BARRIO EL CHUAVO	2,519,741.57	0.00	680,198.38	0.00	26,600.81	3,671.87	56,060.03	93,562.98	0.00	71,835.44	7,325.99	1,725.55	0.00	15,029.57	3,475,752.19	
SAN BENITO DE PALERMO	420,359.54	0.00	113,476.07	0.00	4,437.98	612.62	9,351.71	15,613.47	0.00	11,717.04	1,222.21	287.80	0.00	2,507.28	579,885.72	
JESUS DIAZ TERRO	814,446.62	0.00	219,859.89	0.00	8,598.58	1,186.96	18,118.95	30,251.12	0.00	22,701.76	2,368.03	597.61	0.00	4,857.87	1,122,947.39	
ZACÁN	248,394.29	0.00	67,054.04	0.00	2,622.44	362.00	5,526.00	9,226.15	0.00	6,923.71	722.20	170.06	0.00	1,481.58	342,482.47	
SICUICHO	699,803.11	0.00	188,911.88	0.00	7,388.22	1,019.88	15,568.48	25,992.90	0.00	19,506.20	2,034.69	479.12	0.00	4,174.06	964,878.54	
PANATECUARO	2,438,563.06	0.00	658,290.18	0.00	25,745.30	3,553.89	54,250.59	90,575.93	0.00	67,972.13	7,090.16	1,669.57	0.00	14,545.13	3,362,255.95	
SAN ISIDRO	532,614.66	0.00	143,779.35	0.00	5,623.12	776.22	11,849.05	19,782.99	0.00	14,846.02	1,548.59	364.65	0.00	3,176.85	734,361.50	
CHAPA NUEVO	77,328.66	0.00	37,762.67	0.00	1,241.50	78.25	1,761.27	2,712.08	0.00	0.00	451.72	203.19	0.00	1,365.62	122,904.96	
TARECUATO	3,813,744.76	0.00	1,029,491.01	0.00	40,256.23	5,536.38	84,861.41	141,514.77	0.00	112,483.90	11,087.48	2,613.04	174,231.41	22,748.81	5,438,589.20	
LA GONTERA	1,866,349.89	0.00	503,806.77	0.00	19,700.38	2,719.15	41,529.03	69,253.75	0.00	55,046.76	5,425.94	1,278.16	0.00	11,132.69	2,576,243.12	
TOMENAN	1,228,441.98	0.00	331,617.61	0.00	12,969.26	1,790.27	27,329.28	45,626.54	0.00	38,671.12	3,571.70	841.07	0.00	7,327.21	1,698,186.04	
PICHICARO	2,592,646.81	0.00	699,871.61	0.00	27,368.56	3,777.69	57,686.35	96,235.26	0.00	82,266.74	7,597.68	1,775.95	0.00	15,464.74	3,584,631.99	
ANGARAN	1,714,569.09	0.00	462,889.02	0.00	18,112.29	2,501.06	38,119.98	63,878.59	0.00	49,931.41	4,986.60	1,171.19	0.00	10,225.03	2,366,384.26	
NIUEVO_ZINGSTO	698,200.80	0.00	188,496.05	0.00	7,375.62	1,018.47	15,533.08	26,032.42	0.00	20,332.89	2,030.64	476.93	0.00	4,163.81	963,630.71	
JUCUTICATO	433,061.26	0.00	116,915.27	0.00	4,574.75	631.71	9,628.25	16,134.29	0.00	12,611.33	1,259.51	295.82	0.00	2,582.61	597,695.00	
SANTA ANA ZINGSTO	503,765.15	0.00	136,003.48	0.00	5,321.65	734.84	11,200.20	18,768.45	0.00	14,670.57	1,465.14	344.11	0.00	3,004.26	695,277.85	
SAN ANGEL ZURUCUAPTO	2,665,446.53	0.00	719,535.67	0.00	28,140.20	3,884.45	59,299.05	98,994.94	0.00	78,641.35	7,749.77	1,825.02	0.00	15,898.47	3,479,415.45	
CRESCENCIO MORALES	2,207,730.45	0.00	596,009.58	0.00	23,316.71	3,219.31	49,096.22	82,156.58	0.00	60,992.00	6,420.17	1,509.38	0.00	13,166.91	3,043,577.31	
DONACIANO OJEDA	164,578.58	0.00	64,578.58	0.00	6,438.54	888.96	13,557.14	22,686.24	0.00	16,830.93	1,772.84	416.79	0.00	3,435.83	840,435.56	
CARPENTEROS	200,306.91	0.00	54,075.52	0.00	2,115.52	292.09	4,454.49	7,454.05	0.00	5,550.16	582.51	136.95	0.00	1,194.63	276,143.13	
FRANCISCO SERRATO	849,127.08	0.00	229,234.46	0.00	8,967.97	1,238.20	18,883.16	31,598.67	0.00	23,443.08	2,469.29	580.53	0.00	5,064.20	1,170,606.64	
S U M A S	61,792,819.99	0.00	17,656,615.32	0.00	652,818.49	90,023.16	1,374,716.69	2,295,229.45	0.00	1,731,074.04	179,892.21	42,453.96	223,257.41	369,473.62	86,388,374.34	

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	2,604,483	2,604,483
SANTIAGO AZAJÓ	522,703	522,703
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	976,982	976,982
OCUMICHO	1,889,228	1,889,228
SANTA CRUZ TANACO	1,229,935	1,229,935
SAN JUAN CARAPAN	2,108,798	2,108,798
SAN FRANCISCO ICHÁN	1,312,861	1,312,861
SAN SEBASTIAN HUÁNCITO	1,352,720	1,352,720
JARÁCUARO	1,000,582	1,000,582
SAN MATÍAS EL GRANDE	1,232,618	1,232,618
TUPÁTARO	216,665	216,665
ARANTEPACUA	1,497,980	1,497,980
COMACHUEN	2,655,954	2,655,954
SANTA MARÍA SEVINA	1,718,149	1,718,149
TURICUARO	1,750,199	1,750,199
SAN CRISTOBAL	1,906,893	1,906,893
CHERANATZICURIN	870,390	870,390
SAN MATEO AHUIRAN	634,611	634,611
SAN MIGUEL POMACUARAN	526,692	526,692
QUINCEO	944,292	944,292
ARANZA	577,132	577,132
ISLA DE JANITZIO	476,321	476,321
ISLA DE TECUENA	59,789	59,789
URANDÉN DE MORELOS	75,733	75,733
SAN FRANCISCO PERIBÁN	193,991	193,991
SANTA FE DE LA LAGUNA	1,177,793	1,177,793
BARRIO EL CALVARIO	1,374,290	1,374,290
SAN BENITO DE PALERMO	172,826	172,826
JESUS DIAZ TSIRIO	334,851	334,851
ZACÁN	102,125	102,125
SICUICHO	287,716	287,716
PAMATACUARO	1,002,589	1,002,589
SAN ISIDRO	218,979	218,979
TARECUATO	2,959,298	2,959,298
LA CANTERA	1,448,205	1,448,205
TOMENDÁN	329,185	329,185
PICHATARO	1,388,030	1,388,030
ANGAHUAN	717,424	717,424
NUEVO. ZIROSTO	292,147	292,147
JUCUTACATO	181,205	181,205
SANTA ANA ZIROSTO	210,790	210,790
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	1,704,848	1,704,848
CRESCENCIO MORALES	1,794,492	1,794,492
DONACIANO OJEDA	495,521	495,521
CARPINTEROS	162,814	162,814
FRANCISCO SERRATO	690,189	690,189
S U M A S	45,381,018	45,381,018

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2026.
(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	843,789	843,789
SANTIAGO AZAJO	289,616	289,616
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	359,245	359,245
OCUMICHO	694,687	694,687
SANTA CRUZ TANACO	551,033	551,033
SAN JUAN CARAPAN	1,231,944	1,231,944
SAN FRANCISCO ICHÁN	766,963	766,963
SAN SEBASTIAN HUÁNCITO	790,249	790,249
JARÁCUARO	603,344	603,344
SAN MATÍAS EL GRANDE	926,947	926,947
TUPÁTARO	130,196	130,196
ARANTEPACUA	628,688	628,688
COMACHUEN	1,114,679	1,114,679
SANTA MARIA SEVINA	721,091	721,091
TURICUARO	734,542	734,542
SAN CRISTOBAL	790,695	790,695
CHERANATZICURIN	527,910	527,910
SAN MATEO AHUIRAN	384,905	384,905
SAN MIGUEL POMACUARAN	319,450	319,450
QUINCEO	572,733	572,733
ARANZA	350,043	350,043
ISLA DE JANITZIO	421,842	421,842
ISLA DE TECUENA	52,951	52,951
URANDÉN DE MORELOS	67,071	67,071
SAN FRANCISCO PERIBÁN	428,659	428,659
SANTA FE DE LA LAGUNA	967,305	967,305
BARRIO EL CALVARIO	1,128,684	1,128,684
SAN BENITO DE PALERMO	249,240	249,240
JESUS DIAZ TSIRIO	482,903	482,903
ZACÁN	147,278	147,278
SICUICHO	414,929	414,929
PAMATACUARO	1,445,877	1,445,877
SAN ISIDRO	315,799	315,799
TARECUATO	1,874,298	1,874,298
LA CANTERA	917,234	917,234
TOMENDÁN	468,736	468,736
PICHATARO	1,021,859	1,021,859
ANGAHUAN	1,241,783	1,241,783
NUEVO. ZIROSTO	505,675	505,675
JUCUTACATO	313,646	313,646
SANTA ANA ZIROSTO	364,854	364,854
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	1,038,299	1,038,299
CRESCENCIO MORALES	1,428,561	1,428,561
DONACIANO OJEDA	394,474	394,474
CARPINTEROS	129,613	129,613
FRANCISCO SERRATO	549,446	549,446
S U M A S	29,703,764	29,703,764

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.



II. 4 Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO			
 Gobierno de Michoacán <small>HONESTIDAD Y TRABAJO</small>			
Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026 (Cifras en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	959,771,360.96	(959,771,360.96)
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	425,879.75	(425,879.75)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	2,196,878.42	(2,196,878.42)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	9,304,727.74	(9,304,727.74)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	876,145.50	(876,145.50)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	2,199,118.13	(2,199,118.13)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	879,068.64	(879,068.64)
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	0.00	519,386.03	(519,386.03)
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	0.00	464,020.91	(464,020.91)
25025 Banamex \$1,700 Mill	0.00	139,894,626.38	(139,894,626.38)
24025 FISE \$ 470 Millo	0.00	15,511,509.49	(15,511,509.49)
25025 AFIRME C.P.	0.00	150,000,000.00	(150,000,000.00)
25025 BANORTE 1 C.P.	0.00	137,499,999.99	(137,499,999.99)
25025 SANTANDER 1 C.P.	0.00	150,000,000.00	(150,000,000.00)
25025 BANORTE 2 C.P.	0.00	174,999,999.99	(174,999,999.99)
25025 SANTANDER 2 C.P.	0.00	174,999,999.99	(174,999,999.99)
Total Instituciones Bancarias	0.00	959,771,360.96	(959,771,360.96)



II. 5 Intereses de la deuda

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		
Intereses de la Deuda		
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026		
(Cifras en Pesos)		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
24025 AZTECA - \$500 Millo	9,381,282.28	9,381,282.28
24025 BANORTE 2 - \$2,500	48,269,100.33	48,269,100.33
24025 BANOBRAS - \$10,899	205,750,832.93	205,750,832.93
24025 BANORTE 3 - \$1,000	19,299,739.57	19,299,739.57
24025 BANORTE 1 - \$2,500	48,008,612.29	48,008,612.29
24025 BBVA - \$1,000 Millo	19,265,091.91	19,265,091.91
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	11,382,523.81	11,382,523.81
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	10,356,887.36	10,356,887.36
25025 Crédito Corto Plaz	6,600,992.63	6,600,992.63
25025 Crédito Corto Plaz	8,009,743.46	8,009,743.46
25025 Banamex \$1,700 Mill	23,292,300.31	23,292,300.31
24025 FISE \$ 470 Millo	5,463,673.65	5,463,673.65
25025 Crédito Corto Plaz	12,316,486.06	12,316,486.06
25025 Crédito Corto Plaz	10,694,904.72	10,694,904.72
25025 Crédito Corto Plaz	11,289,827.49	11,289,827.49
Total de Intereses de Créditos Bancarios	449,381,998.80	449,381,998.80
Otros Instrumentos de Deuda		
	0.00	0.00
	0.00	0.00
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
TOTAL	449,381,998.80	449,381,998.80

II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.

En el periodo que se informa, no se cuenta con esquemas bursátiles y coberturas financieras vigentes.



III. Información programática



III. 1 Gasto por categoría programática

III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Gasto por Categoría Programática						
Periodo enero a marzo de 2026						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	87,298,614,454.00	706,966,060.21	88,005,580,514.21	19,540,010,444.01	19,328,931,954.57	68,465,570,070.20
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	10,887,235,887.00	465,347,115.63	11,352,583,002.63	2,736,320,402.14	2,733,488,050.12	8,616,262,600.49
Sujetos a reglas de operación	582,604,368.00	-19,936,644.09	562,667,723.91	73,544,286.09	72,888,780.83	489,123,437.82
Otros subsidios	10,304,631,519.00	485,283,759.72	10,789,915,278.72	2,662,776,116.05	2,660,599,269.29	8,127,139,162.67
Desempeño de las Funciones	30,246,700,185.00	-371,018,184.03	29,875,682,000.97	6,657,620,143.78	6,463,793,015.26	23,218,061,857.19
Prestación de servicios públicos	22,853,035,461.00	-487,917,944.89	22,365,117,516.11	5,288,480,415.78	5,169,426,174.78	17,076,637,100.33
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,950,598,256.00	-63,862,578.57	1,886,735,677.43	337,604,168.84	326,576,285.37	1,549,131,508.59
Promoción y fomento	834,880,821.00	51,510,807.39	886,391,628.39	146,540,863.72	139,872,044.74	739,850,764.67
Regulación y supervisión	143,018,554.00	-792,843.40	142,225,710.60	11,091,984.42	10,651,762.51	131,133,726.18
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	1,272,175,734.00	-49,976,054.70	1,222,199,679.30	322,659,058.49	321,158,191.93	899,540,620.81
Proyectos de inversión	3,116,506,728.00	180,071,105.57	3,296,577,833.57	543,593,610.03	489,472,260.18	2,752,984,223.54
Investigación y desarrollo	23,010,867.00	0.00	23,010,867.00	5,460,885.05	5,357,983.49	17,549,981.95
Servicios de protección y conservación ambiental	53,473,764.00	-50,675.43	53,423,088.57	2,189,157.45	1,278,312.26	51,233,931.12
Administrativos y de Apoyo	4,587,790,494.00	-29,109,784.59	4,558,680,709.41	856,114,312.16	842,852,629.42	3,702,566,397.25
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,998,854,825.00	-28,411,799.93	3,970,443,025.07	715,937,281.44	703,535,904.63	3,254,505,743.63
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	588,935,669.00	-697,984.66	588,237,684.34	140,177,030.72	139,316,724.79	448,060,653.62
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	729,651,186.00	-50,817,702.86	678,833,483.14	40,176,437.41	39,019,111.84	638,657,045.73
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	729,651,186.00	-50,817,702.86	678,833,483.14	40,176,437.41	39,019,111.84	638,657,045.73
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	40,847,236,702.00	692,564,616.06	41,539,801,318.06	9,249,779,148.52	9,249,779,147.93	32,290,022,169.54
Gasto federalizado	40,847,236,702.00	692,564,616.06	41,539,801,318.06	9,249,779,148.52	9,249,779,147.93	32,290,022,169.54
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	17,245,018,291.00	439,521,924.00	17,684,540,215.00	4,884,373,367.58	4,880,749,779.25	12,800,166,847.42
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	3,340,978,516.00	719,522,657.23	4,060,501,173.23	1,407,892,610.80	1,407,892,610.80	2,652,608,562.43
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,918,345,480.05



III. 2 Fondo y Ramo

III.2 FONDO Y RAMO



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos
Resumen Presupuestal a Nivel de Fondo Gasto Etiquetado
Del 1 de enero al 31 de marzo del 2026
(Pesos)

Origen Capital	Fondo CP	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumplimiento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL	0C	0C	FONDE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	236,404,016.00	230,719,171.96	230,719,171.96	100.00%	0.00
CAPITAL	0D	0D	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	6,430,946.00	-	-	0.00%	0.00
CAPITAL	0K	0K	FONDE SERVICIOS PERSONALES	5,896,924,965.00	5,722,819,589.13	5,722,819,589.13	100.00%	0.00
CAPITAL	0L	0L	FONDE GASTOS DE OPERACIÓN	207,508,015.00	89,187,890.40	89,187,890.40	100.00%	0.00
CAPITAL	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	299,971,146.00	577,704,739.06	577,704,739.06	100.00%	0.00
CAPITAL	0N	0N	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	299,785,283.00	22,720,479.46	22,145,475.91	97.47%	575,003.55
CAPITAL	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	915,894,030.00	1,236,319,419.00	1,236,319,419.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	854,108,764.00	851,969,952.00	851,969,952.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	9,303,278.00	229,516,602.00	229,516,602.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0T	0T	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	104,245,720.00	-	-	0.00%	0.00
CAPITAL	0U	0U	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	85,240,290.00	-	-	0.00%	0.00
CAPITAL	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	76,563,325.00	76,568,686.00	76,568,686.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	87,086,649.00	87,479,010.00	87,479,010.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Y	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	752,544,233.00	551,766,222.29	551,766,222.29	100.00%	0.00
CAPITAL	11	11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	210,425,451.00	175,594,668.00	175,594,668.00	100.00%	0.00
CAPITAL	12	12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	167,123,956.00	149,885,880.00	149,885,880.00	100.00%	0.00
CAPITAL	18	18	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	44,640,927.00	40,968,913.00	40,968,913.00	100.00%	0.00
CAPITAL	19	19	UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	9,360,000.00	19,146,000.00	19,146,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	20	20	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	5,533,558.00	5,533,558.00	5,533,558.00	100.00%	0.00
CAPITAL	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	645,315,828.00	908,345,000.00	908,345,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	26	26	APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	4,348,854.00	4,623,723.00	4,623,723.00	100.00%	0.00
CAPITAL	64	64	PROGRAMA NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)	-	2,696,300.00	2,696,300.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6S	6S	REMANENTES FONDO APORT MÚLTIPLES	-	3,408,227.85	3,408,227.85	100.00%	0.00
CAPITAL	AE	AE	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	9,961,175.00	18,887,770.00	18,887,770.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AF	AF	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	2,528,363.00	4,474,296.00	4,474,296.00	100.00%	0.00
CAPITAL	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U090-QNA 06)	-	483,270,412.34	483,270,412.34	100.00%	0.00
CAPITAL	FD	FD	PROGRAMA MISS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	584,222,903.00	-	-	0.00%	0.00
CAPITAL	ZM	ZM	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	14,325,000.00	14,325,000.00	100.00%	0.00
INTERESES	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	-	54,306.38	54,306.38	100.00%	0.00

III. 3 Programas y Pro- yectos de Inversión

En este apartado de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, 08 Secretaría de Comunicación y Obras Públicas, 010 Secretaría de Desarrollo Económico, 022 Inversión Municipal, 105 Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, resultando un total ejercido de \$ 405,356,009.46 (**405 millones 356 mil 009 pesos 46/100 m.n.**).

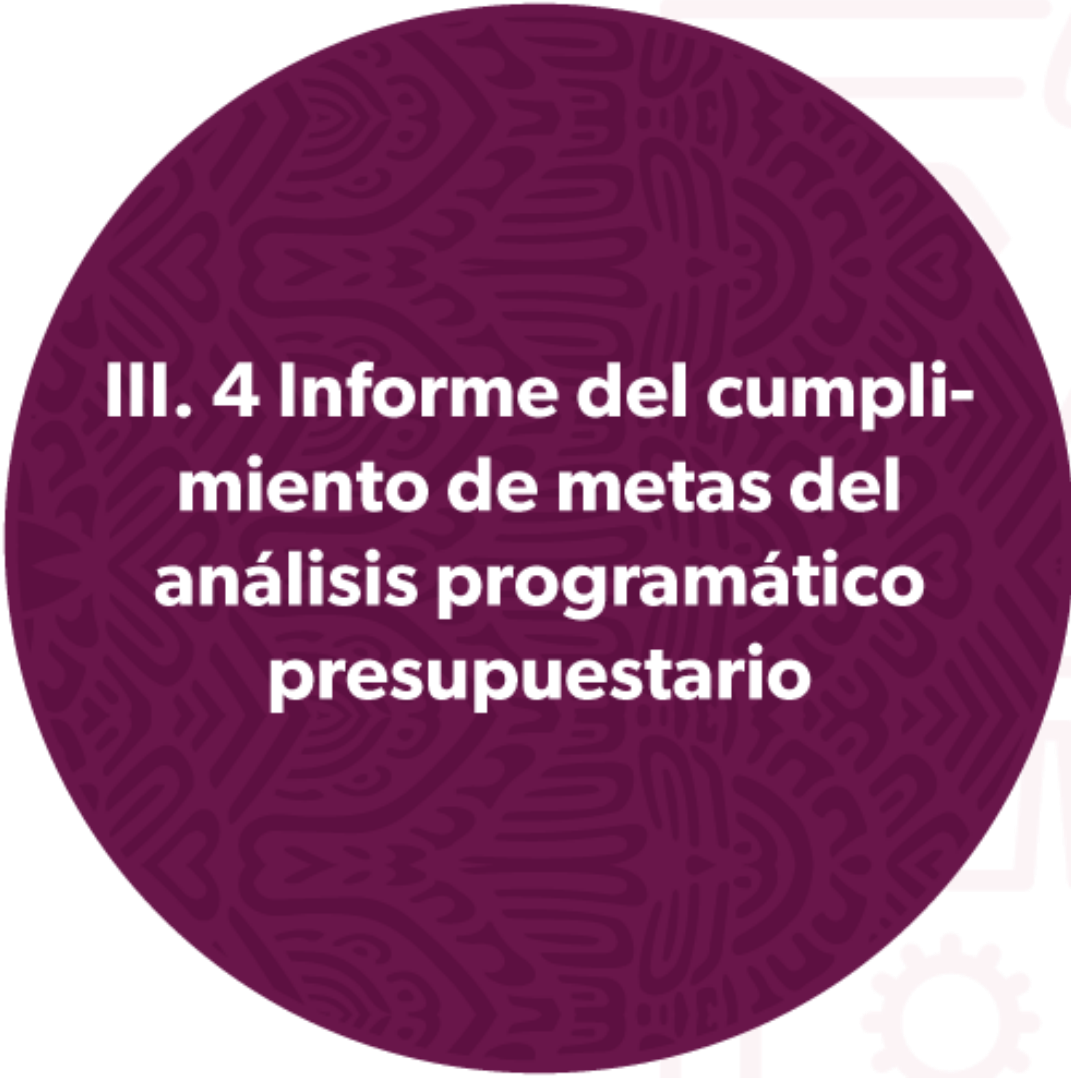
Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
 Capítulo de Inversión Pública
 Programas y Proyectos de Inversión
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
 (Pesos)

EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	MODIFICADO	ASIGNADO A FOLIO DE OBRA	DEVENGADO	PAGADO	DISPONIBLE
22	07	FINANCIAMIENTO EMPRESTITO	-	82,604,751.46	-	-	-	82,604,751.46
22	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	937,749.21	631,211.65	-	-	937,749.21
23	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	6,047,423.98	1,283,586.34	-	-	6,047,423.98
24	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	8,127,919.36	5,941,025.14	-	-	8,127,919.36
25	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	133,204,858.58	133,204,858.58	-	-	133,204,858.58
25	1Y	FAFEF POTENCIADO	-	886,228,728.03	-	-	-	886,228,728.03
25	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	117,192,280.09	55,282,359.81	3,408,227.85	3,408,227.85	113,784,052.24
26	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	184,339,810.00	286,793,968.80	92,845,000.00	21,768,363.42	21,768,363.42	265,025,605.38
26	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,142,562,028.00	2,175,803,313.72	2,158,332,894.92	379,609,121.87	379,609,121.87	1,796,194,191.85
26	0D	INGRESO DE FUENTES LOCALES	17,331,404.00	17,331,404.00	-	-	-	17,331,404.00
26	0N	FISE FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	519,739,347.00	456,509,591.00	430,726,647.01	570,296.32	570,296.32	455,939,294.68
26	0T	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	280,942,220.00	280,942,220.00	148,166,838.76	-	-	280,942,220.00
26	0U	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	358,821,601.00	358,821,601.00	-	-	-	358,821,601.00
TOTAL			3,503,736,410.00	4,810,545,809.23	3,026,414,422.21	405,356,009.46	405,356,009.46	4,405,189,799.77

De igual manera aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión pública, ejercidos en Programas y Proyectos de Inversión al periodo que se informa, resultando un total ejercido de \$ 93,665,675.35 (**93 millones 665 mil 675 pesos 35/100 m.n.**).

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales para Inversión Pública
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026
(Pesos)

EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	DISPONIBLE
25	03	APORTACIONES MUNICIPALES	-	147,866.20	147,866.20	147,866.20	-
25	05	INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	-	1,928,398.26	1,928,398.26	-	-
26	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	58,429,757.00	58,429,757.00	58,429,757.00	28,143,405.00	-
26	03	APORTACIONES MUNICIPALES	-	286,304.89	286,304.89	286,304.89	-
26	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	131,493,393.00	131,493,393.00	32,873,349.00	32,873,349.00	98,620,044.00
26	EA	PROAGUA	203,667,773.00	203,667,773.00	-	-	203,667,773.00
TOTAL			393,590,923.00	395,953,492.35	93,665,675.35	61,450,925.09	302,287,817.00

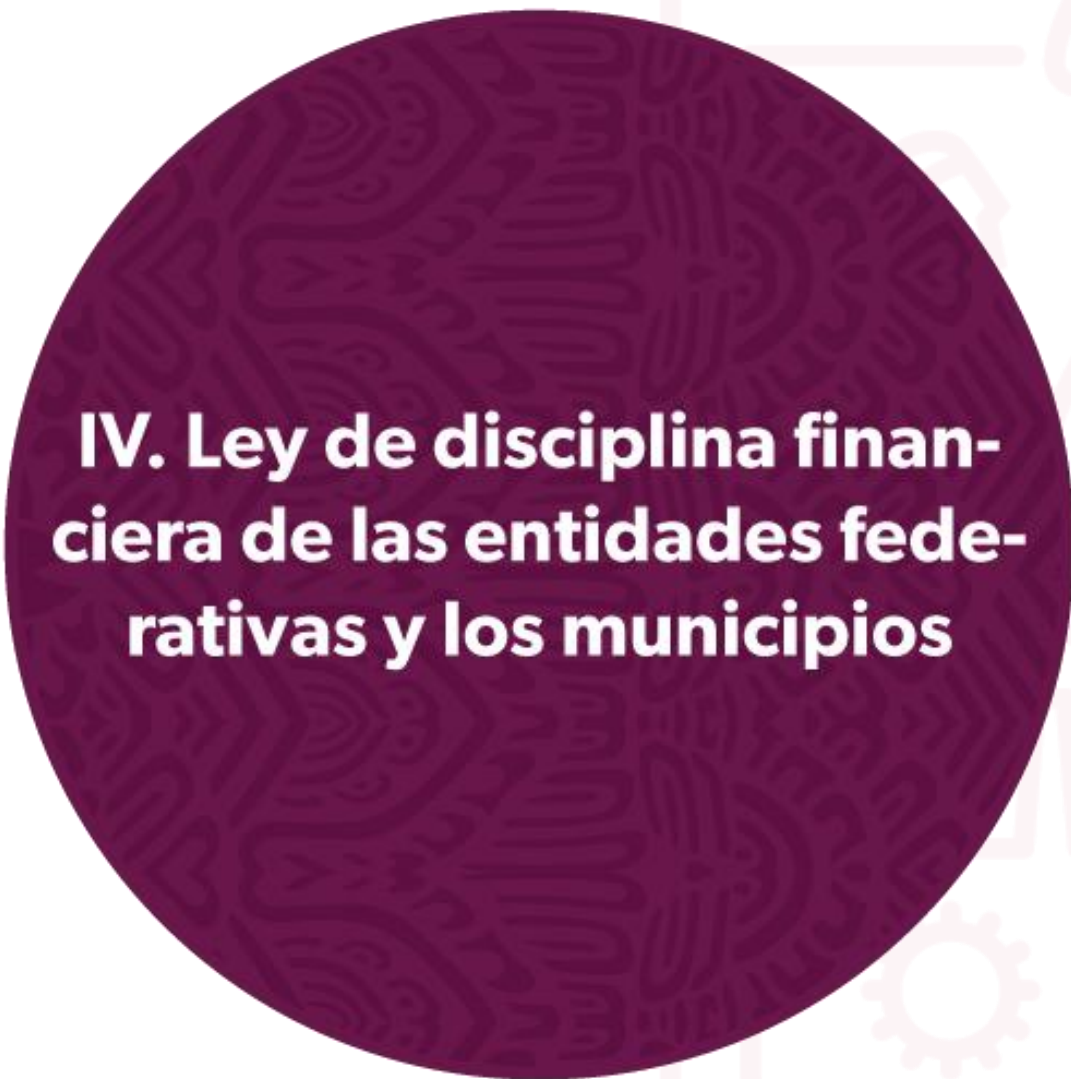


III. 4 Informe del cumplimiento de metas del análisis programático presupuestario

III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 31 de marzo de 2026, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>



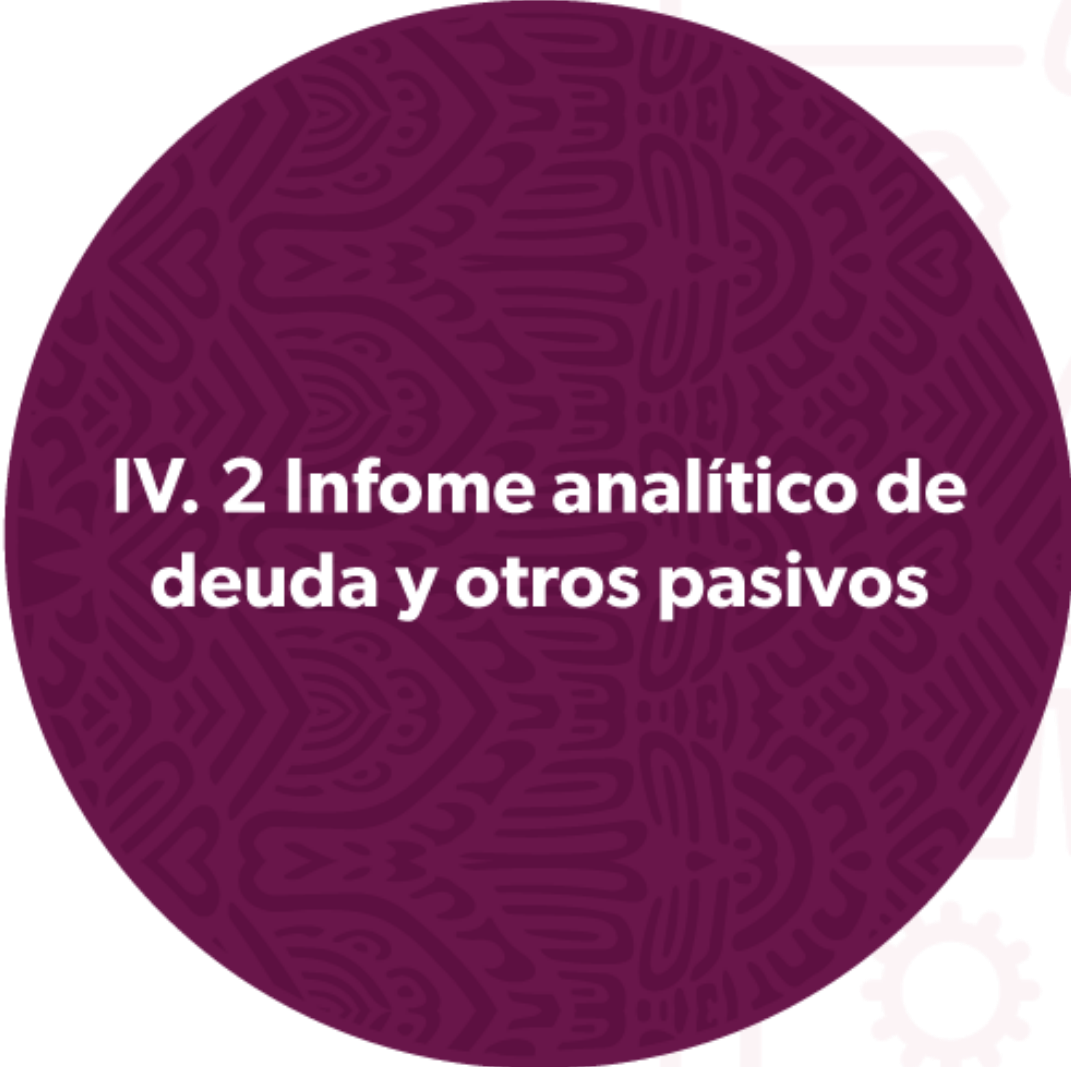
IV. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios



IV. 1 Estado de situación financiera detallado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de Marzo del 2026 y al 31 de Diciembre del 2025
(Pesos)

Concepto (c)	Marzo 2026	Diciembre 2025	Concepto (c)	Marzo 2026	Diciembre 2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,465,295,373.38	2,270,777,273.10	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	3,657,384,997.86	5,071,789,426.59
a1) Efectivo	1,816,381,177.95	661,203,707.54	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	250,768,401.77	1,336,016,283.20
a2) Bancos/Tesorería	864,714,867.11	64,776,793.58	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	909,457,906.99	770,583,521.72
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	469,225,969.71	1,477,599,264.41
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	27,160,906.31	46,308,231.88	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	468,753,073.73	70,309,023.52
a5) Fondos con Afectación Específica	1,757,009,416.01	1,498,459,534.10	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,232,940,429.44	1,099,543,832.70
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	3,638,321.27	3,538,321.27
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	78,510,034.00	90,103,983.86
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	2,124,869,846.50	1,844,245,041.41	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	917,001.94	917,927.94
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	243,173,859.01	223,177,267.97
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	41,342.97	41,342.97	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	2,012,500,000.37	2,800,000,000.34
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,416,786,508.60	1,132,978,857.01	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	2,012,500,000.37	2,800,000,000.34
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	7,217.55	7,217.55	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	55,269,114.01	48,897,873.35	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	37,990,558.33	37,069,243.95	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	571,300,733.65	743,572,094.64
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	614,775,105.04	624,650,506.58	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	571,300,733.65	743,572,094.64
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	541,078,872.78	726,533,387.15	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	541,078,872.78	726,533,387.15	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	258,900,152.42	227,813,549.07
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	16,724,170.58	16,497,712.08
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	242,175,981.84	211,315,836.99
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	486,820.21	486,820.21	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	21,200,500.00	21,200,500.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	976,561,560.76	1,093,553,984.51
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	5,623,397.30	5,479,186.87
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	21,200,500.00	21,200,500.00	h2) Recaudación por Participar	204,947,311.84	336,832,224.71
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	765,990,851.62	751,242,572.93
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	7,152,931,412.87	4,863,243,021.87	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	7,476,647,445.06	9,936,729,055.15
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	36,180,887,141.12	33,839,286,720.70	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	180,010,314.50	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	68,426,786,349.88	68,021,430,340.42	c. Deuda Pública a Largo Plazo	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41
d. Bienes Muebles	5,210,167,127.62	5,206,468,053.86	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	197,350,440.20	196,782,406.11	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,532,381,022.95	-2,349,856,397.41	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	32,457,644.67	32,457,644.67	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	26,899,625,398.47	29,359,707,008.56
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	107,695,277,995.04	105,126,579,082.85	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	45,589,707,121.63	43,261,714,501.65
I. Total del Activo (I = IA + IB)	114,848,209,407.91	109,969,602,104.72	a. Aportaciones	45,537,267,589.93	43,209,274,969.95
			b. Donaciones de Capital	43,268,013.74	43,268,013.74
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	9,171,517.96	9,171,517.96
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	42,358,876,887.81	37,368,400,594.51
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,157,480,812.02	3,932,262,523.72
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	22,598,804,059.71	17,889,342,439.83
			c. Revalúos	36,479,168,070.42	36,479,168,070.42
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,876,576,054.34	-20,932,372,439.46
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	87,948,584,009.44	80,630,115,096.16
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	114,848,209,407.91	109,969,602,104.72



IV. 2 Informe analítico de deuda y otros pasivos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO								
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF								
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026								
(Pesos)								
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2025	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo	
Deuda Pública	\$22,966,550,049.38	\$0.00	\$959,771,360.96	-\$0.99	\$22,006,778,687.43	\$449,381,998.80	\$678,305.21	
Corto Plazo	\$3,543,572,096.15	\$0.00	\$959,771,360.96	-\$0.99	\$2,583,800,734.20	\$48,911,954.36	\$0.00	
Instituciones de Crédito	\$2,800,000,000.01	\$0.00	\$787,499,999.97	\$0.00	\$2,012,500,000.04	\$48,911,954.36	\$0.00	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$458,333,333.34	\$0.00	\$137,499,999.99	\$0.00	\$320,833,333.35	\$8,009,743.46	\$0.00	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$641,666,666.67	\$0.00	\$174,999,999.99	\$0.00	\$466,666,666.68	\$11,289,827.49	\$0.00	
Banco SANTANDER	\$700,000,000.00	\$0.00	\$174,999,999.99	\$0.00	\$525,000,000.01	\$12,316,486.06	\$0.00	
Banco SANTANDER	\$600,000,000.00	\$0.00	\$150,000,000.00	\$0.00	\$450,000,000.00	\$10,694,904.72	\$0.00	
Banca Afirme, S.A.	\$400,000,000.00	\$0.00	\$150,000,000.00	\$0.00	\$250,000,000.00	\$6,600,992.63	\$0.00	
Instituciones de Crédito	\$743,572,096.14	\$0.00	\$172,271,360.99	-\$0.99	\$571,300,734.16	\$0.00	\$0.00	
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$91,668,933.10	\$0.00	\$15,511,509.49	-\$0.99	\$76,157,422.62	\$0.00	\$0.00	
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$9,417,748.96	\$0.00	\$2,199,118.13	\$0.00	\$7,218,630.83	\$0.00	\$0.00	
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$9,408,157.31	\$0.00	\$2,196,878.42	\$0.00	\$7,211,278.89	\$0.00	\$0.00	
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$3,752,103.30	\$0.00	\$876,145.50	\$0.00	\$2,875,957.80	\$0.00	\$0.00	
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$1,823,834.99	\$0.00	\$425,879.75	\$0.00	\$1,397,955.24	\$0.00	\$0.00	
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$3,764,621.65	\$0.00	\$879,068.64	\$0.00	\$2,885,553.01	\$0.00	\$0.00	
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$2,224,277.71	\$0.00	\$519,386.03	\$0.00	\$1,704,891.68	\$0.00	\$0.00	
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$1,987,174.94	\$0.00	\$464,020.91	\$0.00	\$1,523,154.03	\$0.00	\$0.00	
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$39,847,604.59	\$0.00	\$9,304,727.74	\$0.00	\$30,542,876.85	\$0.00	\$0.00	
Banamex FAFEF	\$579,677,639.59	\$0.00	\$139,894,626.38	\$0.00	\$439,783,013.21	\$0.00	\$0.00	
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Largo Plazo	\$19,422,977,953.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,422,977,953.23	\$400,470,044.44	\$678,305.21	
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$59,868,182.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,868,182.29	\$5,463,673.65	\$0.00	
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$2,468,856,409.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,468,856,409.90	\$48,008,612.29	\$0.00	
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$2,466,341,965.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,466,341,965.79	\$48,269,100.33	\$0.00	
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$983,611,298.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$983,611,298.92	\$19,299,739.57	\$0.00	
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$478,117,086.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$478,117,086.24	\$9,381,282.28	\$0.00	
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$986,892,971.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$986,892,971.66	\$19,265,091.91	\$0.00	
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$583,092,611.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$583,092,611.47	\$11,382,523.81	\$0.00	
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$530,586,343.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$530,586,343.25	\$10,356,887.36	\$0.00	
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$10,446,022,130.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,446,022,130.14	\$205,750,832.93	\$0.00	
Banamex FAFEF	\$419,588,953.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$419,588,953.57	\$23,292,300.31	\$678,305.21	
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Otros Pasivos	\$6,393,156,960.17				\$4,892,846,711.04			
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	\$29,359,707,009.55	\$0.00	\$0.00	-\$0.99	\$26,899,625,398.47	\$0.00	\$0.00	
Deuda Contingente (informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	0	

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%
Banorte, S.A.	550,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.58 pts.	No Aplica	8.1500%
Banorte, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.70 pts.	No Aplica	7.7800%
Santander, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.49 pts.	No Aplica	7.6900%
Santander, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.59 pts.	No Aplica	7.7900%

IV. 3 Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre del 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre del 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre del 2025 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



IV. 4 Balance presupuestario

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	107,141,039,158.00	27,843,368,785.64	27,843,368,785.64
A1. Ingresos de Libre Disposición	56,854,544,040.00	14,843,181,604.82	14,843,181,604.82
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	51,030,067,221.00	13,959,958,541.78	13,959,958,541.78
A3. Financiamiento Neto	-743,572,103.00	-959,771,360.96	-959,771,360.96
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1 +B2)	107,141,039,158.00	24,872,505,061.43	24,657,802,983.66
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	56,854,544,040.00	13,539,365,610.10	13,324,663,533.99
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	50,286,495,118.00	11,333,139,451.33	11,333,139,449.67
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		657,703,567.64	655,775,169.38
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		654,295,339.79	652,366,941.53
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		3,408,227.85	3,408,227.85
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0.00	3,628,567,291.85	3,841,340,971.36
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	743,572,103.00	4,588,338,652.81	4,801,112,332.32
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	743,572,103.00	3,930,635,085.17	4,145,337,162.94
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	2,597,406,413.00	448,121,249.84	448,121,249.84
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	201,351,130.00	47,651,205.40	47,651,205.40
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,396,055,283.00	400,470,044.44	400,470,044.44
IV. Balance Primario (IV = III + E)	3,340,978,516.00	4,378,756,335.01	4,593,458,412.78
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	743,572,103.00	959,771,360.96	959,771,360.96
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	787,499,999.97	787,499,999.97
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	743,572,103.00	172,271,360.99	172,271,360.99
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	-743,572,103.00	-959,771,360.96	-959,771,360.96
A1. Ingresos de Libre Disposición	56,854,544,040.00	14,843,181,604.82	14,843,181,604.82
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	-787,499,999.97	-787,499,999.97
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	787,499,999.97	787,499,999.97
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	56,854,544,040.00	13,539,365,610.10	13,324,663,533.99
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		654,295,339.79	652,366,941.53
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)	0.00	1,170,611,334.54	1,383,385,012.39
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0.00	1,958,111,334.51	2,170,885,012.36
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	51,030,067,221.00	13,959,958,541.78	13,959,958,541.78
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-743,572,103.00	-172,271,360.99	-172,271,360.99
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	743,572,103.00	172,271,360.99	172,271,360.99
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	50,286,495,118.00	11,333,139,451.33	11,333,139,449.67
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		3,408,227.85	3,408,227.85
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0.00	2,457,955,957.31	2,457,955,958.97
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	743,572,103.00	2,630,227,318.30	2,630,227,319.96



IV. 5 Estado analítico de ingresos detallado

ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2026						
(Cifras En Pesos)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	5,363,467,128.00	555,188.12	5,364,022,316.12	1,194,548,195.41	1,194,548,195.41	- 4,168,918,932.59
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	1,488,560.10	1,488,560.10	1,915,535.89	1,915,535.89	1,915,535.89
D. Derechos	3,938,125,785.00	0.00	3,938,125,785.00	1,460,526,765.08	1,460,526,765.08	- 2,477,599,019.92
E. Productos	252,299,274.00	158,721.04	252,457,995.04	48,602,852.78	48,602,852.78	- 203,696,421.22
F. Aprovechamientos	740,103,414.00	33,881,108.26	773,984,522.26	38,349,556.17	38,349,556.17	- 701,753,857.83
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	45,300,134,826.00	130,441,997.58	45,430,576,823.58	11,808,902,028.45	11,808,902,028.45	- 33,491,232,797.55
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	36,068,783,122.00	131,454,340.58	36,200,237,462.58	8,839,007,964.45	8,839,007,964.45	- 27,229,775,157.55
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,952,418,451.00	- 1,953,044.00	1,950,465,407.00	483,940,061.00	483,940,061.00	- 1,468,478,390.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,585,043,440.00	0.00	1,585,043,440.00	331,265,005.00	331,265,005.00	- 1,253,778,435.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	659,349,835.00	0.00	659,349,835.00	198,263,722.00	198,263,722.00	- 461,086,113.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	1,198,864,998.00	0.00	1,198,864,998.00	232,935,814.00	232,935,814.00	- 965,929,184.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,835,674,980.00	940,701.00	3,836,615,681.00	1,723,489,462.00	1,723,489,462.00	- 2,112,185,518.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,260,413,613.00	25,418,724.35	1,285,832,337.35	290,336,671.04	290,336,671.04	- 970,076,941.96
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	103,665,977.00	0.00	103,665,977.00	25,916,493.00	25,916,493.00	- 77,749,484.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	484,650,894.00	0.00	484,650,894.00	82,708,505.00	82,708,505.00	- 401,942,389.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	23,113,512.00	0.00	23,113,512.00	5,866,331.00	5,866,331.00	- 17,247,181.00
i5) Otros Incentivos Económicos	648,983,230.00	25,418,724.35	674,401,954.35	175,845,342.04	175,845,342.04	- 473,137,887.96
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	56,854,544,040.00	191,944,299.45	57,046,488,339.45	14,843,181,604.82	14,843,181,604.82	- 42,011,362,435.18
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,853,474,373.00	507,282,461.67	43,360,756,834.67	12,129,579,130.32	12,129,579,130.32	- 30,723,895,242.68
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	25,657,235,797.00	0.00	25,657,235,797.00	7,083,978,586.32	7,083,978,586.32	- 18,573,257,210.68
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,351,820,154.00	0.00	1,351,820,154.00	764,401,406.00	764,401,406.00	- 587,418,748.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5,211,135,415.00	- 521,635,177.00	4,689,500,238.00	1,406,850,072.00	1,406,850,072.00	- 3,804,285,343.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5,124,652,590.00	- 12,832,884.00	5,111,819,706.00	1,277,954,928.00	1,277,954,928.00	- 3,846,697,662.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,883,231,282.00	134,683,783.64	2,017,915,065.64	668,776,035.00	668,776,035.00	- 1,214,455,247.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	300,358,827.00	0.00	300,358,827.00	76,568,686.00	76,568,686.00	- 223,790,141.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	290,288,838.00	1,307,860.00	291,596,698.00	87,479,010.00	87,479,010.00	- 202,809,828.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3,034,751,470.00	905,758,879.03	3,940,510,349.03	763,570,407.00	763,570,407.00	- 2,271,181,063.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	8,176,592,848.00	384,145,212.46	8,560,738,060.46	1,830,379,411.46	1,830,379,411.46	- 6,346,213,436.54
b1) Convenios de Protección Social en Salud	3,395,949,088.00	0.00	3,395,949,088.00	-	-	- 3,395,949,088.00
b2) Convenios de Descentralización	4,780,643,760.00	384,145,212.46	5,164,788,972.46	1,830,379,411.46	1,830,379,411.46	- 2,950,264,348.54
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D)	51,030,067,221.00	891,427,674.13	51,921,494,895.13	13,959,958,541.78	13,959,958,541.78	- 37,070,108,679.22
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	782,638,667.86	782,638,667.86	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	782,638,667.86	782,638,667.86	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	28,803,140,146.60	28,803,140,146.60	- 79,081,471,114.40
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**IV. 6 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos detallado, clasificación
por objeto del gasto**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026

Concepto (c)	(PESOS)						Subejercicio (e)
	Egresos					Pagado	
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Subejercicio (e)		
I. Gasto No Etiquetado	56,854,544,040.00	974,424,246.27	57,828,968,286.27	14,326,865,610.07	14,112,163,533.96	43,502,102,676.20	
A. Servicios Personales	15,130,271,428.00	-21,798,837.83	15,108,472,590.17	3,437,266,170.72	3,420,399,268.32	11,671,206,419.45	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,359,485,301.00	448,279,506.77	3,807,764,807.77	1,394,995,014.87	1,394,910,464.16	2,412,769,792.90	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	412,325,967.00	-9,811,431.16	402,514,535.84	90,294,144.14	90,211,576.79	312,220,391.70	
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,568,969,345.00	-343,864,854.89	4,225,104,490.11	611,610,886.96	611,545,033.11	3,613,493,603.13	
a4) Seguridad Social	2,793,089,640.00	-66,617,378.51	2,726,472,261.49	585,528,023.97	585,082,452.10	2,140,944,237.52	
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,540,857,717.00	-7,652,015.78	3,533,205,701.22	754,773,840.51	738,585,481.91	2,778,431,860.71	
a6) Previsiones	429,961,560.00	-41,654,386.87	388,307,173.13	0.00	0.00	388,307,173.13	
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	25,581,898.00	-478,277.39	25,103,620.61	64,260.25	64,260.25	25,039,360.36	
B. Materiales y Suministros	2,068,570,770.00	-249,569,842.92	1,819,000,927.08	245,299,302.50	238,487,457.53	1,573,701,624.58	
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	305,772,642.00	-96,059,110.07	209,713,531.93	15,708,547.02	15,120,463.71	194,004,984.91	
b2) Alimentos y Utensilios	788,751,884.00	-2,898,122.82	785,853,761.18	160,469,881.88	157,443,165.35	625,383,879.30	
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,322,200.00	-411,821.18	4,910,378.82	67,030.98	684.00	4,843,347.84	
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	29,084,823.00	-1,954,432.93	27,130,390.07	2,977,013.35	1,309,425.42	24,153,376.72	
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,739,393.00	-420,301.96	11,319,091.04	449,814.37	215,441.02	10,869,276.71	
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	321,136,325.00	2,546,789.42	323,683,114.42	62,738,806.23	62,732,739.35	260,944,308.15	
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	428,665,438.00	-130,865,267.54	297,800,170.46	748,940.20	363,989.33	297,051,230.26	
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	102,088,000.00	-16,000.00	102,072,000.00	0.00	0.00	102,072,000.00	
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	76,010,065.00	-19,491,575.84	56,518,489.16	2,139,268.47	1,301,549.35	54,379,220.69	
C. Servicios Generales	4,454,328,762.00	4,902,343,626.46	4,902,343,626.46	1,060,298,469.90	1,039,692,550.15	3,842,045,156.56	
c1) Servicios Básicos	265,582,825.00	58,686,834.91	324,269,659.91	88,792,523.26	88,755,298.30	235,477,136.65	
c2) Servicios de Arrendamiento	163,215,231.00	2,541,122.63	165,756,353.63	5,322,658.50	4,339,933.58	160,433,695.59	
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	687,296,941.00	-1,519,457.54	685,777,483.46	14,839,089.71	11,636,776.81	670,938,939.75	
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	79,746,775.00	8,561,109.80	88,307,884.80	3,675,866.45	3,404,727.46	84,632,018.35	
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	369,909,080.00	-7,333,575.28	362,575,504.72	9,011,701.69	4,432,074.32	353,563,803.03	
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	377,467,112.00	13,927,840.00	391,394,952.00	39,385,791.41	39,223,391.41	352,009,160.59	
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	81,195,722.00	-3,365,889.92	77,809,832.08	10,809,639.92	10,758,049.20	67,000,192.16	
c8) Servicios Oficiales	147,971,315.00	1,602,999.42	149,574,314.42	41,878,048.48	31,070,160.73	107,696,265.94	
c9) Otros Servicios Generales	2,281,943,761.00	374,933,880.44	2,656,877,641.44	846,583,150.94	846,072,138.34	1,810,294,490.50	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,433,838,970.00	-296,486,141.86	20,137,352,828.14	5,625,272,892.59	5,457,686,528.31	14,512,079,932.41	
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,055,470,108.00	116,253,948.00	9,171,724,056.00	2,499,705,523.31	2,499,641,433.31	6,672,018,532.69	
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	8,825,117,326.00	6,143,813.35	8,831,261,139.35	2,969,532,527.72	2,846,921,731.28	5,861,728,611.63	
d3) Subsidios y Subvenciones	822,929,608.00	-329,244,025.70	493,685,582.30	40,334,002.47	20,349,970.29	453,351,579.83	
d4) Ayudas Sociales	816,125,928.00	-59,597,879.00	756,528,049.00	47,239,909.56	44,896,562.76	709,288,139.44	
d5) Pensiones y Jubilaciones	1,325,950.00	0.00	1,325,950.00	17,575.04	17,575.04	1,154,374.96	
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	691,655,050.00	-30,899,998.51	660,755,051.49	27,216,533.20	4,632,431.20	633,538,518.29	
d7) Transferencias a la Seguridad Social	216,000,000.00	0.00	216,000,000.00	41,072,824.43	41,072,824.43	174,927,175.57	
d8) Donativos	5,215,000.00	858,000.00	6,073,000.00	0.00	0.00	6,073,000.00	
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	594,274,128.00	-210,080,786.38	384,193,341.62	4,267,107.85	1,436,066.28	379,926,233.77	
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	193,299,197.00	-84,636,047.72	108,663,149.28	2,618,819.28	1,202,383.18	106,044,330.00	
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	139,557,935.00	-104,880,525.39	34,677,409.61	591,423.61	148,738.61	34,085,986.00	
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,295,901.00	0.00	3,295,901.00	0.00	0.00	3,295,901.00	
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	142,883,700.00	4,510,469.77	147,394,169.77	0.00	0.00	147,394,169.77	
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	28,122,690.00	0.00	28,122,690.00	0.00	0.00	28,122,690.00	
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	64,445,414.00	-24,998,417.13	39,446,996.87	488,130.87	14,998.80	38,958,866.00	
e7) Activos Biológicos	572,984.00	700.00	573,684.00	700.00	700.00	572,984.00	
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
e9) Activos Intangibles	22,096,307.00	-76,965.91	22,019,341.09	568,034.09	69,245.69	21,451,307.00	
F. Inversión Pública	2,326,901,838.00	351,505,054.56	2,678,406,892.56	401,377,485.29	401,377,485.29	2,277,029,407.27	
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,313,122,930.00	341,163,962.56	2,654,286,892.56	401,377,485.29	401,377,485.29	2,252,909,407.27	
f2) Obra Pública en Bienes Propios	13,778,908.00	10,341,092.00	24,120,000.00	0.00	0.00	24,120,000.00	
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	247,397,642.02	247,397,642.02	0.00	0.00	247,397,642.02	
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	247,397,642.02	247,397,642.02	0.00	0.00	247,397,642.02	
H. Participaciones y Aportaciones	11,645,007,014.00	5,449,787.99	11,650,456,801.99	2,717,932,972.71	2,717,932,972.71	8,932,523,829.28	
h1) Participaciones	10,202,255,688.00	11,273,894.00	10,213,529,582.00	2,681,004,247.35	2,681,004,247.35	7,532,525,334.65	
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
h3) Convenios	1,442,751,326.00	-5,824,106.01	1,436,927,219.99	36,928,725.36	36,928,725.36	1,399,998,494.63	
I. Deuda Pública	201,351,130.00	699,992,506.23	901,343,636.23	835,151,205.37	835,151,205.37	66,192,430.86	
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	833,333,333.30	833,333,333.30	787,499,999.97	787,499,999.97	45,833,333.33	
i2) Intereses de la Deuda Pública	123,351,130.00	-63,207,337.38	60,143,792.62	46,972,900.19	46,972,900.19	13,170,892.43	
i3) Comisiones de la Deuda Pública	69,600,000.00	-69,122,965.55	47,034.45	0.00	0.00	47,034.45	
i4) Gastos de la Deuda Pública	8,400,000.00	-1,010,524.16	7,389,475.84	678,305.21	678,305.21	6,711,170.63	
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.02	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026

Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado	51,030,067,221.00	891,586,395.17	51,921,653,616.17	11,505,410,812.32	11,505,410,810.66	40,416,242,803.85
A. Servicios Personales	23,587,225,277.00	478,188,182.55	24,065,413,459.55	6,074,977,628.66	6,074,977,628.66	17,990,435,829.13
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,461,537,141.00	253,669,484.22	10,715,206,625.22	2,854,214,515.96	2,854,214,514.66	7,860,992,109.26
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	39,028,812.00	-9,301,583.36	29,727,228.64	454,489.64	454,489.64	29,272,739.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,640,753,241.00	13,857,245.07	3,654,610,486.07	1,355,803,268.01	1,355,803,267.55	2,298,807,218.06
a4) Seguridad Social	2,225,764,573.00	30,775,866.82	2,256,540,439.82	391,541,746.03	391,541,746.03	1,864,998,693.79
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,165,557,766.00	192,456,017.28	7,358,013,783.28	1,464,930,093.26	1,464,930,093.26	5,893,083,690.02
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	54,583,744.00	-3,268,847.48	51,314,896.52	8,033,517.52	8,033,517.52	43,281,379.00
B. Materiales y Suministros	388,646,165.00	-16,558,721.38	372,087,443.62	56,408,089.67	56,408,089.67	315,679,353.95
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	236,345,962.00	-40,120,658.61	196,225,303.39	10,597,667.73	10,597,667.73	185,627,635.66
b2) Alimentos y Utensilios	87,223,116.00	1,045,054.89	88,268,170.89	18,864,675.46	18,864,675.46	69,403,495.43
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	23,606,557.00	10,700,419.49	34,306,976.49	12,079,811.58	12,079,811.58	22,227,164.91
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,343,012.00	333,165.00	1,676,177.00	486,315.49	486,315.49	1,189,861.51
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,804,026.00	749,992.10	7,554,018.10	266,538.76	266,538.76	7,287,479.34
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	16,207,816.00	858,946.80	17,066,762.80	2,006,104.22	2,006,104.22	15,060,658.58
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	17,111,676.00	9,874,358.95	26,986,034.95	12,106,976.43	12,106,976.43	14,879,058.52
C. Servicios Generales	1,688,354,479.00	21,829,538.18	1,710,184,017.18	395,211,340.19	395,211,340.29	1,314,972,676.99
c1) Servicios Básicos	103,097,952.00	978,295.53	104,076,247.53	20,149,539.97	20,149,539.97	83,926,707.56
c2) Servicios de Arrendamiento	38,100,905.00	309,847.60	38,410,752.60	1,617,285.03	1,617,285.03	36,793,467.57
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,059,542.00	1,808,998.18	31,868,540.18	1,761,927.47	1,761,927.47	30,106,612.71
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,831,015.00	-136,000.00	3,695,015.00	0.00	0.00	3,695,015.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	29,310,697.00	9,939,295.22	39,249,992.22	7,680,930.86	7,680,930.86	31,569,061.36
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	314,597.00	0.00	314,597.00	0.00	0.00	314,597.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	13,138,004.00	19,644.00	13,157,648.00	1,284,417.40	1,284,417.40	11,873,230.60
c8) Servicios Oficiales	7,749,782.00	3,637,460.85	11,387,242.85	831,217.62	831,217.62	10,556,025.23
c9) Otros Servicios Generales	1,462,751,985.00	5,271,996.80	1,468,023,981.80	361,886,021.84	361,886,021.84	1,106,137,959.96
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,345,196,724.00	-109,816,294.85	11,235,380,429.15	2,299,479,451.44	2,299,479,451.44	8,935,900,977.71
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,871,552,159.00	-114,945,312.23	2,756,606,846.77	993,824,010.00	993,824,010.00	1,762,782,836.77
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	8,163,196,504.00	5,129,017.38	8,168,325,521.38	1,305,655,441.44	1,305,655,441.44	6,862,670,079.94
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	310,448,061.00	0.00	310,448,061.00	0.00	0.00	310,448,061.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59,876.00	0.00	59,876.00	0.00	0.00	59,876.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	59,876.00	0.00	59,876.00	0.00	0.00	59,876.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	1,176,834,572.00	955,304,344.67	2,132,138,916.67	3,978,524.17	3,978,524.17	2,128,160,392.50
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,176,834,572.00	955,304,279.95	2,132,138,851.95	3,978,524.17	3,978,524.17	2,128,160,327.78
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	64.72	64.72	0.00	0.00	64.72
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	9,704,122,742.00	-456,890,805.00	9,247,231,937.00	2,102,614,371.00	2,102,614,371.00	7,144,617,566.00
h1) Participaciones	9,704,122,742.00	-471,238,305.00	9,232,884,437.00	2,088,289,371.00	2,088,289,371.00	7,144,595,066.00
h2) Aportaciones	0.00	14,347,500.00	14,347,500.00	14,325,000.00	14,325,000.00	22,500.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	3,139,627,386.00	19,530,151.00	3,159,157,537.00	572,741,405.43	572,741,405.43	2,586,416,131.57
i1) Amortización de la Deuda Pública	743,572,103.00	0.00	743,572,103.00	172,271,360.99	172,271,360.99	571,300,742.01
i2) Intereses de la Deuda Pública	2,396,055,283.00	19,530,151.00	2,415,585,434.00	400,470,044.44	400,470,044.44	2,015,115,389.56
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,918,345,480.05

**IV. 7 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026						
Concepto (c)	(PESOS)					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado	56,854,544,040.00	974,424,246.27	57,828,968,286.27	14,326,865,610.07	14,112,163,533.96	43,502,102,676.20
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,510,052,010.00	0.00	1,510,052,010.00	466,066,787.02	466,066,787.02	1,043,985,222.98
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	2,090,554,443.00	0.00	2,090,554,443.00	521,448,177.00	521,448,177.00	1,569,106,266.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	371,089,264.00	-3,610,830.40	367,478,433.60	84,949,990.62	62,937,324.79	303,528,442.98
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,262,820,015.00	-47,532,845.83	1,215,287,169.17	168,752,042.26	157,975,920.99	1,046,335,126.91
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,127,277,710.00	-50,236,768.98	2,077,040,941.02	224,901,573.38	215,173,133.07	1,852,139,867.64
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	2,614,681,652.00	82,028,586.46	2,696,710,238.46	461,490,841.31	460,077,060.34	2,235,219,397.15
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	662,634,834.00	-513,507.10	662,121,326.90	55,066,624.29	50,799,809.87	607,054,702.61
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	255,629,684.00	-83,872.47	255,545,811.53	42,545,632.20	36,671,813.06	213,000,179.33
SECRETARÍA DE TURISMO	244,262,757.00	554,798.07	244,817,555.07	66,411,102.99	65,126,777.04	178,406,452.08
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8,139,493,489.00	47,911,988.97	8,187,405,477.97	2,331,391,178.83	2,324,552,590.83	5,865,014,297.07
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	49,865,960.00	6,978.95	49,858,981.05	8,757,389.93	8,449,270.70	41,101,591.12
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,054,360,579.00	38,080,063.60	5,092,440,642.60	909,633,661.38	896,181,358.44	4,182,806,981.22
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	3,720,710,369.00	0.00	3,720,710,369.00	1,516,769,339.63	1,441,970,557.88	2,203,941,029.37
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	208,984,821.00	-106,862.56	208,877,958.44	39,526,131.08	38,356,878.05	169,351,827.36
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	360,897,204.00	-28,631.96	360,868,572.04	50,021,731.45	46,671,571.24	310,846,840.59
SECRETARÍA DE CULTURA	296,917,440.00	-38,610.45	296,878,829.55	58,491,320.32	56,239,590.02	238,387,509.23
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,442,751,325.00	-1,750,518.00	1,441,000,807.00	36,928,725.36	36,928,725.36	1,404,072,081.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	10,202,255,689.00	11,273,894.00	10,213,529,583.00	2,681,004,247.35	2,681,004,247.35	7,532,525,335.65
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	299,499,303.00	-52,101,660.98	247,397,642.02	0.00	0.00	247,397,642.02
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	201,351,130.00	699,992,506.23	901,343,636.23	835,151,205.37	835,151,205.37	66,192,430.86
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	74,694,270.00	0.00	74,694,270.00	18,306,348.39	18,193,583.40	56,387,885.61
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	453,711,162.00	-15,905.39	453,695,256.61	73,269,491.32	72,850,211.91	380,425,765.29
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	104,369,360.00	0.00	104,369,360.00	28,260,581.58	28,191,283.31	76,108,778.42
SISTEMA MICHOACANO DE TELEVISIÓN	154,141,193.00	0.00	154,141,193.00	38,947,793.00	37,241,342.64	115,193,041.36
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	38,296,472.00	0.00	38,296,472.00	8,246,291.38	8,122,815.96	30,050,180.62
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	81,079,047.00	0.00	81,079,047.00	17,525,354.18	17,436,417.01	63,553,692.82
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,273,544,186.00	116,253,949.00	2,389,798,135.00	878,691,016.00	878,691,016.00	1,511,107,119.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	477,362,453.00	0.00	477,362,453.00	116,226,322.80	115,688,239.20	361,136,130.20
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	481,978,162.00	0.00	481,978,162.00	139,463,775.00	139,463,775.00	342,514,387.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	114,446,329.00	0.00	114,446,329.00	28,611,549.00	28,611,549.00	85,834,780.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	154,141,193.00	0.00	154,141,193.00	38,947,793.00	38,947,793.00	115,193,041.36
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20,362,264.00	0.00	20,362,264.00	4,228,521.00	4,228,521.00	16,133,743.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,694,424.00	-70,233.07	15,624,190.93	2,983,890.27	2,650,265.16	12,640,300.66
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	295,502,173.00	0.00	295,502,173.00	79,511,686.29	79,511,686.29	176,190,486.71
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	50,639,630.00	0.00	50,639,630.00	11,051,778.01	10,913,578.96	39,587,851.99
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	169,318,510.00	0.00	169,318,510.00	39,118,818.20	38,876,742.49	130,199,691.80
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	103,590,936.00	0.00	103,590,936.00	23,251,060.72	23,189,999.87	80,399,875.28
COLEGIO DE ESTADILLEROS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	947,650,950.00	0.00	947,650,950.00	251,869,316.00	251,869,316.00	695,781,634.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	105,478,146.00	-3,135.85	105,475,010.15	50,218,907.00	50,218,907.00	55,259,239.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	74,078,270.00	0.00	74,078,270.00	24,467,828.17	24,467,828.17	49,610,441.83
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	730,249,004.00	0.00	730,249,004.00	188,485,672.00	188,485,672.00	541,763,332.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	119,648,763.00	0.00	119,648,763.00	30,577,983.00	30,577,983.00	89,070,780.00
UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	55,640,665.00	0.00	55,640,665.00	23,017,474.00	23,017,474.00	32,623,191.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	0.00	26,806,114.00	6,270,316.52	6,274,609.12	20,435,797.48
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	50,289,717.00	0.00	50,289,717.00	13,480,000.00	13,480,000.00	36,809,717.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	30,099,579.00	-3,135.85	30,096,443.15	6,244,802.28	5,940,381.99	23,851,622.87
COMISIÓN LOCAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,902,170.00	365,520.00	6,267,690.00	1,348,968.00	1,348,968.00	4,918,722.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	84,928,957.00	-3,579.40	84,925,377.60	18,399,203.01	18,399,127.49	65,986,174.59
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,553,582.00	0.00	15,553,582.00	3,318,599.95	3,286,889.32	12,234,982.05
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	140,120,528.00	0.00	140,120,528.00	36,870,114.00	36,870,114.00	103,250,414.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	30,688,469.00	0.00	30,688,469.00	6,680,505.17	6,597,484.96	24,007,963.83
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	87,137,038.00	0.00	87,137,038.00	19,359,890.24	19,113,329.76	67,777,147.76
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	384,309,425.00	2,362,569.35	386,671,994.35	184,071,104.58	148,689,782.84	202,600,889.77
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	33,009,614.00	0.00	33,009,614.00	7,021,688.30	6,876,959.95	25,987,925.70
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	6,092,722.00	0.00	6,092,722.00	2,987,048.00	2,987,048.00	3,105,674.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13,845,604.00	0.00	13,845,604.00	2,925,000.00	2,925,000.00	10,920,604.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	118,882,290.00	0.00	118,882,290.00	26,405,267.44	26,335,641.83	92,477,022.56
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	44,020,630.00	0.00	44,020,630.00	10,066,728.59	9,971,163.43	33,953,806.41
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	80,661,788.00	0.00	80,661,788.00	15,621,443.11	14,422,728.22	65,040,344.89
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,409,364.00	0.00	38,409,364.00	8,584,804.63	8,481,956.00	29,824,559.37
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	56,784,243.00	0.00	56,784,243.00	12,738,526.99	12,250,412.78	44,045,716.01
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	41,980,851.00	0.00	41,980,851.00	8,628,183.22	8,472,533.42	33,352,667.78
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	82,933,348.00	-264,722.77	82,668,625.23	13,817,576.33	11,402,897.88	68,851,048.90
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,525,370.00	0.00	15,525,370.00	2,832,854.05	2,829,752.49	12,593,715.35
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,442,238.00	-29,645.69	11,412,592.31	1,714,896.30	1,543,286.90	9,697,686.01
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	15,213,744.00	0.00	15,213,744.00	3,663,057.72	3,575,710.85	11,550,686.28
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,954,581,319.00	-494,020.28	1,954,087,298.72	437,009,055.58	435,650,031.53	1,517,078,245.14
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	7,909,347.00	0.00	7,909,347.00	3,225,884.00	3,225,884.00	4,683,463.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	5,679,272.00	5,679,272.00	16,034,112.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,309,743.00	0.00	3,309,743.00	811,764.31	798,221.81	2,497,978.69
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	236,547,837.00	-71,756.77	236,476,080.23	55,025,151.64	53,788,870.31	181,450,928.59
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,321,128,823.00	133,141,989.19	1,454,270,812.19	76,684,141.46	51,581,770.21	1,377,586,670.73
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	141,565,418.00	-50,012.44	141,515,405.56	20,408,872.60	19,218,730.38	121,101,532.96
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	28,433,131.00	-17,712.37	28,415,418.63	5,725,074.69	5,557,896.24	22,690,343.94
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	398,550,340.00	0.00	398,550,340.00	120,634,159.39	120,425,804.87	277,916,180.61
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,391,353.00	0.00	38,391,353.00	8,897,977.78	8,267,323.81	29,493,375.22
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	5,163,876.00	0.00	5,163,876.00	1,454,205.83	1,454,205.83	3,709,670.17
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	925,592,277.00	-1,049,860.04	924,542,416.96	164,592,021.15	162,118,821.42	759,960,295.81
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	94,363,824.00	-16,309.75	94,347,514.25	19,596,748.23	19,154,986.17	74,750,766.02
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	240,547,529.00	-438,735.00	240,108,794.00	23,558,270.55	23,323,365.62	216,550,523.45
CUARTA REPUBLICA EDITORIAL DE MICHOACÁN	14,091,724.00	0.00	14,091,724.00	3,437,862.74	3,267,851.44	10,853,861.26
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,873,420,010.00	0.00	1,873,420,010.00	322,864,316.00	322,864,316.00	1,550,555,694.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado	51,030,067,221.00	891,586,395.17	51,921,653,616.17	11,505,410,812.32	11,505,410,810.66	40,416,242,803.85
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	1,209,866,386.00	1,054,770,591.67	2,264,636,977.67	4,578,520.62	4,578,520.62	2,260,058,457.05
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,857,235,797.00	483,456,999.35	26,140,694,796.35	6,525,997,063.83	6,525,997,062.17	19,814,697,732.52
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	4,747,769,242.00	54,306.38	4,747,823,548.38	577,759,045.44	577,759,045.44	4,170,064,502.94
SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	0.00	14,347,500.00	14,347,500.00	14,325,000.00	14,325,000.00	22,500.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,704,122,742.00	-471,238,305.00	9,232,884,437.00	2,088,289,371.00	2,088,289,371.00	7,144,595,066.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,139,627,386.00	19,530,151.00	3,159,157,537.00	572,741,405.43	572,741,405.43	2,586,416,131.57
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	290,288,838.00	1,308,636.77	291,597,474.77	87,479,010.00	87,479,010.00	204,118,464.77
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,581,263,321.00	-116,253,949.00	2,465,009,372.00	906,345,000.00	906,345,000.00	1,558,664,372.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACÁN	915,687,996.00	2,378,411.00	918,066,407.00	229,516,602.00	229,516,602.00	688,549,805.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	0.00	2,696,300.00	2,696,300.00	2,696,300.00	2,696,300.00	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	947,650,950.00	0.00	947,650,950.00	175,594,668.00	175,594,668.00	772,056,282.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	300,358,827.00	0.00	300,358,827.00	76,568,686.00	76,568,686.00	223,790,141.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	34,638,124.00	0.00	34,638,124.00	15,661,866.00	15,661,866.00	18,976,238.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	730,249,004.00	0.00	730,249,004.00	149,885,880.00	149,885,880.00	580,363,124.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	179,280,643.00	0.00	179,280,643.00	40,968,913.00	40,968,913.00	138,311,730.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNIEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,618,425.00	0.00	46,618,425.00	19,146,000.00	19,146,000.00	27,472,425.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	22,305,058.00	0.00	22,305,058.00	5,533,558.00	5,533,558.00	16,771,500.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	203,667,773.00	0.00	203,667,773.00	0.00	0.00	203,667,773.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUPÁN, MICHOACÁN	5,017,356.00	0.00	5,017,356.00	2,226,198.00	2,226,198.00	2,791,158.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	4,963,742.00	0.00	4,963,742.00	2,248,098.00	2,248,098.00	2,715,644.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	7,532,556.00	0.00	7,532,556.00	3,225,884.00	3,225,884.00	4,306,672.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	284,466,247.00	-99,466,247.00	185,000,000.00	0.00	0.00	185,000,000.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17,456,808.00	0.00	17,456,808.00	4,623,723.00	4,623,723.00	12,833,085.00
CUARTA REPÚBLICA EDITORIAL DE MICHOACÁN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,918,345,489.05

**IV. 8 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación funcional**



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2026

Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	56,854,544,040.00	974,424,246.27	57,828,968,286.27	14,326,865,610.07	14,112,163,533.96	43,502,102,676.20
A. Gobierno	20,160,329,062.00	-116,678,705.72	20,043,650,356.28	3,858,072,230.18	3,810,157,931.65	16,185,578,126.10
a1) Legislación	1,524,153,994.00	-716,724.76	1,523,437,269.24	468,827,984.76	468,822,027.01	1,054,609,284.48
a2) Justicia	6,300,537,967.00	-1,596,778.53	6,298,941,188.47	1,367,645,207.74	1,363,544,761.07	4,931,295,980.73
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	2,325,372,824.00	-53,645,269.22	2,271,727,554.78	382,519,786.90	367,203,444.68	1,889,207,767.88
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,559,521,413.00	-52,439,600.02	1,507,081,812.98	256,085,605.64	246,017,764.56	1,250,996,207.34
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,060,902,237.00	37,051,704.23	6,097,953,941.23	1,103,831,996.60	1,089,622,490.97	4,994,121,944.63
a8) Otros Servicios Generales	2,389,840,627.00	-45,332,037.42	2,344,508,589.58	279,161,648.54	274,947,443.36	2,065,346,941.04
B. Desarrollo Social	21,072,862,710.00	188,899,780.94	21,261,762,490.94	6,158,425,498.22	6,005,787,970.17	15,103,336,992.72
b1) Protección Ambiental	351,797,417.00	1,803,152.75	353,600,569.75	118,326,590.36	110,907,853.29	235,273,979.39
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,561,540,303.00	133,576,160.28	1,695,116,463.28	176,873,196.56	122,146,274.36	1,518,243,266.72
b3) Salud	3,726,612,539.00	365,520.00	3,726,978,059.00	1,518,118,307.63	1,443,319,525.88	2,208,859,751.37
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	655,458,200.00	-38,610.45	655,419,589.55	144,184,545.68	141,336,977.44	511,235,043.87
b5) Educación	13,105,921,413.00	164,105,984.09	13,270,027,397.09	3,979,284,965.13	3,972,057,581.89	9,290,742,431.96
b6) Protección Social	885,212,097.00	243,541.20	885,455,638.20	175,985,038.57	171,769,748.42	709,470,599.63
b7) Otros Asuntos Sociales	786,320,741.00	-111,155,966.93	675,164,774.07	45,652,854.29	44,250,008.89	629,511,919.78
C. Desarrollo Económico	3,774,994,124.00	192,687,288.82	3,967,681,412.82	757,283,703.59	743,133,454.06	3,210,397,709.23
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	294,021,037.00	-83,872.47	293,937,164.53	51,443,609.98	44,939,136.87	242,493,554.55
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	973,953,644.00	-513,507.10	973,440,136.90	126,021,307.84	121,348,508.03	847,418,829.06
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	1,796,360,666.00	193,290,029.72	1,989,650,695.72	406,698,172.29	406,178,843.34	1,582,952,523.43
c6) Comunicaciones	144,708,196.00	-852,210.71	143,855,985.29	31,484,319.55	31,400,662.85	112,371,665.74
c7) Turismo	282,559,229.00	554,798.07	283,114,027.07	74,657,394.37	73,249,593.00	208,456,632.70
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	283,391,352.00	292,051.31	283,683,403.31	66,978,899.56	66,016,709.97	216,704,503.75
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,846,358,144.00	709,515,882.23	12,555,874,026.23	3,553,084,178.08	3,553,084,178.08	9,002,789,848.15
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	201,351,130.00	699,992,506.23	901,343,636.23	835,151,205.37	835,151,205.37	66,192,430.86
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	11,645,007,014.00	9,523,376.00	11,654,530,390.00	2,717,932,972.71	2,717,932,972.71	8,936,597,417.29
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	51,030,067,221.00	891,586,395.17	51,921,653,616.17	11,505,410,812.32	11,505,410,810.66	40,416,242,803.85
A. Gobierno	290,288,838.00	1,308,636.77	291,597,474.77	87,479,010.00	87,479,010.00	204,118,464.77
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	290,288,838.00	1,308,636.77	291,597,474.77	87,479,010.00	87,479,010.00	204,118,464.77
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social	37,890,640,356.00	212,786,737.36	38,103,427,093.36	8,739,879,725.89	8,739,879,724.23	29,363,547,367.47
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	488,134,020.00	-99,466,247.00	388,667,773.00	0.00	0.00	388,667,773.00
b3) Salud	4,747,769,242.00	54,306.38	4,747,823,548.38	577,759,045.44	577,759,045.44	4,170,064,502.94
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	31,502,113,897.00	499,510,422.99	32,001,624,319.99	7,931,433,785.68	7,931,433,784.02	24,070,190,534.31
b6) Protección Social	915,687,996.00	2,378,411.00	918,066,407.00	229,516,602.00	229,516,602.00	688,549,805.00
b7) Otros Asuntos Sociales	236,935,201.00	-189,690,156.01	47,245,044.99	1,170,292.77	1,170,292.77	46,074,752.22
C. Desarrollo Económico	5,387,899.00	1,114,851,675.04	1,120,239,574.04	2,696,300.00	2,696,300.00	1,117,543,274.04
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	2,696,300.00	2,696,300.00	2,696,300.00	2,696,300.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	5,387,899.00	1,112,155,375.04	1,117,543,274.04	0.00	0.00	1,117,543,274.04
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	12,843,750,128.00	-437,360,654.00	12,406,389,474.00	2,675,355,776.43	2,675,355,776.43	9,731,033,697.57
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	3,139,627,386.00	19,530,151.00	3,159,157,537.00	572,741,405.43	572,741,405.43	2,586,416,131.57
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	9,704,122,742.00	-456,890,805.00	9,247,231,937.00	2,102,614,371.00	2,102,614,371.00	7,144,617,566.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	107,884,611,261.00	1,866,010,641.44	109,750,621,902.44	25,832,276,422.39	25,617,574,344.62	83,918,345,480.05

**IV. 9 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación de
servicios personales por
categoría**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	15,130,271,428.00	-21,798,837.83	15,108,472,590.17	3,437,266,170.72	3,420,399,268.32	11,671,206,419.45
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,864,749,788.00	-46,836,463.00	5,817,913,325.00	1,249,172,172.12	1,238,355,306.28	4,568,741,152.88
B. Magisterio	5,691,809,497.00	-20,369,707.83	5,671,439,789.17	1,436,825,374.18	1,433,202,894.56	4,234,614,414.99
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	3,573,712,143.00	45,407,333.00	3,619,119,476.00	751,268,624.42	748,841,067.48	2,867,850,851.58
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	23,587,225,277.00	478,188,182.55	24,065,413,459.55	6,074,977,630.42	6,074,977,628.66	17,990,435,829.13
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	23,587,225,277.00	478,188,182.55	24,065,413,459.55	6,074,977,630.42	6,074,977,628.66	17,990,435,829.13
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	38,717,496,705.00	456,389,344.72	39,173,886,049.72	9,512,243,801.14	9,495,376,896.98	29,661,642,248.58

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluyen el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.



IV. 10 Proyecciones de ingresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2026 (de iniciativa de Ley) (c)	2027(d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)	2031 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	56,854,544,040.00	57,956,723,183.00	60,201,477,989.00	63,000,295,060.00	65,132,810,719.00	66,908,677,682.00
A. Impuestos	5,363,467,128.00	5,014,574,293.00	5,288,401,314.00	5,566,027,657.00	5,847,109,661.00	6,131,320,518.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	3,938,125,785.00	3,821,381,296.00	4,023,511,776.00	4,225,642,255.00	4,427,772,734.00	4,629,903,214.00
E. Productos	252,299,274.00	265,594,520.00	308,644,256.00	321,693,993.00	334,743,729.00	387,793,466.00
F. Aprovechamientos	740,103,414.00	798,612,632.00	816,090,356.00	834,746,367.00	854,474,085.00	875,172,156.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	45,889,658,218.00	47,302,508,881.00	48,958,483,892.00	51,214,458,903.00	52,770,433,913.00	53,926,408,923.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	670,890,221.00	754,051,561.00	806,346,395.00	837,725,885.00	898,276,597.00	958,079,405.00
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	51,030,067,221.00	53,004,047,436.00	55,370,181,245.00	56,430,723,972.00	57,276,204,379.00	58,037,116,463.00
A. Aportaciones	42,853,474,373.00	43,396,581,238.00	44,988,159,321.00	45,574,146,323.00	46,155,071,004.00	46,731,427,363.00
B. Convenios	8,176,592,848.00	9,607,466,198.00	10,382,021,924.00	10,856,577,649.00	11,121,133,375.00	11,305,689,100.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	107,884,611,261.00	110,960,770,619.00	115,571,659,234.00	119,431,019,032.00	122,409,015,098.00	124,945,794,145.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



IV. 11 Proyecciones de egresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026						
PROYECCION DE EGRESOS						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
CONCEPTO	Años					
	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	56,854,544,040	58,475,661,599	60,905,572,286	62,939,431,787	64,508,817,879	65,845,685,245
A. Servicios Personales	15,130,271,428	15,561,687,230	16,208,341,052	16,749,596,757	17,167,245,653	17,523,016,092
B. Materiales y Suministros	2,068,570,770	2,127,552,800	2,215,961,603	2,289,960,654	2,347,060,509	2,395,700,504
C. Servicios Generales	4,454,328,762	4,581,336,914	4,771,710,810	4,931,055,662	5,054,010,858	5,158,749,131
D. Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	20,433,838,970	21,016,477,627	21,889,801,026	22,620,781,429	23,184,827,509	23,665,305,067
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	594,274,128	611,218,916	636,617,644	657,876,632	674,280,695	688,254,349
F. Inversión Pública	2,326,901,838	2,393,249,770	2,492,699,405	2,575,939,742	2,640,170,446	2,694,884,791
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	11,645,007,014	11,977,046,003	12,474,742,845	12,891,320,069	13,212,763,366	13,486,581,934
I. Deuda Pública	201,351,130	207,092,340	215,697,901	222,900,842	228,458,843	233,193,377
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	51,030,067,221	52,485,109,020	54,666,086,948	56,491,587,245	57,900,197,219	59,100,108,900
A. Servicios Personales	23,587,225,277	24,259,777,765	25,267,873,982	26,111,660,579	26,762,751,252	27,317,376,959
B. Materiales y Suministros	388,646,165	399,727,797	416,338,175	430,241,227	440,969,233	450,107,788
C. Servicios Generales	1,688,354,479	1,736,495,241	1,808,653,952	1,869,051,513	1,915,656,056	1,955,355,715
D. Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	11,345,196,724	11,668,687,096	12,153,570,323	12,559,422,424	12,872,589,898	13,139,358,782
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	59,876	61,583	64,142	66,284	67,937	69,345
F. Inversión Pública	1,176,834,572	1,210,390,152	1,260,686,974	1,302,785,917	1,335,270,705	1,362,942,578
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	9,704,122,742	9,980,820,481	10,395,565,722	10,742,711,628	11,010,579,668	11,238,760,638
I. Deuda Pública	3,139,627,386	3,229,148,904	3,363,333,678	3,475,647,673	3,562,312,471	3,636,137,096
TOTAL	107,884,611,261	110,960,770,619	115,571,659,234	119,431,019,032	122,409,015,098	124,945,794,145



IV. 12 Resultados de ingresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (c)	2024 (c)	2025 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71	49,476,468,797.57	50,713,459,486.54
A. Impuestos	2,089,902,858.00	2,150,173,203.00	2,717,705,868.00	3,091,455,494.01	3,689,840,088.21	4,110,295,809.79
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
C. Contribuciones de Mejoras	48,718,103.00	46,800,137.00	197,880,791.00	104,650,454.95	53,510,594.98	40,731,578.91
D. Derechos	1,878,441,279.00	2,018,612,542.00	3,688,892,518.00	3,235,040,871.15	3,219,640,272.78	3,459,564,284.52
E. Productos	155,593,949.00	41,384,469.00	191,013,356.21	916,896,231.29	396,041,650.26	246,507,329.18
F. Aprovechamientos	104,349,248.68	54,177,804.00	93,875,276.00	383,304,855.19	630,923,291.58	430,930,144.29
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	72,915,425.27	46,710,352.00	72,128,260.00	53,714,789.93	30,402,123.84	41,362,038.70
H. Participaciones	28,165,065,515.00	29,243,489,790.00	33,751,182,311.00	37,807,312,935.69	40,005,930,851.60	41,166,274,519.56
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	710,024,500.00	861,686,197.00	1,004,080,495.00	1,238,540,206.50	1,450,179,924.32	1,217,793,781.59
J. Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	45,392,305,366.13	45,425,461,086.00	47,605,574,757.00	52,461,977,862.81	54,844,141,213.12	55,076,580,847.26
A. Aportaciones	33,189,986,007.00	33,918,084,541.00	36,352,459,954.00	39,959,517,514.74	41,521,072,154.13	41,919,514,257.14
B. Convenios	12,199,569,359.13	11,507,376,545.00	11,253,114,803.00	12,502,460,348.07	13,323,069,058.99	13,157,066,590.12
C. Fondos Distintos de Aportaciones	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	4,090,000,000.00	0.00	381,575,713.00	4,187,600.00	0.00	4534311901.63
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	4,090,000,000.00	0.00	381,575,713.00	4,187,600.00	0.00	4534311901.63
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	82,707,316,244.08	79,888,495,580.00	89,703,909,345.21	99,297,081,301.52	104,320,610,010.69	110,324,352,235.43
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	4,090,000,000.00	0.00	0.00	4,187,600.00	0.00	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		0.00	0.00	0.00	0.00	4534311901.63
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	4,090,000,000.00	0.00	0.00	4,187,600.00	0.00	4,534,311,901.63



IV. 13 Resultados de egresos



Concepto	Años				
	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	36,374,389,276	39,163,527,917	44,529,864,983	47,265,246,459	52,914,695,456
A. Servicios Personales	12,327,884,365	12,763,753,666	11,494,823,292	12,301,432,852	13,761,686,272
B. Materiales y Suministros	579,934,119	511,043,240	932,679,037	652,225,212	1,046,489,979
C. Servicios Generales	1,531,524,524	2,302,344,028	3,301,275,588	3,459,945,728	4,535,414,800
D. Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	12,603,091,810	12,718,051,493	15,666,092,984	16,753,816,988	18,306,760,757
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	4,898,937	37,360,714	311,868,493	180,795,370	316,672,044
F. Inversión Pública	643,819,587	533,820,292	721,684,808	2,060,325,505	4,188,249,240
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	116,434,923	1,029,886,858	200,000,000	50,894,608	0
H. Participaciones y Aportaciones	7,832,704,870	8,739,160,373	10,583,825,525	10,839,951,709	10,264,554,874
I. Deuda Pública	734,096,141	528,107,253	1,317,615,256	965,858,487	494,867,489
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	39,242,155,968	42,382,560,010	46,637,496,299	48,206,731,866	55,823,442,090
A. Servicios Personales	17,306,970,119	18,485,108,095	20,338,047,772	22,013,986,581	27,234,488,562
B. Materiales y Suministros	172,896,550	251,182,758	341,804,609	354,115,870	337,756,866
C. Servicios Generales	1,718,188,506	1,707,197,557	1,401,653,527	1,495,069,319	2,195,091,861
D. Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	11,980,555,589	12,698,011,043	12,975,880,515	12,972,439,216	13,020,076,534
E. Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	187,888,006	0	0	0	42,710,987
F. Inversión Pública	0	371,537,912	950,771,375	576,145,061	1,867,490,706
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	5,933,509,701	6,665,982,001	7,877,028,759	8,074,290,085	8,498,668,199
I. Deuda Pública	1,942,147,497	2,203,540,644	2,752,309,742	2,720,685,734	2,627,158,375
TOTAL	75,616,545,244	81,546,087,927	91,167,361,282	95,471,978,325	108,738,137,546



V. Normas de transparencia



V. 1 Transparencia
Título V LGCG

V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 31 de marzo de 2026, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en las siguientes ligas:

Informe

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

Transparencia

<http://sfa.michoacan.gob.mx/coeac/transparencia.php>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Cumplimiento del Título V de Transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL ENTE PÚBLICO
1	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
2	a) Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
3	b) Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
4	c) Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden del gobierno.	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
5	d) Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos, y los formatos de presentación.	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
6	e) Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
7	f) Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
8	g) Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026
9	h) Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social.	1er Trimestre 2026	A más tardar el 30/04/2026	A más tardar el 30/04/2026

NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentándose un total de 9 normas como marca la disposición vigente en la LGCG.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO